



Informe Anual **2017**

Sostenibilidad / Gobierno Corporativo

En el Informe Anual 2017, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las empresas mutualistas y entidades con las que disponemos de acuerdos de colaboración que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- AL-KO Record, S.A.
- Altadis, S.A.
- Bernardo Ecenarro, S.A.
- Froxá, S.A.
- Jaz-Zubiaurre, S.A.
- Laboratorio Facultad de Medicina Universidad de Cantabria
- Sniace, S.A.
- Viveros San Antón, S.A.

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Elegon. Diseño & Comunicación · www.elegon.es

Preimpresión e impresión

Monterreina Comunicación, S.L.U.

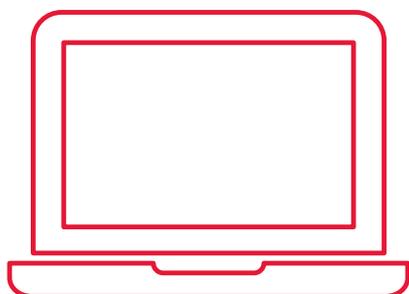
Depósito legal

M-19986-2018



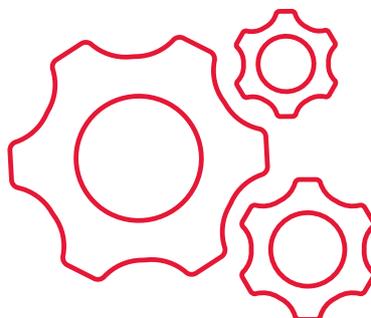
Informe Anual 2017
Sostenibilidad / Gobierno Corporativo

Índice



1.

Presentación



2.

Gobierno Corporativo



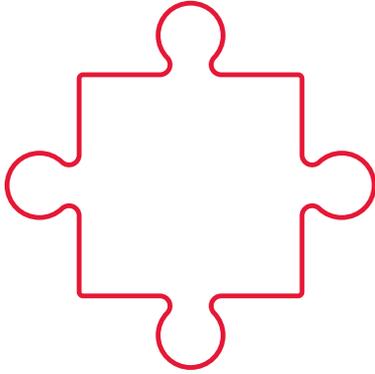
3.

Prestación de Servicio Excelente

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP y sus Cifras	14
1.4 Estrategia y Logros	16

2.1 Marco Legal	24
2.2 Principios y Valores	28
2.3 Órganos de Gobierno	29
2.4 Órganos de Participación	31
2.5 Organización	32
2.6 Sistemas de Control	36

3.1 Recursos Humanos	44
3.2 Equipamiento e Instalaciones	56
3.3 Sistemas de Información	58
3.4 Calidad en el Servicio	60



4.

Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General	68
4.2 Contratación	70
4.3 Gestión Financiera	72
4.4 Cuentas Anuales	73



5.

Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.1 Empresas y Trabajadores	82
5.2 Prevención de Riesgos Laborales	89
5.3 Gestión de la Incapacidad Temporal	93
5.4 Siniestralidad	95
5.5 Asistencia Sanitaria	101



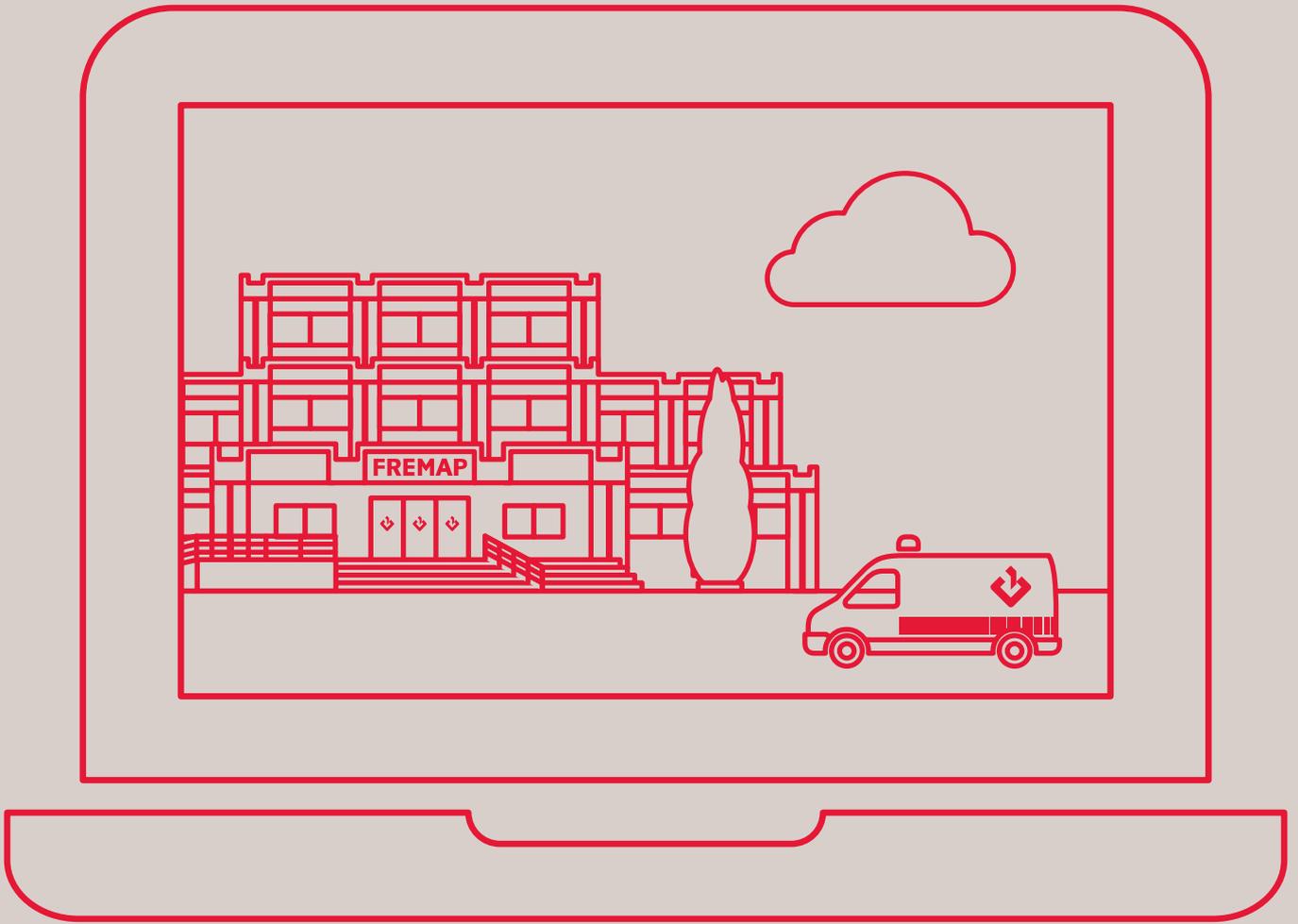
6.

Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales	112
6.2 Readaptación Profesional	114
6.3 Gestión Medioambiental	116
6.4 Acción Social	124
6.5 Responsabilidad Social de FREMAP	128

Anexos

A.1 Novedades Legislativas	136
A.2 Balance	138
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	142
A.4 Global Reporting Initiative - Estándares	144



1. Presentación

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP y sus Cifras	14
1.4 Estrategia y Logros	16

1. Presentación

1.1 Carta del Presidente

Distinguidos empresarios-mutualistas y empleados, un año más, resulta para mí un gran honor y grata satisfacción, dirigirme de nuevo a todos vosotros.

Durante 2017 no han faltado retos a los que nos hemos tenido que enfrentar, en un contexto en el que tanto FREMAP como el resto de las Mutuas, hemos estado desarrollando nuestra actividad, al igual que, como ya indiqué en 2016, huérfanas del obligado desarrollo reglamentario, que estaba previsto en la Ley de Mutuas, y que debía ser aprobado antes de finales de junio de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior FREMAP, como es propio de la Mutua líder, a través de su Asociación, AMAT, que he tenido el privilegio de presidir hasta el mes de marzo pasado, ha seguido con un intenso y continuo trabajo en defensa de los intereses del mutualismo, preservando en todo momento el carácter privado de estas Asociaciones de Empresarios.

Durante el año 2017, siguiendo en la línea planteada ya en los dos ejercicios anteriores, FREMAP ha continuado trabajando intensamente, desde el Sector, en la propuesta de observaciones para la mejora del proyecto de Reglamento de Colaboración de las Mutuas que ha de completar la normativa marco que entró en vigor en 2015, a través de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, conocida como "Ley de Mutuas".

Ya en la Memoria del ejercicio 2016, manifesté que este Reglamento, tan necesario como largamente esperado, habría de ver la luz a la mayor brevedad posible.

A estas alturas, sólo puedo decir que esperemos que los nuevos responsables de la Administración de Seguridad Social, bajo el mando directo del recién nombrado Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, habida cuenta de su profundo conocimiento y experiencia, sobre la Seguridad Social en general, y sobre las Mutuas en particular, terminen la tramitación del "Reglamento" en el menor tiempo posible,



Sede Social de FREMAP



haciendo suyo el resultado de más de tres años de negociación y acuerdos, toda vez que la fase del proceso de información pública ya se ha superado, y los agentes sociales y económicos, ya hemos observado el último proyecto, que se encuentra en la Secretaría General Técnica, pendiente de remitirse al Consejo de Estado para la elaboración del dictamen correspondiente.

Durante 2015 y 2016, trasladamos a la Administración las cuestiones más esenciales del Sector que debían tenerse en consideración en nuestro Reglamento de Colaboración. Algunas de ellas han sido tenidas en cuenta y reflejadas en el último proyecto de Reglamento. Sin embargo, siguen quedando propuestas esenciales para las Mutuas, que no han sido recogidas en el texto proyectado o, en su caso, si lo han sido, no con la suficiente claridad.

En cualquier caso, de cara al futuro, a nivel Sectorial se tiene claro cuál es la prioridad esencial, y seguramente el mayor reto con el que se ha enfrentado el Sector, que ahora más que nunca ha de estar unido, con la voluntad de alcanzar y defender acuerdos colectivos, porque de lo contrario se corre el riesgo de que las Mutuas vayan desapareciendo una tras otra. La prioridad, sin más, es resolver el gravísimo problema del déficit derivado de la gestión de la prestación económica por Contingencias Comunes.

Es fundamental y urgente, que las Mutuas dispongan de más herramientas de gestión para el control y seguimiento de la ITCC. Desde AMAT y desde CEOE venimos pidiendo que las Mutuas puedan dar las altas en patologías traumatológicas. Si bien es cierto que esto no se ha conseguido plasmar formalmente, sí cabe destacar que en el último preacuerdo Estatal de Negociación Colectiva 2018-2020, suscrito entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, se dedica un apartado a la creación de un "observatorio sobre absentismo" para el análisis de la situación y la puesta en marcha de experiencias piloto dirigidas a reducir el absentismo no deseado.

1. Presentación

Sin perjuicio de lo anterior, existen otros ámbitos relativos a esta prestación en los que también hay que actuar, resultando imprescindible para ello que las Mutuas alcancen acuerdos con los Servicios Públicos de Salud y con las Entidades Gestoras para que las Mutuas puedan actuar sobre los trabajadores enfermos para dar una asistencia sanitaria más rápida con el fin de recuperar debidamente su salud en el menor tiempo posible, ayudando a su vez a reducir la carga asistencial en la Sanidad Pública, así como para suprimir la carga de burocracia administrativa en muchos procesos, que a todas luces se puede mejorar.

Asimismo, como empresarios debemos replantearnos seriamente nuestra posición en materia de negociación colectiva, tratando de alcanzar acuerdos con los sindicatos orientados a suprimir los complementos y mejoras de los convenios, así como para proponer la correspondiente reforma por la que el coste de la prestación económica entre el día 4 y el 15 deje de correr a nuestro cargo, todo ello con el fin de desincentivar que se inicien procesos injustificados.

Sin duda estas medidas de mejora de gestión administrativa y de asistencia sanitaria, así como eventuales acuerdos en el sentido indicado, o soluciones más o menos imaginativas, como la posibilidad de que los trabajadores elijan libremente si quieren que una Contingencia Común sea tratada por la Sanidad Pública o por su Mutua colaboradora con la Seguridad Social, podrían ayudar a reducir el coste del absentismo, respetando fielmente los derechos de los trabajadores, aumentando la competitividad de nuestras empresas y mejorando las cuentas de la Seguridad Social.

Pero, lamentablemente, ni siquiera con la materialización de dichas medidas podríamos sufragar el enorme déficit que se deriva de la gestión de esta prestación. La cifra es alarmante. En 2017 las Mutuas han tenido a nivel Sectorial un déficit de 462 millones de euros, derivado de la gestión de las Contingencias Comunes.

Este déficit no se puede atribuir a la gestión de las Mutuas que, por otro lado, es excelente. No hay duda alguna de que las Mutuas realizan una gestión del dinero público con una eficiencia muy superior a la de cualquier Administración Pública. Ello es así por una razón muy sencilla, sabemos que el origen de ese dinero público son las cotizaciones sociales que corren principalmente a cargo de nuestras empresas asociadas, y evidentemente las Mutuas actuamos bajo técnicas de gestión propias de la esfera privada, mucho más eficaces y eficientes, que las utilizadas en el ámbito público.

Este déficit al que me refiero, se debe a las pocas facultades de las que disponen las Mutuas para el control y seguimiento de esta prestación. Dicho déficit se debe a la carga asistencial de los Servicios Públicos de Salud y a las absurdas retenciones para que las Mutuas presten asistencia sanitaria en estas Contingencias, lo que evidentemente va en perjuicio de los trabajadores.

Este déficit se debe al exceso de burocracia administrativa con la que se tramitan los procesos. Y también, por qué no decirlo, este déficit se debe al uso abusivo por parte de determinado número de trabajadores, que actúan con absoluta falta de solidaridad para con el resto de sus compañeros, cuestión de justicia social que sin duda ha de resolverse.

Si a estas causas se le suma que en 2011 la Administración de Seguridad Social redujo el importe de la fracción de cuota que recibían las Mutuas para hacer frente a la prestación económica de las Contingencias Comunes en un 20%, el desastre es absoluto.

Ya se está poniendo en una situación crítica a algunas Mutuas, y comprometiendo, a futuro, a la mayoría de ellas. Y si se pone en peligro a las Mutuas, se está poniendo en peligro al paradigma de la colaboración público-privada en España, como agentes estratégicos para la óptima recuperación de la salud de los trabajadores, la competitividad empresarial, el desarrollo económico y para la creación de empleo como mejor sistema de protección social.



1.1 Carta del Presidente

Es por ello, que resulta urgente conseguir que las Mutuas cuenten con más herramientas de gestión, así como que se incremente la financiación destinada a la gestión de la prestación a los niveles existentes a principios de 2011, toda vez que la crisis económica se ha superado, y los indicadores de absentismo han tenido, un año más, una evolución desproporcionadamente mala, al igual que en los tres últimos ejercicios económicos.

Este es el reto fundamental al que FREMAP debe dedicar la mayor parte de nuestros esfuerzos individuales, como Mutua, y muy especialmente a nivel colectivo, como Sector, desde AMAT, a cuyo personal aprovecho para agradecerle la excelente labor que han realizado, no sólo en 2017, sino durante los cuatro años y medio que ha durado mi mandato y les animo a seguir trabajando en la misma línea, siempre al servicio de nuestro Sector y del Mutualismo.

Asimismo, quiero trasladar mi agradecimiento a todos los empleados que, con su dedicación y tesón, han hecho que cada día FREMAP siga siendo líder del Sector, destacando entre todas las Mutuas, y mi reconocimiento, una vez más, a mis compañeros de la Junta Directiva, por su ayuda, dedicación y altruismo.

Mariano de Diego Hernández
Presidente



1. Presentación

1.2 Carta del Director Gerente



Estimados mutualistas, me complace dirigirme un año más a todos vosotros con objeto de la presentación de este Informe Anual en el que se recogen los aspectos más relevantes de la actividad desarrollada por nuestra Mutua a lo largo de este ejercicio 2017, un año en el que la economía española ha conseguido crecer a un ritmo del 3,1%, lo que ha permitido un mejor funcionamiento del mercado de trabajo, llevando a situar la tasa de paro al final del periodo en el 17,2% de la población activa, inferior en 1,4 puntos a la del 2016, e incrementando en términos anuales el número medio de afiliados a la Seguridad Social en el 3,42%. Fruto de dicho incremento, FREMAP, líder en el sector del mutualismo, ha logrado alcanzar al finalizar el ejercicio la cifra histórica de 4.532.981 trabajadores protegidos, dando cobertura al 24,73% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Como consecuencia de ello, nuestros ingresos por cotizaciones sociales se han elevado un 9,62% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, superando por primera vez los 3.000 millones de euros, permitiéndonos obtener un resultado a distribuir de 93,50 millones de euros, cifra inferior en un 55,86% a la registrada el pasado ejercicio fruto de la reducción producida, en algo más de 93 millones de euros, en el resultado derivado de operaciones financieras como consecuencia del resultado extraordinario obtenido en 2016 por los beneficios generados por la liquidación de la totalidad de los fondos de inversión que la Entidad mantenía en su cartera de valores.

No obstante, y al margen de situaciones particulares como la indicada con anterioridad, es en el incremento del 11,06% producido en los gastos por prestaciones sociales, transferencias y subvenciones concedidas, que representan el 86,07% de los ingresos por cotizaciones sociales, donde podemos encontrar la principal justificación de la tendencia decreciente que se está produciendo en el Resultado a Distribuir de nuestra Entidad en los últimos años.

Esta situación, común a todo el Sector y que afecta particularmente a la gestión de las contingencias comunes en la que los gastos por prestaciones superan en 50 millones a los ingresos percibidos por la fracción de cuota establecida, requiere de una actuación decidida por parte de la Administración, tendente a revisar tanto la financiación actual de esta contingencia, claramente insuficiente, como a la necesidad de dotar a las Mutuas de herramientas adicionales de gestión que, sin lugar a dudas, revertirán positivamente sobre el Sistema; de lo contrario, se estará poniendo en riesgo la sostenibilidad a medio plazo de las mismas.

En cuanto a la actividad sanitaria, y en el actual marco normativo, durante 2017 se han atendido en nuestras instalaciones a un total de 645.351 pacientes, habiéndose generado 2.444.703 consultas médicas y 16.366 procedimientos quirúrgicos. A este respecto, y en relación a la gestión de la contingencia común a la que hacíamos referencia con anterioridad, desde FREMAP seguimos apostando por reforzar nuestras actuaciones en esta cobertura, lo que nos ha permitido la centralización de cerca del 70% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 14,26 días, y habiendo logrado el anticipo de pruebas complementarias y tratamientos médicos para 42.574 pacientes que causaron alta médica durante 2017, suponiendo un incremento del 9,07% respecto a dato del 2016.

Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo la apertura de cuatro nuevos centros asistenciales en las localidades de Fuengirola (Málaga), Motril (Granada), Rivas-Vaciamadrid (Madrid) y Orihuela (Alicante).



1.2 Carta del Director Gerente

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2017 se han desarrollado 54.103 actividades, dando cobertura a un total de 21.109 empresas. Asimismo, se ha desarrollado un amplio programa de divulgación y asesoramiento a nuestras empresas mutualistas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, que ha permitido alcanzar las 4.975 solicitudes registradas por un total de 22,94 millones de euros.

En el ámbito del proyecto de Responsabilidad Social, integrado en nuestra cultura de empresa, quiero destacar la importante labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 10.497 ayudas económicas por importe de 21,18 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves con el que se ha conseguido proporcionar formación a un total de 309 personas a lo largo de toda la geografía nacional, lo que supone un incremento del 28,75% en el número de beneficiarios. Ambos son claros ejemplos de cómo, desde el año 2002, FREMAP viene apoyando y respetando los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2017 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que es nuestro deseo mantener en 2018.

Para finalizar me gustaría hacer mención al Plan Estratégico 2015-2017, cuya vigencia finaliza, y que en su origen fue estructurado en tres dimensiones estratégicas con el objetivo de, en cuanto a la prestación del servicio, ser una organización excelente, contribuir con nuestra gestión a la eficiencia de nuestros mutualistas y a la mejora del Sistema de la Seguridad Social por lo que se refiere al ámbito económico y, finalmente, en el aspecto social, contribuir, con nuestra acción responsable, al progreso de la sociedad basándonos en la responsabilidad y acción social corporativa.

Dicho plan, en el que se contemplaban 10 objetivos, 18 programas y 97 acciones estratégicas, ha concluido con un grado de cumplimiento del 91%, incluyéndose en el mismo todas las acciones estratégicas que se han implantado, así como las acciones que se han iniciado y han tenido avance durante el periodo de vigencia del mismo y que tendrán continuidad en el Plan Estratégico 2018-2021, un Plan en el que se ha llevado a cabo una importante revisión y mejora del proceso de planificación estratégica, incorporando un exhaustivo análisis de todos los factores externos e internos que tienen impacto significativo en FREMAP y las expectativas e intereses de nuestros grupos de interés, constituyéndose como el instrumento principal de cara a la consecución de nuestra Misión y Visión, sobre la base de principios y valores como el de pertenencia, liderazgo, creatividad, vocación de servicio y orientación a la persona y compromiso, que se constituyen en uno de los pilares fundamentales que permitirán alcanzar los Objetivos Estratégicos definidos para este nuevo periodo que se inicia.

Todo lo ya conseguido, y lo ilusionante que resulta lo que nos queda por conseguir, ha sido y será posible gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Entidad, la Mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

Jesús M.ª. Esarte Sola
Director Gerente



1. Presentación

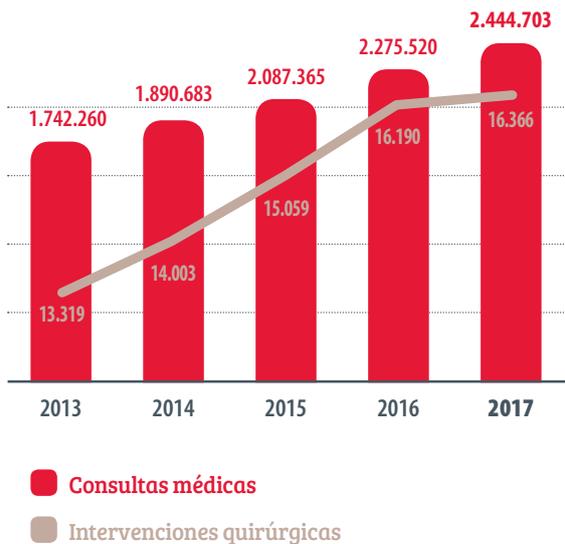
1.3 FREMAP y sus Cifras

Trabajadores Protegidos /
% Cuota Mercado Sistema



2017	4.532.981 / 24,73%
2016	4.363.493 / 24,59%
2015	4.196.065 / 24,42%
2014	3.960.831 / 23,79%
2013	3.853.764 / 23,70%

Asistencia Sanitaria Prestada



Ingresos por Cotizaciones Sociales
3.023 millones de euros



Resultado a Distribuir
93,50 millones de euros

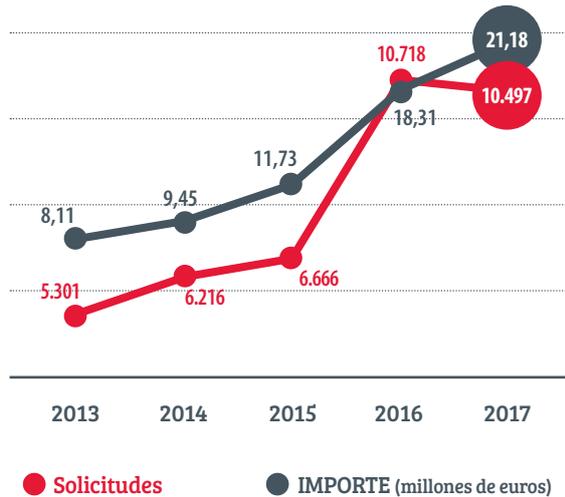




Actividad Preventiva



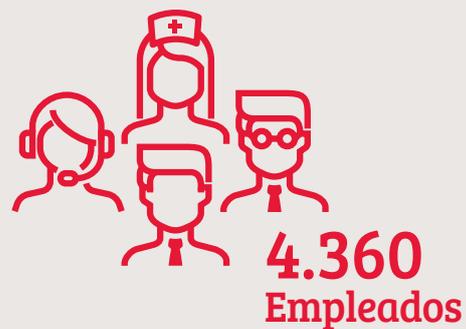
Comisión Prestaciones Especiales



Centros



Empleados



1. Presentación

1.4 Estrategia y Logros

Objetivo Institucional “LA ATENCIÓN AL TRABAJADOR”

FREMAP, como consecuencia de su constante preocupación por la mejora continua, establece una serie de objetivos denominados “Objetivos Institucionales” de naturaleza cualitativa, normalmente con periodicidad bianual y con vocación de permanencia con el fin de llevar a cabo nuestra razón de ser, lo que denominamos Misión.

Durante el año 2017 el Objetivo Institucional ha sido “LA ATENCIÓN AL TRABAJADOR”, el cual se focaliza en acciones orientadas a mejorar el servicio que se presta al mismo y que se materializan a través de las siguientes premisas:

- Atención cercana y personalizada.
- Prestación de un servicio excelente.
- Búsqueda permanente de la satisfacción del trabajador.
- Foco y dedicación en el trabajador.

Para que este objetivo se concrete en acciones y no quede en un mero lema sin aplicación práctica, en el Plan Estratégico 2015-2017 se han llevado a cabo un buen número de iniciativas dirigidas a los trabajadores en las que FREMAP ha trabajado durante el período de vigencia del Plan.

Adicionalmente, para fomentar la innovación, desde nuestra Organización Territorial se están definiendo proyectos que pongan el foco en mejorar el servicio que se presta a nuestros trabajadores protegidos.

Plan Estratégico

El Plan 2015-2017 nació para ayudarnos a reforzar nuestra Misión y Visión, fruto del análisis del contexto externo e interno de nuestra Organización y en el cual se tienen en cuenta las expectativas e intereses de los distintos grupos de interés con impacto en FREMAP, siendo asimismo fieles a nuestros principios, identificados en nuestro documento de Cultura de Empresa.

Misión: ¿Cuál es nuestra razón de ser?

“Procurar la excelencia en nuestra gestión de las prestaciones y en el tratamiento integral de la salud del trabajador, con una atención cercana, humanista y personalizada, que responda a la confianza depositada por nuestros mutualistas y contribuya al uso eficiente de los recursos”.

Visión: ¿Qué queremos ser?

“Pretendemos obtener el máximo reconocimiento como institución de referencia, reforzando nuestro liderazgo por los valores que inspiran nuestra actuación, por la excelencia en el servicio prestado y por el talento de cada uno de nuestros profesionales”.



Empleado Oficina de Santander

El Plan se estructura en tres dimensiones estratégicas:

- ✓ En la prestación del servicio: Ser una Organización Excelente.
- ✓ En lo económico: Contribuir con nuestra gestión a la eficiencia de nuestros mutualistas y a la mejora del Sistema de la Seguridad Social.
- ✓ En lo social: Con nuestra actuación responsable contribuir al Progreso de la Sociedad basándonos en la Responsabilidad y Acción Social Corporativa.

Estas dimensiones contemplan 10 objetivos, 18 programas y 97 acciones estratégicas las cuales son el vehículo necesario para conseguir nuestros objetivos y en las que participan todos los empleados de FREMAP, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP. Dicho cuadro de mando ha sido rediseñado en su totalidad para integrar datos de gestión de toda la Entidad.

En el año 2017 ha concluido dicho Plan, lográndose un grado de cumplimiento del 91%, incluyendo todas las acciones estratégicas que se han implantado, así como las acciones iniciadas que han tenido avance durante el periodo de vigencia del mismo y que tendrán continuidad en el Plan Estratégico 2018-2021.

Asimismo, durante este año, se han iniciado los trabajos preparatorios del nuevo Plan Estratégico de la Entidad, definiéndose una nueva metodología de planificación estratégica, que nos permitirá seguir avanzando en la consecución de nuestros objetivos estratégicos y que abarcará el período 2018-2021.

1. Presentación

Logros

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2017:

Sistemas de Información y Control

- Definición y elaboración de la metodología para la Gestión de Riesgos en FREMAP, como herramienta de gestión para el análisis de los mismos y su impacto en la política estratégica de la Entidad, en sus objetivos y, en definitiva, en los procesos y en la gestión del servicio.
- Despliegue del nuevo Cuadro de Mando Integral, herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP, y que aglutina los datos de gestión de toda la Entidad.
- Realización del proceso de autoevaluación siguiendo el Modelo EFQM.
- Puesta en marcha del proyecto Puntos de Control, como herramienta de seguimiento y gestión de los Procesos Estratégicos, de Negocio y Generales definidos por la Entidad.
- Puesta en funcionamiento de la aplicación de Protección de Datos/Derechos Arco, que permite gestionar de manera más ágil y segura los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y que garantiza a los usuarios de nuestros servicios el poder de control sobre sus datos personales.
- Implantación de soluciones cloud para hacer más accesible el acceso a la información corporativa desde cualquier dispositivo por parte de los empleados de la Entidad. Así mismo se ha evolucionado el sistema informático de comunicación (Skype for Business) introduciéndose nuevas funcionalidades en el trabajo colaborativo de los empleados tales como la videoconferencia y reuniones en línea.

Recursos Humanos

- Creación del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, lo que ha supuesto la incorporación de personal del área sanitaria y técnica con el objetivo de iniciar en los próximos años las acciones necesarias para acreditar la Medicina del Trabajo como una nueva especialidad dentro de nuestro actual Modelo Preventivo y la adecuación de la actividad preventiva a los nuevos Modelos de Gestión Integrada de la Prevención basados en la Norma ISO 45001.



- Realización de una nueva encuesta de Cultura de Empresa, destacando entre las distintas áreas consultadas la valoración obtenida en relación al grado de satisfacción con el trabajo de nuestros empleados, que obtuvo una puntuación de 8,42.
- Comprometidos con la integración de los jóvenes en el mundo laboral, facilitándoles su primer contacto con el mismo y participando en el desarrollo de una serie de competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional, en 2017 se han acogido en nuestros centros un total de 599 alumnos en prácticas.

Equipamiento e Instalaciones

- Apertura de cuatro nuevos centros asistenciales en las localidades de Fuengirola (Málaga), Motril (Granada), Rivas-Vaciamadrid (Madrid) y Orihuela (Alicante), que nos van a permitir acercar y mejorar la asistencia sanitaria dispensada a nuestras empresas mutualistas.
- Reforma integral del centro de Lugo, ampliación de la zona de Readaptación Profesional del Hospital de Majadahonda y traslado del centro asistencial de Santiago de Compostela a una nueva y mejor ubicación en la propia ciudad.



1.4 Estrategia y Logros

- Continuación con el proyecto de renovación de los equipos de rayos X de nuestros centros asistenciales por equipos digitales, habiéndose realizado en 2017 dicha renovación en 48 centros.
- Adquisición para el Servicio de Biomecánica de nuestro Hospital de Sevilla de una Unidad Multicervical para la rehabilitación y evaluación de la columna cervical.
- Suministro de equipamiento de quirófano y anestesia para nuestros Hospitales de Majadahonda, Sevilla y Barcelona, destacando el suministro de ecógrafos y arcos quirúrgicos de rayos X con la finalidad de modernizar el equipamiento actual y obtener una mayor precisión en el diagnóstico y tratamiento.

Oficina de Bilbao



Cuentas Anuales

- Los ingresos por cotizaciones sociales finalizaron el ejercicio 2017 con un incremento del 9,62% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, hasta alcanzar la cifra de 3.023,09 millones de euros, lo que ha posibilitado la consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 93,50 millones de euros.
- En materia de ingresos por cotizaciones sociales derivados de la gestión de las contingencias comunes, en 2017 se ha solicitado y obtenido, por concurrir las circunstancias para ello, la fracción adicional de cuota prevista en el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, por un importe total de 63,27 millones de euros.
- El Balance de la Entidad presenta al finalizar el ejercicio una disminución en su activo y pasivo del 8,87% con respecto al año 2016 fruto, mayoritariamente, de la disminución en los saldos de las cuentas representativas de inversiones financieras de la Entidad.

Empresas y Trabajadores

- Finalizamos el ejercicio con 4.532.981 trabajadores protegidos, lo que supone un incremento del 3,88%, cifra que nos sitúa como mutua líder dando cobertura al 24,73% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Incremento del 29,08% en el total de seguidores en redes sociales, alcanzando la cifra de 16.015. Destacan en especial los seguidores de YouTube que han pasado de 1.208 a 2.130 lo que supone un crecimiento superior al 76,3%.
- A lo largo del ejercicio, se realizaron un total de 135 actividades divulgativas sobre las prestaciones de seguridad social que gestiona FREMAP, en las que participaron 4.952 asistentes.

1. Presentación

Oficina de Torrelavega



Prevención de Riesgos Laborales

- Desarrollo de un amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, y que, al margen de las actuaciones realizadas de manera específica, ha supuesto la realización de 12 jornadas a las que asistieron un total de 780 personas, y gracias a lo cual se han registrado en este ejercicio 4.975 solicitudes de incentivos por importe de 22,94 millones de euros.
- Adicionalmente, y con el fin de orientar y facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, así como para fomentar la integración de la prevención, se han impartido en todo el territorio nacional 196 actividades divulgativas a las que acudieron un total de 4.803 asistentes.
- El Canal de Prevención ha registrado 268.521 accesos, con una media superior a 22.000 accesos al mes y 481.599 páginas visitadas.

Asistencia Sanitaria

- En nuestra red de centros propios se han atendido a lo largo del año a un total de 645.351 pacientes, habiéndose generado para su atención y tratamiento 16.366 procedimientos quirúrgicos, 2.444.703 consultas médicas y 2.035.594 sesiones de rehabilitación.
- La valoración global del servicio otorgada por los trabajadores atendidos en nuestros centros asistenciales ha alcanzado en 2017 los 8,22 puntos, elevándose hasta el 9,05 el grado de satisfacción obtenido por los trabajadores que fueron atendidos en nuestros Hospitales con Internamiento y 9,01 puntos el de los atendidos en nuestros Hospitales de Día.
- En el ámbito de la gestión de las contingencias comunes se ha procedido a revisar y actualizar la sistemática de trabajo, dando como resultado la publicación de un nuevo procedimiento interno dentro del Mapa de Procesos de la Entidad, y a la realización de un amplio programa formativo

1.4 Estrategia y Logros

destinado a nuestros profesionales sanitarios y resto de personal implicado en la gestión de dichas contingencias. Fruto de ello, en 2017 se ha conseguido alcanzar una centralización del 69,97% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 14,26 días. Entre ellos, el 47,97% de los pacientes atendidos lo han sido antes de transcurrir los primeros 15 días de baja médica, suponiendo esta cifra una mejora del 7,00% en relación a los datos del pasado 2016.

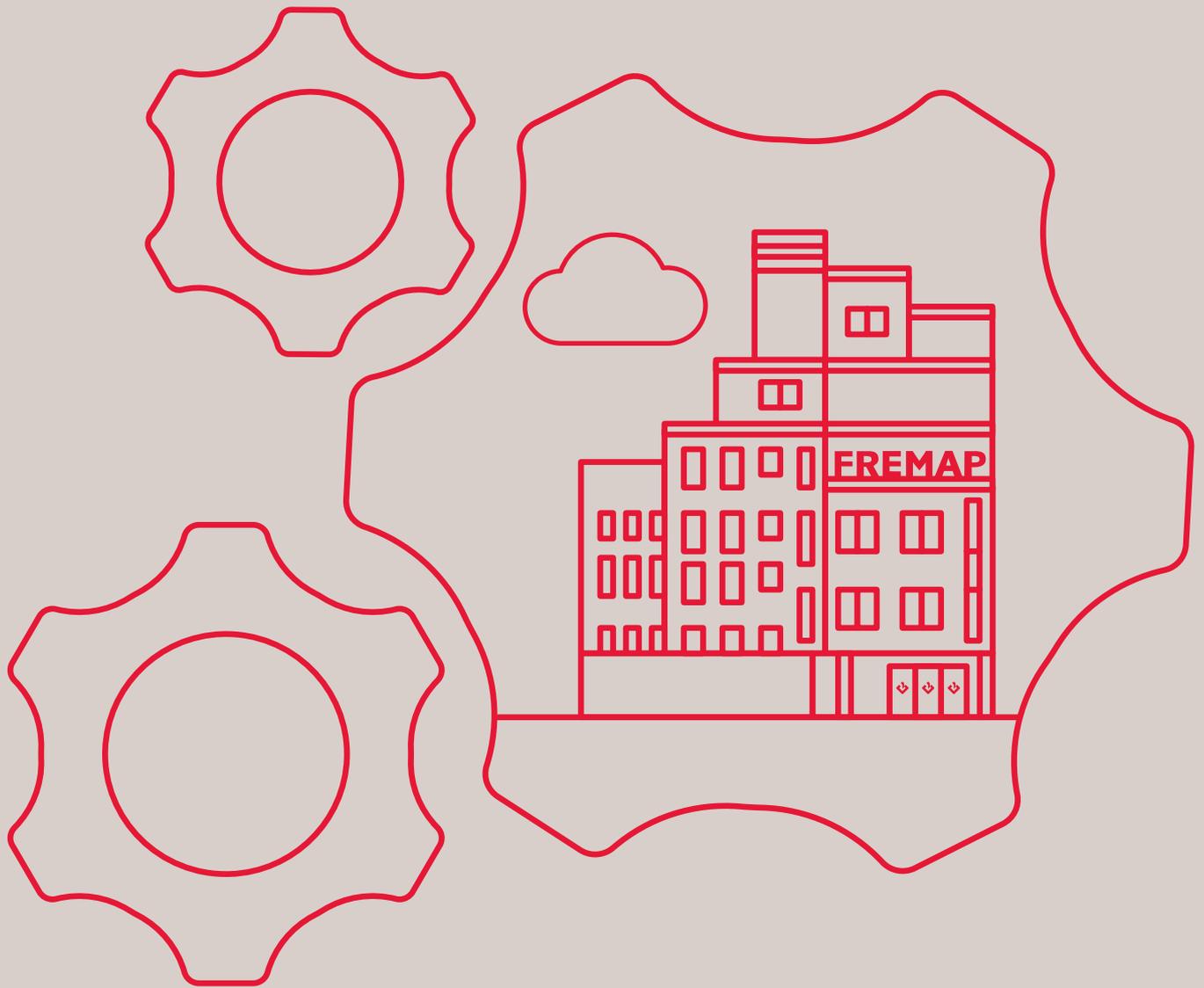
- Se han anticipado pruebas complementarias y tratamientos médicos a 42.574 pacientes derivados de contingencias comunes que han causado alta médica durante 2017, suponiendo un incremento del 9,07% respecto a lo anticipado durante 2016.

Comisión Prestaciones Especiales y Readaptación Profesional

- El importe total de prestaciones especiales concedidas con objeto de atender estados y situaciones concretas de necesidad de los trabajadores accidentados, se incrementó en un 15,71% respecto al ejercicio 2016 hasta alcanzar un total de 10.497 ayudas por valor de 21.184.364,58 euros.
- Durante 2017 se ha promovido el Servicio de Readaptación Profesional a nivel nacional, proporcionando formación a un total de 309 personas distribuidas por toda España, lo que supone un incremento en el número de beneficiarios del 28,75% respecto a 2016, y destinando a este fin 1.974.596,51 euros, un 47,20% más que en 2016.
- Acreditación, por parte de la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a nuestro Centro de Readaptación Profesional, para la impartición de dos nuevos Certificados de Profesionalidad (Trabajos de Carpintería y Mueble y Confección y Publicación de Páginas Web), con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, siendo actualmente un total de seis los Certificados que FREMAP tiene acreditados.

Responsabilidad Social Corporativa

- Puesta en marcha en nuestros centros de un plan de renovación de los sistemas de iluminación a tecnología LED con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y una mayor eficiencia energética.
- Adhesión a la iniciativa, promovida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", con el objeto de hacer de altavoz entre los empleados y el resto de nuestros grupos de interés para sensibilizar a la sociedad y erradicar la violencia de género.
- Convenio de Colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) apoyando el Programa "Tu Salud es lo Primero".
- Puesta en marcha de la iniciativa de sensibilización social apoyando diferentes causas para hacerlas visibles entre los empleados de FREMAP y nuestros grupos de interés. Se han realizado las campañas de "Apadrina una causa" a favor de La Epilepsia, en colaboración con Epilepsia España y La Donación de Médula Ósea, en colaboración con la Fundación Josep Carreras.
- Entrega a Videssur de 20.830 euros, para el proyecto en Zway, Etiopía. Con el dinero conseguido en las distintas campañas llevadas a cabo por Acción Social FREMAP, al menos 250 niños van a tener asegurada su alimentación, atención sanitaria y medicamentos durante más de 9 meses.



2. Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal	24
2.2 Principios y Valores	28
2.3 Órganos de Gobierno	29
2.4 Órganos de Participación	31
2.5 Organización	32
2.6 Sistemas de Control	36



2. Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 (anteriormente denominada "Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 61") viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de Mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Este nuevo Texto Refundido ha recogido, entre otras disposiciones importantes que afectaron al Sector de Mutuas, las previsiones contenidas en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que es precisamente la que procedió a cambiar la tradicional denominación por la de "Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social".

Así, y en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. de 2015: "Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley."

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.



Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 84 del anteriormente citado texto normativo, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

2. Gobierno Corporativo



Símbolo FREMAP

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

Por su parte, en relación a los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos cuya acción protectora incluya, voluntaria u obligatoriamente, la prestación económica por incapacidad temporal, deberán formalizar la misma con una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, aquellos que, asimismo cubran las contingencias profesionales, voluntaria u obligatoriamente, deberán formalizar su protección con la misma Mutua. La protección se formalizará mediante documento de adhesión, cuyo periodo de vigencia será de un año, pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la prestación por cese de actividad deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente el resultado económico

2.1 Marco Legal

patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión (artículo 95):

- Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.

En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 96, el excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas, se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social, en función del ámbito de gestión que nos encontremos, en virtud de los siguientes porcentajes:

- a) El 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, que se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- b) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

- c) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

En relación al 20 por ciento del excedente correspondiente a la gestión de las contingencias profesionales y que no es objeto de ingreso en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales, tendrá el siguiente destino:

- El 10 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria y cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.
- El 10 por ciento restante se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

2. Gobierno Corporativo

2.2 Principios y Valores

Cultura de Empresa

Entendemos por Cultura de Empresa el conjunto de principios compartidos por los miembros de una organización, que identifican a la Empresa diferenciándola de las demás y que determinan las relaciones tanto entre trabajador y Empresa como entre Empresa y Sociedad. El Documento de Los Principios Básicos de la Cultura de Empresa, que define la naturaleza, fines, estructura y estrategia de la Entidad, ha sido elaborado con la participación activa de los empleados, conteniendo los valores que han de orientar la actuación de todas las personas que integran FREMAP. Se trata de un documento que es, en sí mismo, una garantía de aplicación de los principios y valores que en él se recogen, como lo son también los sistemas establecidos para asegurar su cumplimiento. En la última revisión efectuada en 2017 se han agrupado los principios de Cultura de Empresa en cinco valores:

Pertenencia

Los empleados constituyen el mayor activo de FREMAP, siendo los responsables directos de la prestación del servicio y el principal valor para alcanzar la visión de la Entidad. Por ello, FREMAP dirige su actuación al desarrollo profesional y personal de los mismos, con vocación de estabilidad y permanencia, basándose en criterios de ética, integridad y autocritica y existiendo una continua actitud de implicación y superación de todos y cada uno de sus empleados.

Liderazgo

FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

Creatividad

Entendida como la existencia de un clima y entorno laboral que facilite y propicie en el empleado la confianza en sí mismo, el entusiasmo y la curiosidad intelectual, haciendo así posible el "salirse de la rutina y de lo cómodo", alumbrar lo nuevo y encarar los cambios.

Vocación de servicio y orientación a la persona

Nuestra prestación de servicio está orientada a las personas a las que dirigimos nuestra actividad y este fin es considerado como una esencia que combina una diversidad simultánea de todos nuestros valores. Lograremos la excelencia si inspiramos la finalidad de nuestras acciones en las personas, armonizando esos valores como una unidad entre el ser y deber-ser.

Compromiso

- Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia.
- Compromiso con la Sociedad a través de la búsqueda de la excelencia en el importantísimo fin social que desarrollamos en nuestra colaboración con el Sistema de la Seguridad Social.
- Compromiso con nuestros mutualistas y sus trabajadores que nos han depositado su confianza en la protección de su seguridad y salud laboral.
- Compromiso de los empleados con la empresa y sus objetivos en cuya definición participan.
- Compromiso de la Dirección con el establecimiento de un marco laboral favorable que facilite y potencie el desarrollo personal y profesional de los empleados.

Código de Conducta

El Código de Conducta recoge las normas de actuación con nuestros grupos de interés y resultan de aplicación a todas las personas que trabajan en FREMAP y a los miembros de sus Órganos de Gobierno y Participación.

Este documento recoge el compromiso de nuestra Entidad, en todos sus ámbitos de actuación, con la sociedad. Asimismo, complementa a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

2.3 Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos. Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores. Asisten también a las mismas, sin derecho a voto, tanto el Director Gerente como el Secretario de la Entidad.

Comisión Directiva

Órgano encargado de ejecutar los planes de actuación aprobados por la Junta Directiva, realizar su seguimiento y adoptar decisiones dentro de las facultades que determine la misma, proponiendo a ésta los acuerdos adoptados para su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, formando parte de la misma el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva, ostentando estos mismos cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto. Actúa como Secretario el de la Junta Directiva.

Junta General 2017



Comisión de Auditoría

Tiene encomendado el seguimiento y desarrollo coordinado de auditorías internas, realizadas por el Servicio de Auditoría Interna de FREMAP, y externas, realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social, así como las fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas y otros Órganos de la Administración, sometiendo sus acuerdos a la ratificación de la Junta Directiva. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forma parte el Presidente, ostentando este mismo cargo en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto. Actúa como Secretario el de la Junta Directiva.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Este Órgano tiene encargada la aprobación de los nombramientos, las retribuciones y los apoderamientos de los cargos de Dirección de la Mutua y, como sucede en casos anteriores, los acuerdos que adopte se proponen a la Junta Directiva a efectos de su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forma parte el Presidente, ostentando este mismo cargo en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto. Actúa como Secretario el de la Junta Directiva.

2. Gobierno Corporativo

Junta Directiva	EMPRESA	NOMBRE
Presidente	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
Vicepresidente	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
Vocales	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D ^a . Ana Benita Aramendía
	Golfers, S.A.	D. José de la Cavada Hoyo
	Bankia, S.A.	D. Juan Chozas Pedrero
	Eroski, S.Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel Troya Roperó
	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor	D. José María Zarandieta Romero
	Comunidad de Madrid	<i>Pendiente designación</i>
Director Gerente	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
Secretario	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2017.

2.4 Órganos de Participación

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Le corresponde, conforme a lo establecido en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, conocer los criterios de actuación de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua, así como informar del proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro
D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa
D. Marco Romero San Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP, con cargo a la Reserva de Asistencia Social constituida por la Entidad y con el límite de los créditos presupuestarios autorizados en cada ejercicio, y que está compuesto por representantes de los trabajadores de las empresas mutualistas, designados por las centrales sindicales más representativas y representantes de los empresarios asociados a la Mutua, designados por la Junta Directiva. También asisten, con voz pero sin voto, una trabajadora social y un experto en legislación social, que actúa como secretario de la misma.

Presidenta

D^a. Sagrario Guinea Lalanda
Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
Radio Popular, S.A. - COPE

D. Julián Luis Lagunar Álvarez
C & A Modas, S.L.

D^a. Pilar Losada Cirilo
IKEA Ibérica, S.A.

D. Jesús Mercader Uguina
Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D. Lorenzo Díaz Lozano
D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D. Vladimiro Pastor Gutiérrez
D^a. Ana Isabel Rojas Martín

Coordinadora del Área Social

D^a. María Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

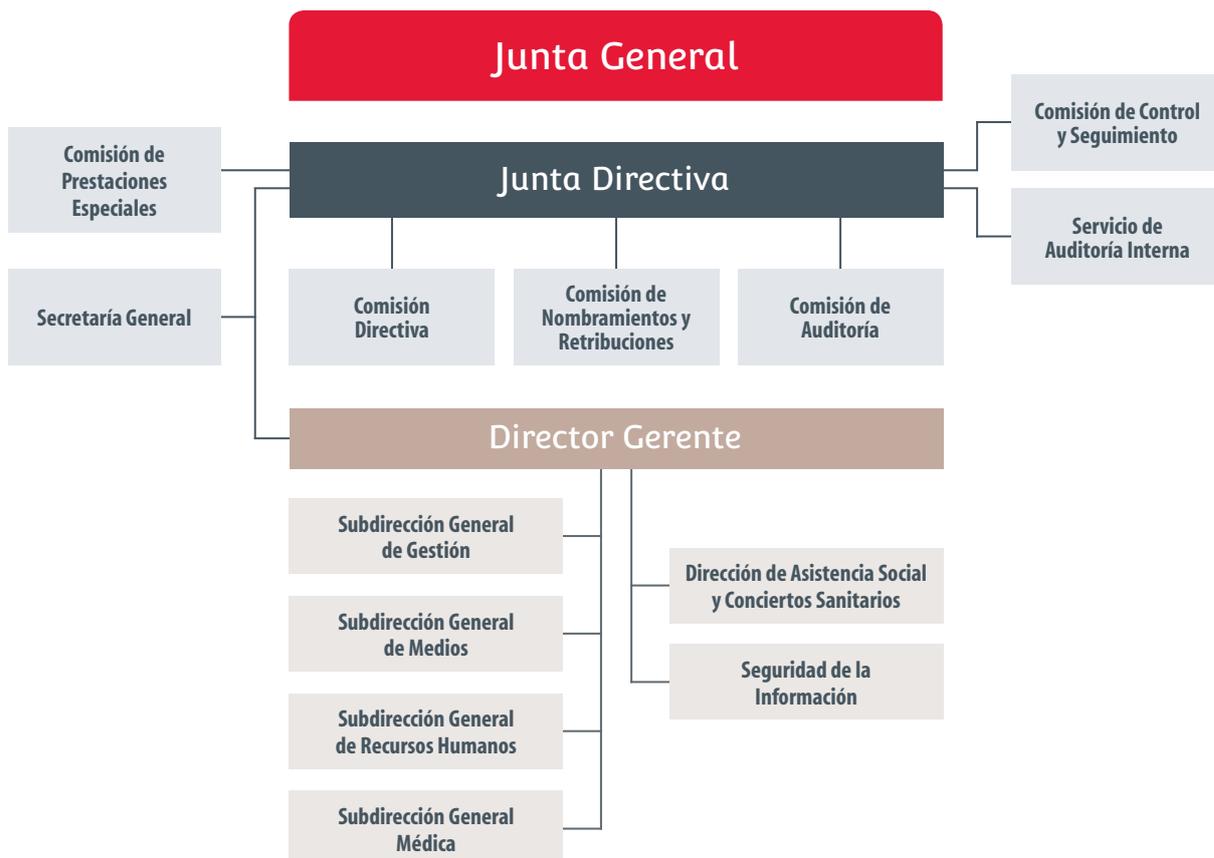
Secretario

D. Francisco Miranda Rivas

2. Gobierno Corporativo

2.5 Organización

A 31 de diciembre de 2017 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:



D. Tomás Burgos · Secretario de Estado de la Seguridad Social y D. Mariano de Diego · Presidente de FREMAP



Organización Territorial

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de

Murcia) comprende un conjunto de Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.) situadas en las zonas en que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores. En el 2017 contamos con 174 UPS.

El Sistema Hospitalario comprende a su vez, cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda -Madrid-, Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

2. Gobierno Corporativo

Red de Centros FREMAP



211 Centros de Atención

H Hospitales

Barcelona
Majadahonda
Sevilla
Vigo

H Hospitales de Día

Jerez
Málaga
Valladolid
Zaragoza

H Hospitales Intermutuales

Bilbao
Valencia

C Centros Asistenciales y/o Administrativos

2. Gobierno Corporativo

2.6 Sistemas de Control

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente sus anteproyectos de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las actividades señaladas en el artículo 95.1, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente con sujeción a lo dispuesto en la citada Ley.
- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo. Con fecha 9 de noviembre de 2017, se publicó la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 20 febrero de 2014, si bien su entrada en vigor se pospuso hasta el día 9 de marzo de 2018.
- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.
- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.



Oficina de Santander



- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al Órgano de Dirección y Tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación,

económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere, mediante la habilitación del correspondiente buzón electrónico.



Transparencia



Para finalizar, el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, implantado en FREMAP hace varios años, previene la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua y que, además de las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia Entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal.

Este plan de prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación (catálogo de conductas prohibidas, protocolos específicos, etc.) que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para los empleados de la misma.

Durante el ejercicio 2017 la Junta Directiva de la Mutua aprobó los documentos de la Política de Gestión de Riesgos Penales y de Cumplimiento Normativo y Buenas Prácticas para completar y actualizar el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas. Dichos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Entidad.

En el año 2017 se han abierto dos procedimientos de investigación que se han tramitado de conformidad con lo previsto en el plan de prevención, adoptándose las medidas correspondientes a la vista de las conclusiones obtenidas.

2. Gobierno Corporativo

Servicio de Auditoría Interna

La misión del proceso de control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados.

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de gestionar este proceso, estratégico para nuestra Entidad, que se fundamenta en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación a la identificación y ayuda a la implantación en la Organización de las medidas técnicas o estructurales que se consideren necesarias para la mejora en los niveles de gestión. Asimismo, se efectúa un control y seguimiento individualizado de cada cuestión planteada en los Informes de Auditoría, a través de los Informes de Seguimiento realizados a distancia que se comunican a la Dirección del centro auditado con el fin de informar del grado de avance en la consecución de los planes de acción previamente fijados.

Actividad realizada



11.838 Horas

63 Auditorías Presenciales



2.233 Horas

63 Seguimientos a Distancia

Propuestas de mejora emitidas durante proceso auditoría



En el presente ejercicio, la valoración promedio alcanzada por las diferentes unidades auditadas ha sido de 7,0 puntos sobre una nota máxima de 10, aumentando ligeramente su valoración respecto al promedio obtenido en el ejercicio anterior. En este sentido, destaca especialmente la sólida implantación de los procedimientos de gestión de Calidad y Medio Ambiente basados en las Normas ISO 9001 y 14001.

El trabajo realizado es valorado cualitativamente mediante una encuesta que se remite junto con el informe a los centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio de 4,59 puntos (sobre 5 posibles).

Adicionalmente, el SAI colabora como coordinador de la auditoría de cuentas anuales que efectúa todos los años la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) y con la fiscalización, en su caso, del Tribunal de Cuentas (lo que permite a su vez, conocer otros aspectos a tener en cuenta en las auditorías internas realizadas en la Organización Territorial) realizando el seguimiento de las cuestiones analizadas a través de un aplicativo que sirve como repositorio de información de los ejercicios auditados, y permite verificar la fase administrativa y/o judicial de cada uno de los mismos.



Gestión de Riesgos

FREMAP, dentro de la política Estratégica que guía sus actuaciones de colaboración con el Sistema y contribución al progreso de la Sociedad, incorporó en su Plan Estratégico 2015-2017 (y que continuará su desarrollo en el próximo Plan con vigencia 2018-2021) la necesidad de definir un “Mapa de Riesgos Integral para la Organización,” bajo la consideración de que la introducción de la Gestión del Riesgo y el aseguramiento de su eficacia en el Plan Estratégico requieren un compromiso fuerte y sostenido, que implica definir una metodología de gestión de riesgos para su detección y estrategias de cómo abordarlos.

Existen muchas categorizaciones de riesgos, pero a nivel metodológico las aplicables a FREMAP se concretan en:

- ESTRATÉGICOS
- DE CUMPLIMIENTO
- DE INFORMACIÓN
- OPERATIVOS

FREMAP, como cualquier entidad que desarrolla una actividad, lleva a cabo la misión del establecimiento de una planificación estratégica para conseguir el compromiso a todos los niveles de las situaciones de riesgo potenciales, tanto de origen interno como externo, y su minimización, asegurando en la medida de lo posible el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico.

El establecimiento de una metodología única para la gestión de riesgos en FREMAP, permite una definición clara de cada riesgo y es una herramienta de gestión para el análisis de los mismos y su impacto en la política estratégica de la Entidad, en sus objetivos y, en definitiva, en los procesos y la gestión del servicio por parte de la Organización, posibilitando la mejora continua y el avance hacia un escenario de reducción del impacto derivado de dichos riesgos potenciales, transformando los mismos en oportunidades de mejora dirigidas a la prestación de un servicio excelente, la contribución a la mejora del Sistema, a la eficiencia de nuestros mutualistas y, en definitiva, al progreso de la Sociedad.

2. Gobierno Corporativo

Igualmente es de destacar que la implantación de la metodología de Gestión de Riesgos supone la participación activa de todos los empleados, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, en el control interno de la Entidad.

Entre dichas actuaciones, y al margen de lo ya comentado con anterioridad en relación al Plan de Prevención Penal y la aportación de nuestro Servicio de Auditoría Interna, podemos destacar:

- En el área de informática, se dispone de un Plan Específico de Contingencias que es actualizado periódicamente, en consonancia con el avance de las tecnologías de la información.
- En materia de seguridad de la información, tanto cada nuevo proceso de FREMAP como los que se encuentran en uso se someten habitualmente al proceso de adecuación a los requisitos legalmente establecidos, al tiempo que son objeto de una auditoría bienal en materia de protección de datos.
- La Entidad cuenta con pólizas de responsabilidad civil profesional general y patronal como cobertura del riesgo potencial en los trabajos realizados por los múltiples profesionales de FREMAP en el ejercicio de su actividad profesional.
- Desde el punto de vista financiero, la gestión de la tesorería de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal, determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para atender a las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven. En este sentido, se vienen implantando las medidas tendentes a mejorar la eficiencia y rentabilidad en términos de riesgo de mercado.

En cuanto a la deuda pública, las operaciones llevadas a cabo por FREMAP deben combinar la seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad. Los criterios básicos en las decisiones en materia de inversiones financieras son el nivel de riesgo, los requisitos de liquidez, el rendimiento íntegro de la inversión y los requisitos de diversificación.

Empleados Oficina de Bilbao



- Con respecto a la ética empresarial, la propia actividad, con una fuerte carga en materia de Responsabilidad Social, el estricto régimen de incompatibilidades, nuestro documento de Cultura de Empresa y el Código de Conducta, constituyen las herramientas más eficaces para mitigar estos riesgos.

Seguridad de la Información y Protección de Datos

FREMAP adquiere el compromiso de establecer y adoptar procedimientos/técnicas para el correcto tratamiento de la información que gestiona, así como la prevención y detección de riesgos y amenazas que pueden afectar a su confidencialidad, integridad y disponibilidad, impactando en su actividad. Asimismo garantiza el cumplimiento de la normativa general de protección de datos de carácter personal y otras aplicables como la "Ley de Autonomía del Paciente y Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica".

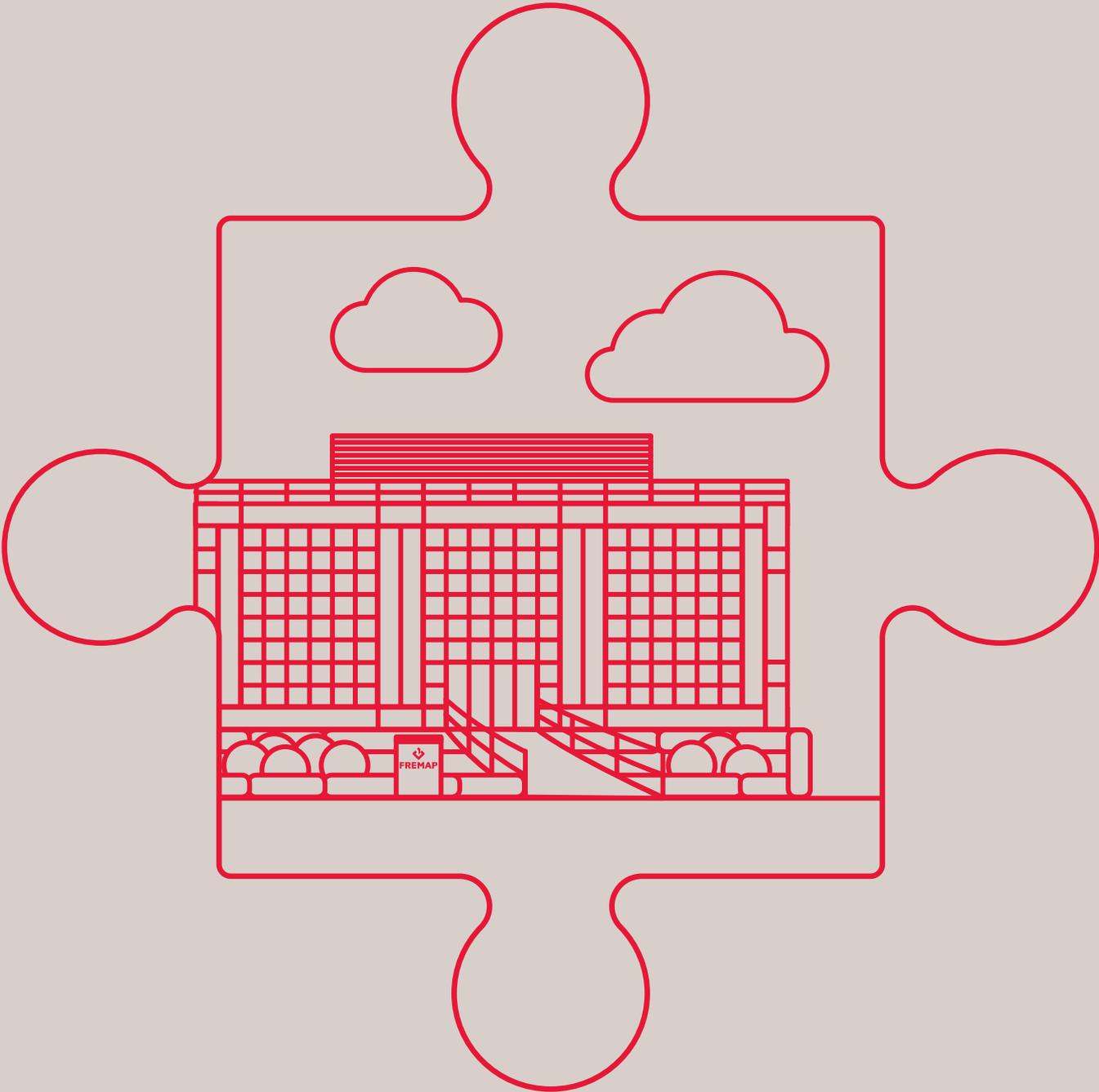
La Política de Seguridad de la Información de FREMAP define medidas técnicas, organizativas y jurídicas que han de implantarse con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y la aplicación de la normativa legal vigente, articulando los siguientes mecanismos:

- Auditorías externas.
- Auditorías internas.
- Análisis de riesgos.
- Acciones de comunicación y formación del personal.
- Soporte y orientación en cuestiones de seguridad de la información a la Organización.
- Publicación en nuestra Intranet de la política, procedimientos y temas de interés aplicables a la actividad diaria de los empleados y consultas en materia de seguridad.
- Registro y análisis de incidencias de seguridad.
- Sugerencias de mejora y planes de acción para reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas.
- Supervisión de nuevas iniciativas o cambios de los procesos implantados para garantizar la protección de los activos que facilitan la realización de las funciones de la mutua.

Coincidiendo con la puesta en marcha de la aplicación de Protección de Datos/Derechos Arco, que permite gestionar de manera más ágil y segura los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación previstos en la normativa aplicable, durante el año 2017 se ha llevado a cabo un formación presencial para todos los empleados de la Entidad sobre esta materia incluyendo conceptos tales como, titular del fichero, encargado de tratamiento, derecho de información, datos especialmente protegidos, etc. y en la que se incluyeron también algunas de las novedades que se incorporan en el Reglamento General de Protección de Datos, cuya aplicación se producirá a partir del 25 de mayo de 2018. Asimismo, también se insistió en aspectos concernientes a seguridad de la información, reforzando el conocimiento de las políticas, conceptos básicos como protección de los activos, disponibilidad, integridad y confidencialidad y riesgos. También se informó sobre los planes de seguridad de la información: auditoría bienal de LOPD, Certificación en ISO 27001 y nuevo reglamento europeo de protección de datos de carácter personal.

En el mes de noviembre se inició la auditoría bienal obligatoria de LOPD, concluyendo en diciembre. El dictamen del auditor refleja de nuevo el alto grado de sensibilidad de la Organización en protección de datos personales y no se identificaron debilidades importantes.

Conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de FREMAP, en diciembre se realizó la fase I de auditoría de certificación en la norma ISO 27001 para gestión de la seguridad de la información. La fase I consistió en la revisión del sistema implantado en FREMAP, involucración de la dirección, políticas, metodologías y planes de tratamiento de riesgos. Finalizada la fase I se acordó la realización de la fase II en febrero de 2018 al objeto de revisar su grado de implantación en la Organización.



3. Prestación de Servicio Excelente

3.1 Recursos Humanos	44
3.2 Equipamiento e Instalaciones	56
3.3 Sistemas de Información	58
3.4 Calidad en el Servicio	60

3. Prestación de Servicio Excelente

3.1 Recursos Humanos

Las personas son el activo más importante de nuestra Entidad, por ello, FREMAP trabaja cada día en el respeto de la libertad, la dignidad de la persona, el desarrollo profesional y la eliminación de barreras de todo tipo. Creemos firmemente en la igualdad de género y oportunidades y rechazamos cualquier tipo de discriminación por motivos de género, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, edad, nacionalidad, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político o sindical.

Entre los objetivos principales en materia de recursos humanos está promover la formación, la fidelización de las personas que trabajan en FREMAP, incentivar el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia e impulsar el trabajo en equipo, pues estamos convencidos que compartiendo experiencias e inquietudes se producen mejoras en la calidad del trabajo que se realiza.

Las políticas de gestión de personas se definen desde el marco de sus principales referentes internos de gestión:

- FREMAP se configura en torno a una concepción humanista que sitúa a las personas como pieza fundamental de la empresa, siendo su talento lo que permite alcanzar la excelencia en el servicio y prestar una atención cercana y personalizada.
- La Cultura de Empresa de la Entidad, recogida y detallada en el documento Principios Básicos de la Cultura de Empresa, contiene los valores de nuestra Mutua que todos los empleados deben conocer, compartir y poner en práctica.
- El Código de Conducta concreta cómo el grupo de interés "empleados" ha de comportarse en sus relaciones con los demás grupos.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
 - En su Plan de Igualdad se reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad y la persona, convencida de que sigue siendo el núcleo fundamental de la Sociedad y por tanto de la Empresa y en el que se establecen medidas concretas para hacer efectivo este compromiso.
 - Tolerancia cero sobre cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal o intimidación en el entorno laboral, ya sea directa o indirectamente, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.

Empleados Oficina de Torrelavega



Nuestros Empleados

Para contar con los mejores profesionales, su incorporación al trabajo se efectúa siguiendo criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

En relación a este último aspecto, FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva, refrendado dicho compromiso no sólo en sus documentos de Cultura de Empresa y Código de Conducta, sino también con la adhesión a la Red del Pacto Mundial de la ONU de 2002 (renovada en 2017), y en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral “la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación”.

Este compromiso se plasma en la política retributiva de la Entidad, uno de cuyos principios inspiradores es evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres.

Durante 2017 se realizó a todos los empleados la Encuesta de Cultura de Empresa, donde destaca el alto nivel de satisfacción de los empleados por trabajar en una empresa como FREMAP, reflejando de este modo su orgullo de pertenencia.

Encuesta de Cultura de Empresa

ÁREAS CONSULTADAS	Puntuación
Cultura de empresa	8,45
Selección	7,28
Formación y desarrollo	7,54
Organización del trabajo	7,59
Satisfacción con el trabajo	8,42
Calidad del servicio	8,41
Comunicación	7,62
Sistemática de trabajo	7,89
Responsabilidad Social	8,20
Estilo propio	7,87
Liderazgo	7,40
Diagnóstico Igualdad	7,79
Revisión Cultura de Empresa	7,69
TOTAL	7,86
Participación	53,73%



3. Prestación de Servicio Excelente

En 2017 FREMAP se ha adherido a la iniciativa promovida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "Empresas por una sociedad libre de violencia de género," con el objeto de hacer de altavoz entre los empleados y el resto de nuestros grupos de interés, para sensibilizar a la sociedad y erradicar la violencia de género. De este modo muestra su compromiso absoluto contra la Violencia de Género, difundiendo las distintas campañas y participando en las acciones propuestas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

FREMAP apuesta por la diversidad dentro de su equipo de profesionales, contando con más de 25 nacionalidades de origen entre sus empleados.

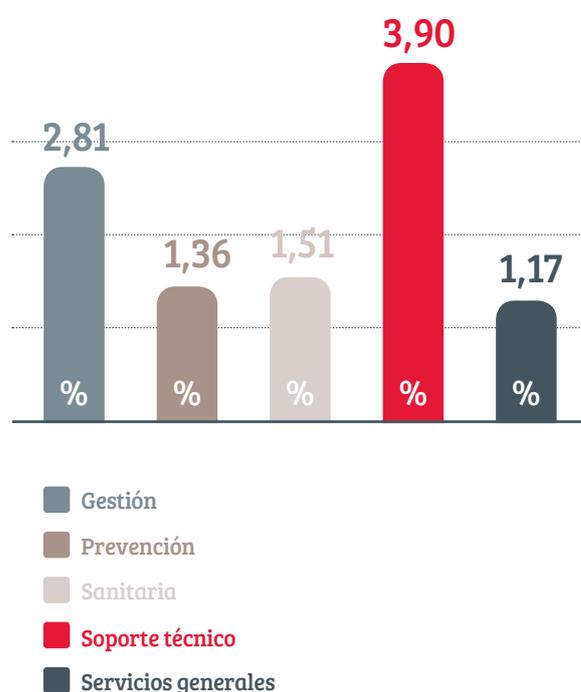
A este respecto, además de nuestra decidida apuesta por la creación de empleo estable, es de especial relevancia el apoyo a las personas con discapacidad, aspecto que forma parte de nuestra Cultura de Empresa donde se establece que "FREMAP potencia el apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones."

Alineado con este compromiso con el colectivo de las personas con discapacidad, es la opción de compras responsables en centros especiales de empleo por la que FREMAP opta, siempre que se ajuste a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye a dar cumplimiento a lo que a este respecto se regula en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social que, en su artículo 42.1, establece para las empresas la obligación de contratar a un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2% del total de la plantilla.

Año	% Contratación Directa	% Con Medidas Alternativas
2013	2,15	3,09
2014	2,02	3,04
2015	1,98	3,07
2016	2,02	3,12
2017	2,06	3,92

Esto ha permitido que nuestra Entidad haya obtenido en 2017 la renovación del Sello Bequal Plus, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.

Personas Contratadas con Discapacidad % Contratación Directa por Grupos Profesionales



Nuestras contrataciones se realizan con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla de los contratos temporales, que en su inmensa mayoría son simplemente sustituciones de empleados que tienen derecho a reserva de su puesto de trabajo.



Distribución de la plantilla (a 31 de diciembre)

ESTRUCTURA (Fijo u ocupa plaza fijo)

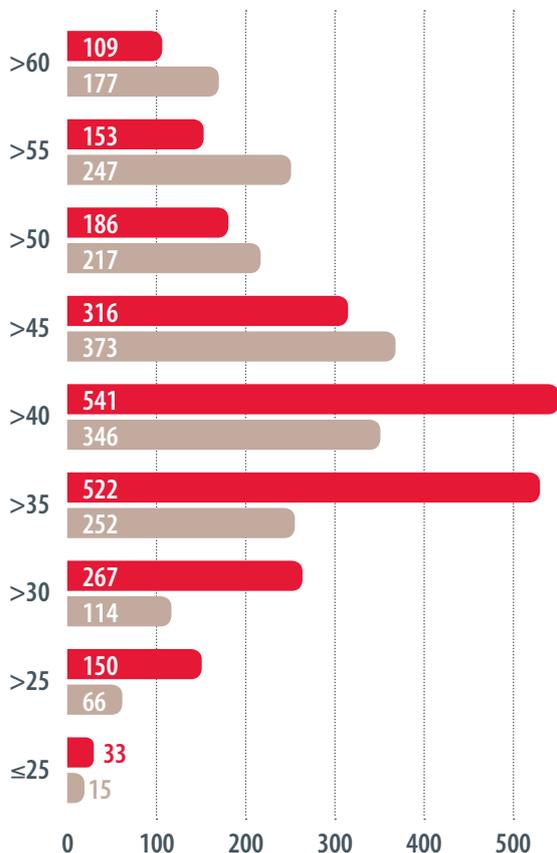
Grupos Profesionales	Total Personas	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	1.304	1.271	33	1.245	59	550	754
Prevención	148	147	1	136	12	53	95
Sanitaria	2.257	2.125	132	1.992	265	1.496	761
Soporte técnico	304	293	11	285	19	144	160
Servicios generales	71	67	4	61	10	34	37
TOTAL	4.084	3.903	181	3.719	365	2.277	1.807
Distribución		95,57%	4,43%	91,06%	8,94%	55,75%	44,25%

TEMPORALES (Suplencias y circunstancias excepcionales)

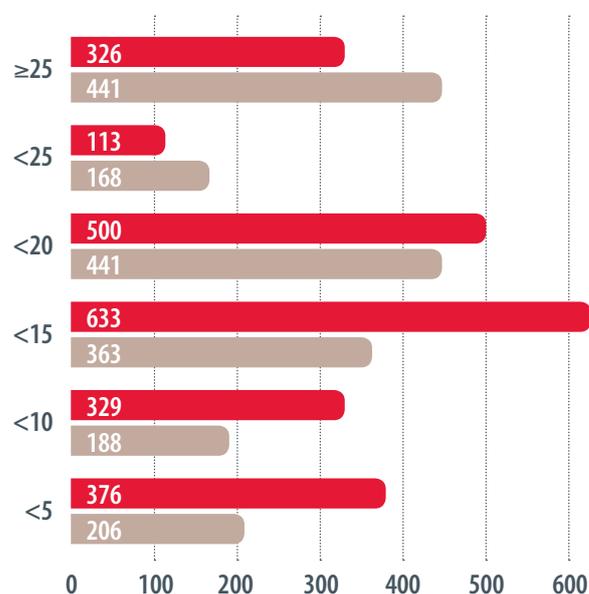
Grupos Profesionales	Total Personas	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	32	31	1	25	7
Prevención	-	-	-	-	-
Sanitaria	231	186	45	152	79
Soporte técnico	7	7	-	6	1
Servicios generales	6	6	-	4	2
TOTAL	276	230	46	187	89
Distribución		83,33%	16,67%	67,75%	32,25%

3. Prestación de Servicio Excelente

Tramo de edad



Tramo de antigüedad



Nuevas Contrataciones

Con contrato fijo

Sexo/Edad	<30	30-50	>50	Total
Hombres	5	21	4	30
Mujeres	7	27	2	36
Total	12	48	6	66

Con contrato temporal

Sexo/Edad	<30	30-50	>50	Total
Hombres	11	7	-	18
Mujeres	11	-	-	11
Total	22	7	-	29

El índice de rotación en 2017 fue de un 0,81, conforme a los criterios de GRI que se detallan en la siguiente tabla:

Causa de las Bajas	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	29	15	44
Despido	1	-	1
Voluntarias	18	15	33
Fallecimiento/Incapacidad	7	2	9
TOTAL	55	32	87

3.1 Recursos Humanos

Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

Una vez producida la incorporación del empleado FREMAP cuida el desarrollo de sus profesionales, a través del cual los empleados pueden promocionar a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- A través de la figura del gestor integral, que garantiza una atención profesional y personalizada a empresas y trabajadores y transmite, a través de una interlocución única y de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.
- Polivalencia de técnicos de prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2017 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluación anual a un total de 1.178 diplomados del área sanitaria.
- Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales a 913 empleados.
- Evaluación continua a aproximadamente 1.700 empleados a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.



Empleadas Oficina de Santander

3. Prestación de Servicio Excelente

Formación

El compromiso con el desarrollo de cada una de las personas que integran la plantilla de FREMAP impulsa nuestro plan de formación, que nace con vocación de reforzar las competencias técnicas y las habilidades, orientadas al crecimiento personal, profesional y de equipo.

Todo ello en consonancia con el objetivo estratégico "Promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional y el orgullo de pertenencia."

Así, contando con la colaboración de personas de todos los ámbitos de la Organización y con las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria de Formación, se elaboró el Plan de Formación para 2017 que se articula de la siguiente manera:

- Por puestos de trabajo: se trata de necesidades vinculadas con la estrategia, normativa, objetivos, procesos y sistemas de trabajo y se ha realizado con la participación y colaboración de personal de todos los ámbitos funcionales de la Organización.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual.

Este plan incorpora un importante número de actividades formativas, diseñadas e impartidas en su mayor parte por formadores internos de todos los colectivos, consiguiendo así que se produzca un trasvase de conocimientos a gran escala, muy adaptado a la realidad de nuestros centros.

En el Área Sanitaria, en 2017 los núcleos principales fueron: continuar con el programa iniciado en 2016, orientado a reforzar el conocimiento de los nuevos Protocolos Médicos y a homogeneizar la actuación del Personal Médico y de Enfermería tanto en las urgencias traumatológicas como en las urgencias médicas. Además, se dio a conocer el nuevo proceso de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, unificando pautas generales de actuación. Destacar también el curso de calidad asistencial 'Comunicación y autocuidado para profesionales de enfermería' cuyo objetivo era potenciar recursos de autorregulación emocional y entrenar al personal de enfermería en un modelo de comunicación que facilite el encuentro con los pacientes en la atención asistencial presencial y telefónica.

En el Área de Gestión se incorporaron actividades formativas destinadas a actualizar, reforzar y resolver dudas en las principales novedades que se han producido en materia de gestión de prestaciones. Además, se inició el desarrollo de nuevos cursos opcionales encaminados a profundizar y mejorar el servicio y dar seguridad al área de gestión en diferentes materias como son gestión de afiliación y cotizaciones y la prestación cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales se continuó con la siguiente formación: Reanimación Cardiopulmonar Básica y Primeros Auxilios, destinado al personal no sanitario e impartido por personal sanitario de la Entidad, Prevención de Riesgos Laborales para toda la plantilla en modalidad presencial, Movilización de Pacientes con Movilidad Reducida (método MAPO) y desarrollo de las habilidades en la gestión de situaciones conflictivas.

En materia de habilidades directivas, se ha iniciado un proyecto destinado a los nuevos Directores de UPS y Directores Regionales encaminado a mejorar sus competencias como líderes y orientado al desarrollo integral de los conocimientos y las competencias en la gestión del equipo humano y la consecución de sus nuevos retos profesionales.

En cuanto a la formación orientada al desarrollo de habilidades, se finalizaron los dos proyectos destinados a personal médico y personal de gestión, basados en los modelos de inteligencia emocional asociados a los procesos de atención al paciente y orientados a actualizar los modelos de relación efectiva y fomentar el trato excelente a nuestros usuarios, favoreciendo también la relación en los equipos de trabajo y alcanzando una mayor satisfacción personal y la reducción del coste emocional asociado a aquellas situaciones que resulten conflictivas.

Por último, durante el año 2017 se han puesto en marcha diversos proyectos de formación como apoyo a la integración de nuevos procedimientos de trabajo y aplicaciones corporativas, entre los que se destacan: nuevo Cuadro de Mando y aplicación de Puntos de Control, Nuevas Tecnologías (OneDrive y Skype), Facturación, Derechos ARCO y Seguridad de la Información y novedades y cambios en el proceso de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

3.1 Recursos Humanos

En términos cuantitativos, se han producido 12.376 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 114.445 horas de las cuales 10.790 horas corresponden a materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales. El 70,64% de éstas corresponde a formación interna y el 29,36% a formación externa.

Se mantiene, como resultado del importante esfuerzo realizado, el alto porcentaje de formación impartida en jornada laboral, con objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestros empleados.

Durante 2017 se recibieron una media de 26,7 horas de formación por persona, habiendo participado el 96,7% de la plantilla en alguna actividad formativa.

Grupos Profesionales	Horas de Formación			
	Externa	Interna	Total	Por Persona ^(*)
Gestión	4.541	35.589	40.130	30,3
Prevención	3.934	1.612	5.546	37,7
Sanitaria	20.018	38.368	58.386	24,0
SopORTE técnico	4.762	4.914	9.676	31,1
Servicios generales	344	363	707	9,2
TOTAL	33.599	80.846	114.445	26,7

^(*) Datos calculados en función de la plantilla anual media.

Colaboración Educativa

FREMAP apuesta por la colaboración en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo y favoreciendo la adquisición de distintas competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional.

Esta colaboración permite identificar la valía del estudiante y que cada vez sea más elevado el número de alumnos que participan en los procesos de selección, tras la realización de sus prácticas en nuestros centros.

A lo largo del año 2017 hemos acogido un total de 599 alumnos, de los que 526 pertenecen a titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud y los Servicios Sociales. Se han firmado nuevos acuerdos de

colaboración, alcanzando a la finalización del periodo un total de 100 convenios con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria, y entre los cuales queremos destacar el "Proyecto 4º ESO + Empresa", impulsado por la Comunidad de Madrid, a través del cual 23 alumnos del último curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) han podido realizar estancias educativas en nuestros centros de Majadahonda, Arturo Soria, Leganés, Capitán Haya, General Ricardos, Cuatro Caminos, Alcalá de Henares y Torrejón, facilitándoles un conocimiento más cercano del entorno profesional y posibilitándoles una elección de su futuro profesional más acorde con sus expectativas.

3. Prestación de Servicio Excelente

Beneficios Sociales y Conciliación

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales, tanto cuantitativos y cualitativos, que en 2017 han presentado el siguiente alcance:

		Euros
Cuantitativos		IMPORTE
Fondo de Ayuda a Empleados (FAE)		1.457.454,13
Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE)		1.229.939,07
Ayudas por estudios ⁽¹⁾		134.571,61
Ayuda para familiares con discapacidad ⁽¹⁾		132.670,66
Premios por nupcialidad, natalidad y adopción ⁽¹⁾	Nupcialidad	31.552,26
	Natalidad y adopción	47.412,88
Obsequio 25 años antigüedad		77.116,55
Atención por nacimiento de hijo y fallecimiento de familiar		27.043,06
Seguro de vida con prima garantizada		31.933,00
Premio de permanencia ⁽¹⁾		200.024,68
Subvención comida para empleados con jornada partida	Subvención	1.536.012,68
	Coste comedores	316.587,14
Cesta de Navidad		414.096,44
Abono kilometraje por encima mínimo fiscal		407.700,77
Seguro vehículo a empleados, según convenio		383.052,58
Seguro de Responsabilidad Civil		985.999,99
Complemento hasta el 100% del sueldo en situación de I.T., maternidad y riesgo durante el embarazo		306.960,09
Incentivos y complementos a la jubilación ⁽¹⁾		1.238.709,06
Cualitativos		
Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares		
Permisos especiales remunerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica		
Permiso sin derecho a remuneración (hasta 9 meses)		
Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Ofertas de Empleado" y "Club del Empleado"		

⁽¹⁾ Beneficios proporcionales en función a la jornada de trabajo. El resto de los beneficios se conceden indiferentemente de la jornada laboral.

3.1 Recursos Humanos

Las políticas de conciliación aplicadas para mejorar la vida profesional y familiar de las personas que forman parte de FREMAP se ven favorecidas por las notables mejoras en el ámbito de la conciliación profesional y familiar que regula el Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejorando las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Modificaciones de jornada en virtud del Artículo 11 del Convenio Colectivo de FREMAP, reducciones de jornada por guarda legal, excedencia para el cuidado de menores de 3 años o familiar, permisos sin retribución, permisos por lactancia, etc., son algunas de las medidas de conciliación que han podido disfrutar los empleados de FREMAP durante el 2017.

Relaciones Laborales

FREMAP asume como un objetivo prioritario el incentivar la participación con sus ideas y sugerencias de las personas que la integran contando, para esta finalidad, con las vías de comunicación correspondientes. Consecuencia de lo anterior, se cuenta con una aportación fundamental para alcanzar los objetivos de ser una organización excelente en la prestación del servicio, emplear a los mejores profesionales en sus respectivas áreas de actuación y mantener, así, el liderazgo en el sector.

El documento de Cultura de Empresa de FREMAP establece en su punto 25: "La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes".

Como en ejercicios anteriores, la interlocución con los órganos de representación de los trabajadores ha sido constante, tanto con aquellos establecidos en la normativa vigente como, mejorando ésta, con aquellas otras comisiones reguladas y recogidas en el Convenio Colectivo de la Entidad, abordando las cuestiones que resultan de interés para nuestra plantilla.



Empleado Oficina de Torrelavega

A lo largo de 2017 se han celebrado 24 reuniones en los distintos ámbitos de interlocución con la representación legal de los trabajadores a nivel nacional: la Mesa de Diálogo Social, la Comisión de Formación, la Comisión de Igualdad, la Comisión de Seguridad y Salud, la Comisión Mixta de interpretación del convenio, etc.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 establece, para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, el incremento de la masa salarial en un 1 por ciento, si bien los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2017 respecto a 2016. Además, las retribuciones del resto del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados quedan sometidas a lo dispuesto en relación con el personal laboral del sector público estatal y, concretamente, a lo establecido en el artículo 23 de esta Ley y en la Orden HAP/1057/2013, de 10 de junio, por la que se determina la forma, el alcance y efectos del procedimiento de autorización de la masa salarial regulado en el artículo 27. Tres de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre.

3. Prestación de Servicio Excelente

Seguridad y Salud Laboral de los Empleados

Los datos de accidentabilidad y absentismo ocurridos en FREMAP durante un periodo de tiempo determinado, además de aportar una valiosísima información sobre la causalidad y circunstancias de ocurrencia, permiten elaborar índices estadísticos que, al ser utilizados como parámetros de comparación, nos informan sobre la calidad y eficacia de las acciones preventivas implantadas en nuestra Entidad.

Concepto	Fórmula	2016	2017	Variación Interanual
Índice de incidencia	$= \frac{\text{Total AT con baja}}{\text{Nº medio de trabajadores/año}} \times 100 =$	1,05	1,35	28,57%
Índice de gravedad	$= \frac{\text{Total jornadas perdidas}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 1.000 =$	0,28	0,42	50,00%
Tasa de accidentes de trabajo	$= \frac{\text{Nº AT con baja}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 200.000 =$	1,24	1,57	26,61%
Absentismo por accidente de trabajo	$= \frac{\text{Días de baja acumulados por AT}}{\text{Nº de AT con baja}} =$	34,09	41,05	20,42%

NOTAS

I. En todas las fórmulas, los datos AT de la tabla hacen referencia a los ocurridos durante la jornada de trabajo

II. Para el cálculo del índice de gravedad, se han utilizados datos de siniestralidad total (AT en jornada + AT in itinere)

En relación los índices estadísticos correspondientes al ejercicio 2017 es importante destacar las siguientes cuestiones:

- En el transcurso del año, se han producido un total de 58 accidentes (con baja) ocurridos en la jornada de trabajo. De todos ellos, 48 ocurrieron dentro de las instalaciones de FREMAP, 8 durante desplazamientos por motivo de trabajo y otros 2 sufridos en centros de trabajo de otras empresas por trabajadores pluriempleados. De esta relación de accidentes están excluidos los ocurridos por desplazamientos al centro de trabajo (in Itínere).
- La duración de estas bajas fue de 2.381 días, lo que supone una media de días de baja por accidente en jornada de trabajo de 41,05 días, superior a la registrada en 2016.
- Asimismo, se produjeron otros 33 accidentes de trabajo con baja "in Itínere", si bien estos accidentes, a efectos estadísticos, no se incluyen en el cálculo del índice de incidencia que es el más empleado para el análisis evolutivo de la accidentabilidad.

- No se ha producido durante este periodo ningún accidente grave ni mortal, pero si ha sido declarada 1 enfermedad profesional.

A lo largo de este año 2017 se ha experimentado un incremento del número de trabajadores accidentados, tanto en los ocurridos dentro de la jornada de trabajo (14 accidentes) como los ocurridos en desplazamientos in Itínere (7 accidentes). En comparación con los datos del año anterior, se produce un incremento proporcional del 31,82% de los accidentes ocurridos en jornada de trabajo y del 26,92% de los accidentes ocurridos in Itínere.

Cuando analizamos la forma de ocurrencia del total de los accidentes registrados, observamos que dentro de los accidentes ocurridos durante la jornada laboral, los debidos a trastornos musculo esqueléticos (TME) han supuesto el 65,5% del total, y de ellos, la mitad, se produjeron en acciones relacionadas con la movilización de pacientes. Durante el año 2016, si bien el 50% de los accidentes en jornada se debieron también a trastornos musculo esqueléticos solo el 25% fueron por movilización de pacientes.

3.1 Recursos Humanos

Analizando también la forma de ocurrencia de la accidentabilidad por accidentes "In Itínere", el 57,6% de los ocurridos lo fueron por accidentes de tráfico. En esta ocasión, los accidentes de tráfico ocurridos durante el año 2016 supusieron un porcentaje aún mayor, cerca del 75 % de los ocurridos.

Parece evidente que desde el punto de vista preventivo la sensibilización en estos aspectos relevantes como la educación vial, la formación en ergonomía, manipulación de cargas o la movilización de pacientes son aspectos que se deberán considerar dentro de la planificación de las actividades preventivas, en los próximos años orientadas a la reducción de la accidentabilidad tanto general como la particular asociada a estas causas.

Llegado a este punto es preciso recordar, una vez más, que las medidas preventivas que se deban implantar para la reducción de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo son motivo de consulta y participación por parte de la representación sindical, siendo los principales motivos de debate en las reuniones periódicas que se mantienen con los veintitrés Comités de Seguridad y Salud distribuidos por toda la geografía nacional.

La composición y funcionamiento de estos órganos paritarios de representación se rige por lo establecido para la consulta y participación de los trabajadores en la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales. El papel de los técnicos de prevención, en las reuniones periódicas organizadas por los diferentes Comités de Seguridad y Salud, es el de acudir en calidad de asesores técnicos.

En materia de formación, los técnicos de prevención del Servicio de Prevención Propio, además de impartir la formación presencial a los trabajadores en los riesgos propios de su puesto de trabajo, también son los encargados de impartir la formación reglada para la capacitación de los Delegados de Prevención en funciones básicas de Prevención de Riesgos Laborales, así como la dirigida a los trabajadores que forman parte de las brigadas de emergencias de los centros asistenciales de FREMAP. Además, se encuentra a disposición de todos los trabajadores de la Entidad material formativo y divulgativo, propio y del Área de Prevención, que es posible consultar o descargar accediendo al espacio de Prevención, a través de Intranet corporativa o a través del Portal de Prevención de FREMAP.

En materia de Vigilancia de la Salud nuestra Entidad apuesta por una futura acreditación de la Medicina del Trabajo como una nueva especialidad dentro de la actual estructura preventiva de la Empresa; ello facilitará, en un futuro próximo, la asunción progresiva de las competencias propias de esta especialidad y el desarrollo y promoción de campañas relacionadas con la salud y el bienestar de los trabajadores.

El cumplimiento de la obligación legal de la vigilancia periódica del estado de la salud de los trabajadores se lleva a cabo mediante la realización de los reconocimientos médicos periódicos, que en la actualidad son realizados por personal sanitario competente de la Empresa Quirón Prevención, servicio de prevención ajeno que resultó adjudicatario tras la finalización del correspondiente procedimiento de licitación pública.

Durante el año 2017, la vigilancia de la salud laboral de la plantilla de FREMAP supuso la realización de un total de 3.194 reconocimientos médicos, desglosados de la manera siguiente:

- 342 reconocimientos iniciales a trabajadores de nueva incorporación (incluidos aquellos contratados temporalmente).
- 2.765 reconocimientos periódicos, específicos según los riesgos de la actividad desarrollada.
- 49 reconocimientos a trabajadores especialmente sensibles, 44 de ellos por situación de embarazo o lactancia.
- 36 por retorno al trabajo tras bajas prolongadas.
- 2 por cambio de puesto de trabajo.

La coordinación de actuaciones entre las áreas técnica y médica, en materia de prevención, posibilita la adaptación de puestos de trabajo de aquellos trabajadores que, por su especial sensibilidad o estado de salud, precisan de unas especiales condiciones de trabajo.

En aquellos casos en los que la adecuación del puesto no ha sido posible, en base a la situación especial del trabajador o a la imposibilidad de establecer las medidas organizativas necesarias, se ha procedido a gestionar cambios de su puesto de trabajo. Así, en el año 2017 esta gestión ha permitido que dos trabajadores de nuestra Entidad hayan podido acceder a unas nuevas condiciones de trabajo adecuadas que permitan preservar su estado de salud.

3. Prestación de Servicio Excelente

3.2 Equipamiento e Instalaciones

Durante el ejercicio 2017 FREMAP ha destinado 13,8 millones de euros para la realización de inversiones en nuestra red de centros asistenciales y hospitalarios, con objeto de proceder a la creación, adquisición, ampliación y renovación de los mismos, así como a la dotación del equipamiento necesario, tanto asistencial como administrativo, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

Equipamiento

Disponemos de catálogos revisados y actualizados de dotación estándar para todos nuestros centros asistenciales, con el objetivo de contar con el equipamiento necesario para la prestación de un servicio de calidad.

Así, y en aras de conseguir este compromiso, durante el 2017 se ha continuado con el proyecto de renovación de los equipos de rayos X de nuestros centros asistenciales por equipos digitales, afectando en este ejercicio a 48 centros y con la previsión de renovar en el 2018 los equipos de 39 centros asistenciales más. Así mismo se ha continuado con la renovación de equipos de fisioterapia.

Destacar que se ha procedido a la renovación de las camillas de nuestros centros asistenciales sitas en la sala de curas y/o yesos, suministrando el último modelo del mercado el cual cuenta con un sistema hidráulico que facilita la asistencia sanitaria y el confort del paciente.

En lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende necesaria la dotación de equipamiento tecnológicamente más avanzado, cuestión que se pone de manifiesto en las siguientes actuaciones realizadas en el presente ejercicio:

- Adquisición y renovación de equipamiento de quirófano, destacando el suministro de ecógrafos para los Hospitales de Majadahonda, Sevilla y Barcelona, así como el suministro para el Hospital de Majadahonda de dos arcos quirúrgicos de rayos X y una mesa quirúrgica. Adicionalmente, se ha suministrado equipamiento de anestesia para los Hospitales de Barcelona y Sevilla.
- Renovación del ventilador-respirador para cuidados perioperatorios de la unidad de recuperación postanestésica (URPA) y de un nuevo esterilizador para el área de esterilización del Hospital de Sevilla.
- Adquisición de un sistema de rehabilitación y evaluación de columna cervical para el Laboratorio de Biomecánica del Hospital de Sevilla, con el objeto de valorar y programar el tratamiento rehabilitador de una de las patologías más frecuentes entre el colectivo protegido de FREMAP como es la cervicalgia, por medio de la realización de estudios de arcos de movimiento y fuerza isométrica de la columna cervical.

Por otro lado, se continúa con la formalización de contratos de mantenimiento para los equipos médicos que garanticen el correcto funcionamiento de los mismos, así como la minimización del tiempo de parada con la finalidad de asegurar una excelente calidad asistencial.



Oficina de Torrelavega



Instalaciones

Las principales actuaciones llevadas a término en nuestra red de centros en el año 2017 han sido las siguientes:

- Apertura y dotación del correspondiente mobiliario y equipamiento de nuestro nuevo centro ubicado en la localidad de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), que nos va a permitir mejorar la prestación de servicio en el radio de actuación del citado centro.
 - Adquisición de un inmueble en Fuengirola (Málaga) y el arrendamiento de otros dos en Motril (Granada) y Orihuela (Alicante), procediendo a la apertura de sendos nuevos centros asistenciales dotándoles del mobiliario y equipamiento necesarios para la adecuada prestación de asistencia sanitaria a los trabajadores de las empresas mutualistas situadas en dichas localidades.
 - Reforma del centro de Lugo y ampliación de las instalaciones de Readaptación Profesional en el Hospital de Majadahonda.
 - Cambio de localización del centro asistencial de Santiago de Compostela a una nueva ubicación en la propia ciudad, lo que ha supuesto una mejora sustancial de las instalaciones actuales de FREMAP con la finalidad de desarrollar de una manera más óptima la actividad sanitaria en el área de influencia.
- Inicio de las obras de reforma de nuestro Hospital de Vigo, que permitirá el incremento y modernización del actual bloque quirúrgico, con lo que se pretende no sólo aumentar el número de intervenciones sino también su complejidad, así como la iniciación del proceso de licitación para la dotación del equipamiento sanitario correspondiente tras la finalización de la obra prevista para este año 2018.

Junto con lo anterior, hay que destacar también en este 2017 la adquisición de nuevas instalaciones en las localidades de Reus (Tarragona), Los Llanos de Aridane (Las Palmas) y Pinto (Madrid), así como el arrendamiento de locales en Ibiza (Baleares) y Guissona (Lleida), lo que nos va a permitir, tras las oportunas actuaciones de acondicionamiento, acercar y mejorar nuestra cartera de servicios a las empresas mutualistas situadas en dichas localidades.

Finalmente, en este mismo ejercicio, se ha obtenido la autorización por parte de la Dirección General de Ordenación para la adquisición de un inmueble en la localidad de Estepona (Málaga) y otro en Miranda de Ebro (Burgos) que permitirá la apertura de dos nuevos centros asistenciales que consolidarán la posición de la Entidad en ambas provincias.

3. Prestación de Servicio Excelente

3.3 Sistemas de Información

La mejora de la tecnología y los sistemas, con una clara orientación de mejora en los procesos dirigidos a nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, es cada año un objetivo prioritario en FREMAP. De todas las iniciativas implantadas a lo largo de 2017 destacan las siguientes:

- Nuevo impulso a la mejora de la aplicación para gestionar los Pedidos en la Entidad, puesta en marcha en 2016, con el que se ha logrado implantar procesos más eficientes así como un control mucho más minucioso de dichos pedidos.
- También en materia de Contratación se ha puesto en producción el Portal del Proveedor, cuyo piloto había arrancado en 2016, como futuro único canal de comunicación para este grupo de interés, permitiendo agilizar los trámites a realizar con los mismos y asegurando la disponibilidad en todo momento de una documentación actualizada.
- Puesta en funcionamiento de la aplicación que gestiona los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición). Los mismos son el conjunto de derechos a través de los cuales la ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) garantiza a los usuarios de nuestros servicios el poder de control sobre sus datos personales.
- Despliegue del nuevo parque de equipos portátiles a toda la Organización, mejorando así la movilidad de los empleados.
- Adaptación a la normativa de SII (Suministro Inmediato de Información) para dar cumplimiento al Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medio electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).





Empleados Oficina de Vitoria

- Rediseño de la aplicación de ayuda Delt@ incorporando mejoras tecnológicas. El junio de 2016 se publicaron en nuestra web los enlaces correspondientes para su descarga junto con el material de formación (manuales y vídeo). Adicionalmente, se envió una comunicación a todos los usuarios de FREMAP Online empresas y colaboradores para que pudieran utilizar inmediatamente las mejoras que proporciona la nueva aplicación.
- Implantación de soluciones cloud para hacer más accesible el acceso a la información corporativa desde cualquier dispositivo por parte de los empleados de la Entidad. Así mismo se ha evolucionado el sistema informático de comunicación (Skype for Business) introduciéndose nuevas funcionalidades en el trabajo colaborativo de los empleados tales como la videoconferencia y reuniones en línea.

Adicionalmente, a lo largo de 2017 se ha completado una renovación completa de la red de datos y telefonía móvil de FREMAP, lo que de hecho supone una mejora sustancial en el servicio de comunicaciones de la Entidad en términos de disponibilidad, de aumento de capacidad de transmisión de datos, una redundancia real de redes, una mejora en la eficiencia y en el control en la gestión de los servicios de comunicaciones mediante la incorporación de capacidades y servicios asociados como los relacionados con la monitorización y medición de los acuerdos de nivel de servicio, y mantener un alto grado de seguridad de manera que los procesos de negocio y sistemas de información, que harán uso de los servicios de comunicaciones objeto de presente contratación, cumplan con la normativa aplicable.

3. Prestación de Servicio Excelente

3.4 Calidad en el Servicio

Sistema de Gestión

FREMAP es una empresa comprometida con la calidad en la gestión y orientada al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos que realiza su actividad a través de un sistema de procesos orientado al servicio perfectamente definido y estructurado por actividades.

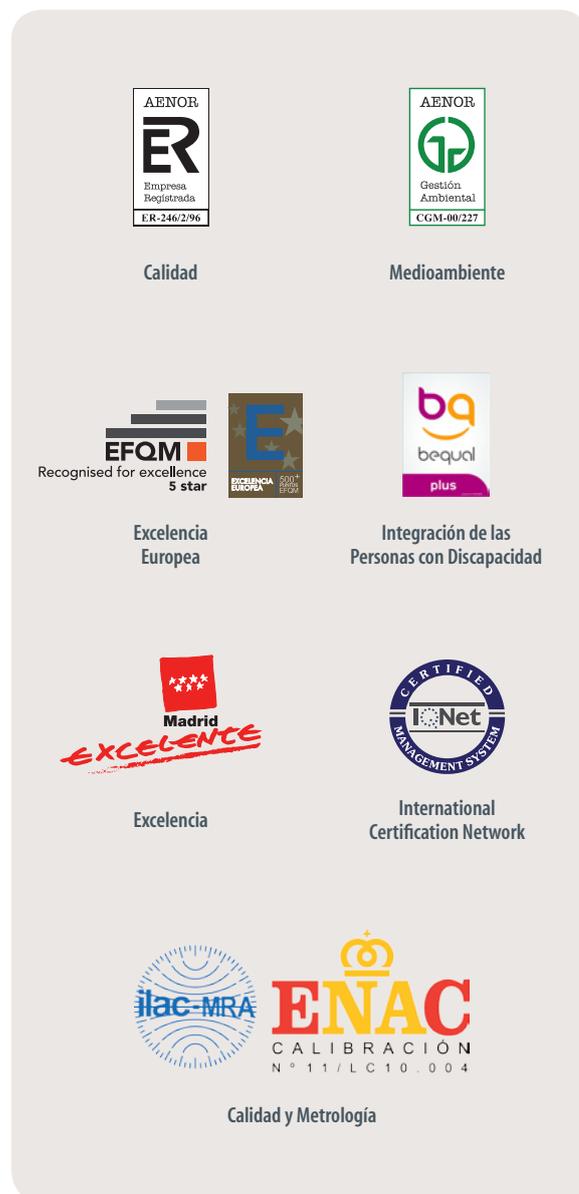
Las actividades esenciales de FREMAP se desglosan en procesos documentados mediante flujogramas que sirven de ayuda y referencia a los empleados para garantizar la prestación uniforme del servicio en los aspectos esenciales.

Durante 2017 FREMAP ha actualizado su Mapa de Procesos, disponible para todos los empleados a través de la Intranet Corporativa, poniendo en marcha un novedoso sistema de control de gestión a través del seguimiento de los Puntos de Control identificados en los procesos.

Los procesos y sistemas de trabajo de FREMAP se someten anualmente a la evaluación y posterior certificación por entidades acreditadas, certificación que tiene como alcance todos los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y todas las actividades de la Mutua. De esta forma durante 2017 se han evaluado las acreditaciones y certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente, respecto a las cuales el equipo auditor destacó el alto grado de implicación de FREMAP y el compromiso con la mejora continua de sus procesos y con la mejora ambiental. También se ha procedido a realizar el seguimiento anual de la certificación Madrid Excelente.

Igualmente en 2017 se realizó un análisis por parte de la entidad certificadora del grado de implantación en FREMAP de los nuevos requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 respecto a las versiones 2008 y 2004 respectivamente, concluyendo que el Sistema de Gestión se encuentra de forma general correctamente enfocado a las nuevas versiones de las normas de referencia, cuya adaptación final se producirá en 2018.

Finalmente en el último trimestre del año se llevó a cabo la Autoevaluación de FREMAP conforme con el Modelo EFQM.



Oficina de Atención al Cliente

FREMAP, teniendo en cuenta su Visión y Misión, pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de revisar los conflictos planteados por los clientes de FREMAP sobre el servicio recibido y confirmar que se respetan sus derechos pretendiendo, a su vez, una mayor transparencia en la gestión, así como la mejora de la calidad de los servicios.

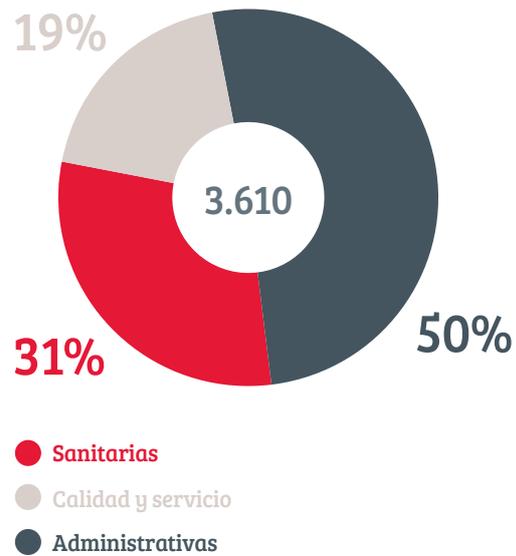
Fruto de esa interacción con los usuarios, la Oficina de Atención al Cliente dispone de una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora que reviertan en la calidad final del servicio prestado.

En este sentido, uno de los factores para propiciar dicha mejora es el análisis y gestión de las reclamaciones recibidas, que FREMAP categoriza de la manera siguiente:

- Administrativas: reclamaciones relativas a la no conformidad con el alta médica, la contingencia o derivadas del reconocimiento de las prestaciones económicas.
- Sanitarias: referidas a discrepancias con la atención sanitaria recibida, el diagnóstico, tratamiento, la demora en la asistencia o discrepancia con la información médica recibida.
- Calidad y Servicio: correspondientes a cuestiones concernientes al trato recibido, instalaciones, transporte, etc.

A este respecto, en 2017, de las 3.610 reclamaciones recibidas (un 0,459% sobre el total de asistencias prestadas), fueron aceptadas, total o parcialmente, un 23,21% de las mismas; respecto al total de respuestas emitidas por FREMAP, en un 0,13% de los casos los clientes manifestaron su desacuerdo con la misma.

Reclamaciones



En el ámbito estrictamente asistencial, FREMAP dispone además de un Servicio de Atención Hospitalaria (SAH) que tiene como objetivo identificar, a través de entrevistas directas a pacientes y familiares durante la prestación del servicio hospitalario (2.618 entrevistas realizadas en 2017), los aspectos más valorados a lo largo de su estancia en los mismos, detectar las oportunidades de mejora y conocer las expectativas con las que acuden al Hospital. Al mismo tiempo, tiene como misión gestionar las sugerencias recibidas y posibles problemas surgidos antes de que el paciente abandone la institución.

También, desde esta Oficina de Atención al Cliente, se gestionan todas aquellas solicitudes de información, sugerencias y agradecimientos de clientes recibidas a través de nuestra página web y que en el ejercicio 2017 ascendieron a un total de 699.



Información
y sugerencias



3. Prestación de Servicio Excelente

Empleados Oficina de Bilbao



Mención aparte requiere nuestro sistema de encuestas a clientes, que tiene como objetivo conocer el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados y que, al igual que los casos anteriores, debe constituir en el motor necesario para propiciar su mejora continua.

En este sentido, a lo largo del ejercicio 2017 se ha realizado un importante esfuerzo en esta materia que ha permitido alcanzar la cifra de 40.494 encuestas, prácticamente el doble de las realizadas en el ejercicio precedente, siendo el detalle de los resultados obtenidos por parte de los distintos servicios encuestados los que se muestran a continuación:



Trabajadores



3.4 Calidad en el Servicio

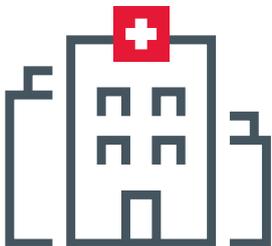
Trabajadores atendidos por Contingencia Profesional

Cartel informativo distribuido en nuestros centros asistenciales



Empleados Oficina de Bilbao

Valoración del servicio



8,22
Centros Asistenciales

10.958 encuestas

9,05
Hospitales con Internamiento

10.056 encuestas

9,01
Hospitales de Día

876 encuestas

3. Prestación de Servicio Excelente



Empleados Oficina de Torrelavega

Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/Lactancia Natural

En 2017 se realizaron un total de 8.550 encuestas a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP (un 84,77% del número total de certificados médicos expedidos). Un porcentaje del 87,36% de las trabajadoras encuestadas, valoraron como corto/normal el tiempo transcurrido hasta tener cita médica para reconocimiento y un 94,74% como corto/normal el tiempo transcurrido hasta el cobro de la prestación.

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,68, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,55, y la valoración global de los servicios prestados en un 8,50.

Trabajadores Autónomos de Contingencias Comunes



5.781 encuestas



El **91,37%** recomendaría FREMAP como Mutua

8,22



Instalaciones

7,98



Información Recibida

8,20



Asistencia / Trato

8,05



Pagos

7,76



Valoración Global

Trabajadores Autónomos perceptores de la prestación por Cese de Actividad

A lo largo del ejercicio se efectuaron 222 encuestas telefónicas a los trabajadores autónomos que habiendo presentado la correspondiente solicitud de prestación económica ésta fue autorizada, y que valoraron con un 8,20 la actuación realizada por su gestor, con un 7,83 la información recibida y, finalmente, puntuaron con un 7,87 la valoración general de los servicios prestados. El 76,58% de los trabajadores encuestados, reconocieron haber cobrado la prestación en un plazo corto/muy corto.

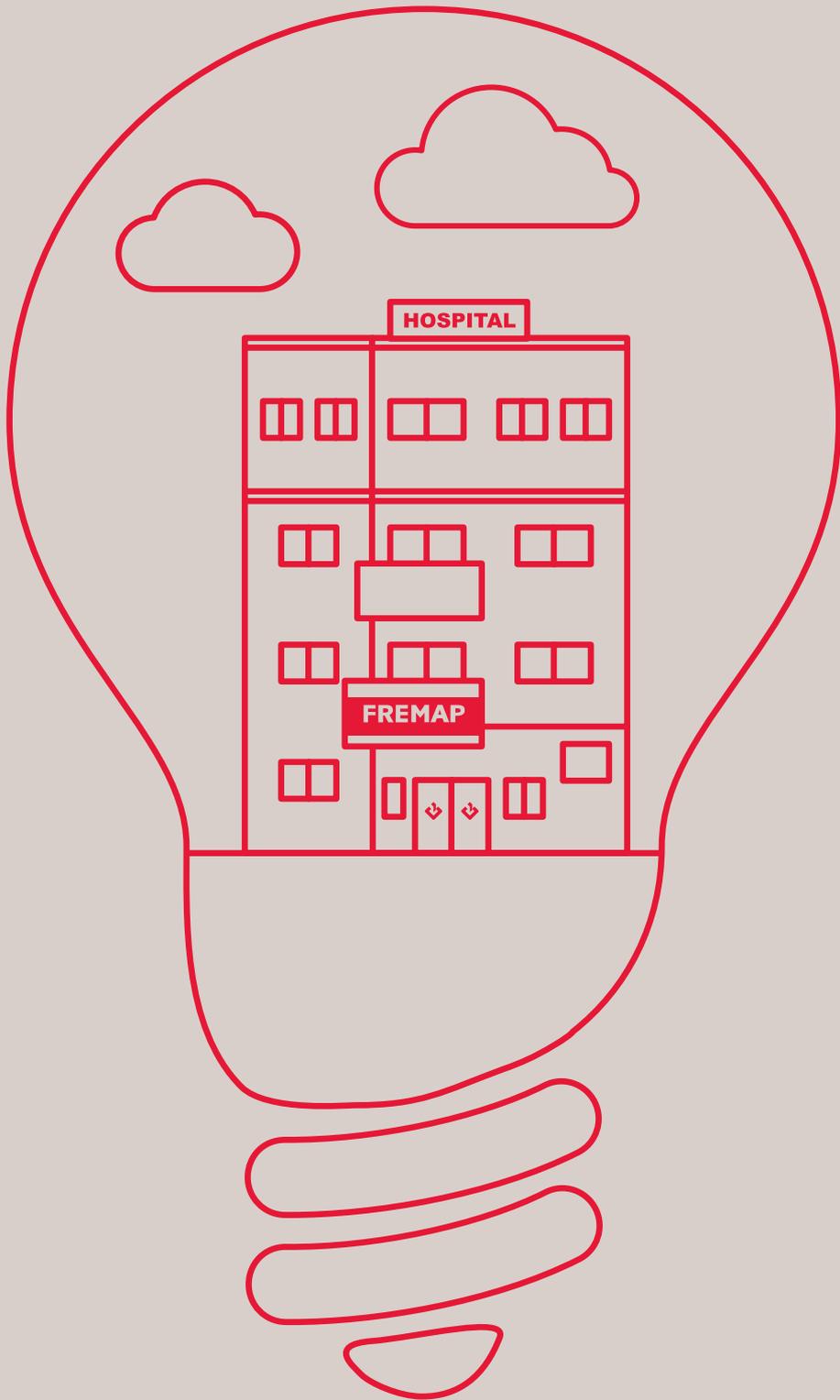
Empresas Asociadas



Asesorías Laborales



Empleadas Oficina de San Sebastián



4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General	68
4.2 Contratación	70
4.3 Gestión Financiera	72
4.4 Cuentas Anuales	73

4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General

En este 2017 la economía española ha completado su cuarto año consecutivo de recuperación económica, lo que le ha llevado a cerrar el ejercicio con un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,1%, tasa dos décimas menor que la del pasado 2016, cuando el mismo fue de un 3,3%. Por su parte, el PIB de la Unión Europea creció un 2,5% en 2017, medio punto porcentual mejor que el año pasado y su mayor expansión desde el año 2007.

Esta consolidación de la expansión de la actividad, común en la mayor parte de áreas geográficas, se ha visto apoyada por el mantenimiento de políticas monetarias acomodaticias y de condiciones financieras muy favorables, y por un tono menos restrictivo de la política fiscal.

En valores absolutos, el PIB generado por la economía española se situó en 1.163.662 millones de euros, superando en un 4,25% el dato del ejercicio 2008, año previo al inicio del periodo de recesión económica. En términos de PIB per cápita, esta cifra ha permitido alcanzar los 25.000 euros por habitante, superando por primera vez los 24.300 euros que se alcanzaron dicho año, hasta la fecha, el valor más alto de la serie histórica.

En cuanto a la contribución a dicho crecimiento, ha sido la demanda nacional el principal motor del mismo, permitiendo pasar de una aportación de 2,8 puntos el pasado 2016 a los 3,2 puntos actuales. Esta favorable evolución se explica principalmente por el dinamismo del consumo privado pero, sobre todo, por el notable avance producido de la formación bruta de capital fijo (FBCF).

Por lo que respecta a la demanda externa, si bien el pasado año tuvo una aportación positiva de 0,5 puntos porcentuales, en este 2017 la misma ha resultado negativa (0,1 puntos), tal y como ya sucediera en los años previos al 2016, debido en gran medida al fuerte incremento producido en las importaciones de bienes y servicios que han compensado el buen comportamiento de las exportaciones, que se han mantenido en unos niveles similares al 2016.

En lo que respecta al mercado de trabajo, en 2017 el empleo aumentó a un ritmo del 2,8%, lo que supone un incremento de aproximadamente 506.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año. Este comportamiento, junto con la variación experimentada por la jornada media asociada, da como resultado un crecimiento de una décima en la tasa anual de las horas efectivamente trabajadas (del 1,8% del 2016 al actual 1,9%).

La tasa de paro se situó a finales del pasado ejercicio en el 17,2% de la población activa, inferior en 1,4 puntos a la de un año antes, situándose por su parte el incremento en el número medio de afiliados a la Seguridad Social en el 3,42%.

Obviamente, este incremento de afiliación se ha trasladado al Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo, Sector que FREMAP sigue liderando, manteniendo su esfuerzo por prestar el mejor servicio a las empresas asociadas y trabajadores protegidos y contribuyendo así a la mejora del Sistema de la Seguridad Social.

En el ámbito de las cuentas de las Administraciones Públicas en las que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados", no fue hasta mediados de año cuando se publicó la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, lo que no ha sido un obstáculo para que el déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas cerrase el año 2017 en el 3,07% del PIB (3,11% incluyendo las ayudas financieras a la banca) situándose, por lo tanto, algo por debajo del objetivo de consolidación fiscal del 3,1% pactado con Bruselas.



Oficina de San Sebastián

Por lo que respecta a FREMAP, el mayor dinamismo de la actividad económica producida en 2017 se ha traducido en un incremento de los ingresos corrientes del 8,77% en relación al ejercicio precedente, pero también en un aumento del 8,63% en los expedientes iniciados en las distintas contingencias, repercutiendo estos últimos directamente en el incremento del 10,96%, hasta alcanzar los 2.609,09 millones de euros, producido en la liquidación de los gastos del Capítulo IV.- Transferencias corrientes, donde se recogen todas las prestaciones derivadas de la gestión de las contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Con objeto de contrarrestar la negativa evolución de los gastos indicados en el párrafo anterior, situación que viene produciéndose desde el inicio del periodo actual de recuperación económica, FREMAP ha impulsado recurrentemente el establecimiento de políticas activas de contención y reducción del gasto que han permitido en este 2017 dejar el incremento de los gastos de funcionamiento de la Entidad en el 1,61%, frente, como decíamos, al 8,77% de incremento producido en la liquidación de los ingresos corrientes.

Para la gestión de este presupuesto a lo largo del 2017 se han realizado un total de 18 solicitudes de modificación presupuestaria, alcanzándose finalmente una ejecución presupuestaria del 99,01% sobre el total de créditos autorizados para operaciones corrientes.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.2 Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), motivo por el cual, nuestra actuación en materia de contratación, se ajusta a lo dispuesto en la normativa de contratación del Sector Público y a sus principios inspiradores, incrementando así la seguridad jurídica, y aumentando la eficiencia de su gestión, así como potenciando la centralización de los procesos de compras, en aras a consolidar la homogeneidad y la eficiencia en el proceso de contratación, garantizando con ello una mayor optimización de los recursos económicos.

El citado Texto Refundido, tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos, y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSPP. En este sentido, durante el año 2017 se convocaron 95 licitaciones utilizando este tipo de procedimiento (más del doble comparado con el ejercicio anterior), que junto con las licitaciones convocadas bajo el procedimiento negociado suponen un total de 110 licitaciones.

Durante el ejercicio 2017 se formalizaron un total de 201 contratos procedentes de un proceso de licitación (dos veces y media más de contratos que en el ejercicio anterior), a lo que habría que añadir otros 56 contratos formalizados en concepto de prórrogas.

El aumento considerable en el número de contratos respecto al ejercicio anterior ha sido debido a la potenciación de la figura del Promotor de Licitaciones como especialista técnico, fomentando la contratación centralizada, lo que ha dado lugar a que se convoquen un mayor número de licitaciones, siguiendo la sistemática de estructurarlas en lotes, en consonancia con lo dispuesto en la normativa de contratación pública, lo que potencia la concurrencia.

Importes adjudicación según procedimiento de contratación



4.2 Contratación



En todos los contratos formalizados, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento de los mismos, FREMAP realiza un intenso seguimiento de su ejecución a través de los mecanismos establecidos en el propio TRLCSP y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua, potenciando la figura del responsable del contrato como "garante" de la adecuada ejecución con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos.

FREMAP, en armonía con las directrices de las Directivas Comunitarias, introduce, en su caso, elementos éticos, sociales y medioambientales al amparo de lo establecido en la normativa contractual pública. Asimismo, y en aras de promover iniciativas socialmente responsables, aplica políticas comunitarias en materia de derechos humanos a sus proveedores, por lo que introduce en sus contratos cláusulas para la adopción de principios y prácticas de responsabilidad social empresarial por sus proveedores relativas a la promoción e integración de la mujer, igualdad, respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, velando en todo momento porque no se produzca ninguna conducta que suponga una vulneración de los citados derechos.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP asume el compromiso de potenciar que la gestión de sus proveedores sea socialmente responsable, estableciendo relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas y honestas, manteniendo la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.

FREMAP, en constante proceso de mejora en sus actuaciones en materia de contratación y teniendo en cuenta las frecuentes modificaciones normativas, procede constantemente a la actualización de la documentación sobre esta materia (modelos de pliegos y de contratos, así como de los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación) e introduce herramientas informáticas innovadoras que agilizan y garantizan el proceso de contratación.

Durante el año 2017 se ha realizado una optimización en la herramienta informática COFRE - Contratación FREMAP -, en relación al flujo del procedimiento, a las plantillas de documentación, a la figura del Promotor de Licitaciones y en cuanto a la conexión con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Adicionalmente, FREMAP pone a disposición de los licitadores/proveedores diferentes herramientas informáticas para la gestión de la contratación, como nuestro Portal de Contratación Pública en el que se puede encontrar información relativa a los expedientes de contratación tramitados, así como el Portal del Proveedor a través del cual los proveedores de FREMAP tienen acceso a diferentes servicios tales como la visualización de contratos y pedidos, gestión de documentación, etc.



De cara al ejercicio 2018, y debido a la existencia de la nueva normativa en la materia, que supone la trasposición al Derecho Nacional de las Directivas Comunitarias, está previsto la adaptación de las plantillas y tramitación de los procedimientos a esa normativa, el desarrollo de los modificados de cara a la implantación de su gestión, así como la puesta en marcha del nuevo Portal de Licitación Electrónica que, destinado a los licitadores, supondrá una mejora significativa en las herramientas puestas a su disposición para la gestión de la contratación.

FREMAP en el ejercicio de transparencia difunde públicamente la información de su contratación a través del Portal de Transparencia y cumple y colabora con los organismos fiscalizadores en materia de contratación pública en la remisión de información de sus contratos.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.3 Gestión Financiera

La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración anual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería. Así mismo, permite verificar la existencia de remanentes de tesorería para destinar a la inversión, tanto a largo como a corto plazo.

Las operaciones de inversión a realizar se rigen por los criterios de nivel de riesgo, requisitos de liquidez, rendimientos íntegros de la inversión, diversificación y previsión de ingreso de resultado. Dichas operaciones son analizadas por el Comité de Gestión de Inversiones Financieras de FREMAP que aborda la revisión de la situación financiera de la Mutua y evalúa las posibles operaciones a realizar teniendo como objetivo principal la continua búsqueda de valor en cada una de las posiciones que componen la cartera de valores, tratando de establecer para ello una adecuada política de duraciones y de posicionamiento en la curva de tipos de interés.

Este tipo de gestión de la cartera de valores, de carácter marcadamente activo, se asienta sobre la clasificación contable que FREMAP realiza de su cartera de valores, clasificándola como "disponible a la venta" en base a la norma 7ª de valoración -activos financieros- del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Empleados Oficina de Santander



Hay que destacar que, a 31 de diciembre de 2017, el 100% de la cartera de valores de FREMAP, valorada en 370.018.909,95 euros, se encuentra materializada en valores emitidos por el Tesoro Público español, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas.

Por su parte, la sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, sometido a concurso público y adjudicado a Banco Popular en el año 2017, además de dar cumplimiento a la Orden TIN/866/2010 de 5 de abril de 2010, supone un importante avance en la eficiencia y rentabilidad de la gestión de la tesorería de FREMAP.

4.4 Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012 y de 9 de febrero de 2017, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2017, así como las del ejercicio 2016, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 20 de diciembre de 2017 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006 de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 14,19 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman destacan los 13,84 millones existentes en tesorería, que suponen una disminución de 12,23 millones de euros respecto al ejercicio precedente como consecuencia de haber hecho frente al pago de ajustes de auditoría a lo largo del ejercicio.

El resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 1,23 millones de euros consecuencia, fundamentalmente, de los ajustes de auditoría reconocidos y reintegrados a lo largo del año y de la pérdida de rentabilidad como consecuencia de la disminución de efectivo y valores que ha sido necesaria para hacer frente al pago de los referidos ajustes de auditoría.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Patrimonio de la Seguridad Social

El resultado del ejercicio a distribuir en 2017 por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social, desglosado por contingencias, ha sido el siguiente:

Resultados				Euros
	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones sociales	1.777.640.736,43	1.205.360.524,82	40.084.191,15	3.023.085.452,40
Otros ingresos	247.368.095,99	18.463.517,09	1.235.122,04	267.066.735,12
Gastos del ejercicio				
Prestaciones sociales	419.151.258,14	1.255.427.499,37	5.233.758,64	1.679.812.516,15
Transferencias y subvenciones	920.194.522,32	1.451.814,02	395.256,91	922.041.593,25
Otros gastos	546.663.417,87	141.806.096,25	5.071.045,29	693.540.559,41
Resultado del ejercicio	138.999.634,09	-174.861.367,73	30.619.252,35	-5.242.481,29
Resultado de ejercicios anteriores	94.604.630,17	42.474.504,69	2.656.378,22	139.735.513,08
Resultado neto generado por morosidad	-48.780.446,75	7.620.243,53	164.812,88	-40.995.390,34
Resultado del ejercicio a distribuir	184.823.817,51	-124.766.619,51	33.440.443,45	93.497.641,45

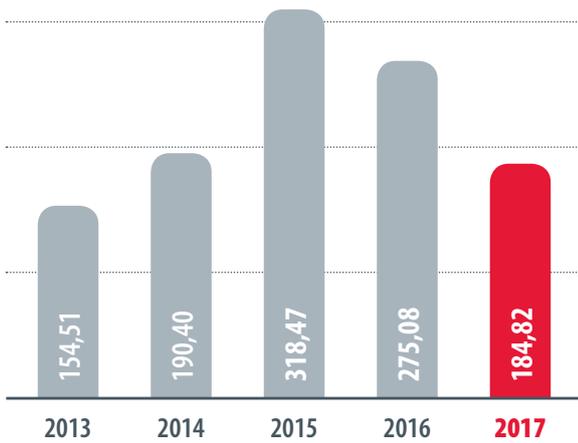


Junta Directiva

Resultado a Distribuir

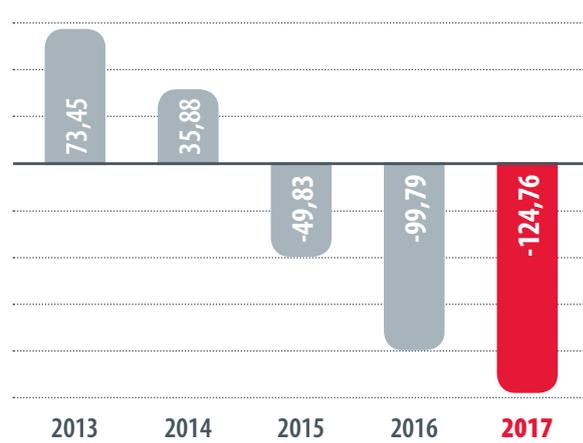
Contingencias Profesionales

Millones de euros



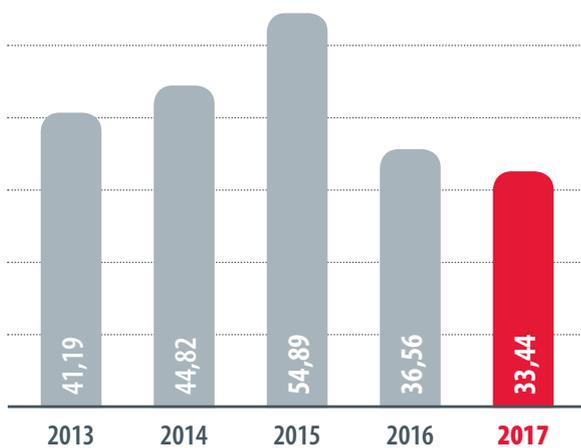
Contingencias Comunes

Millones de euros



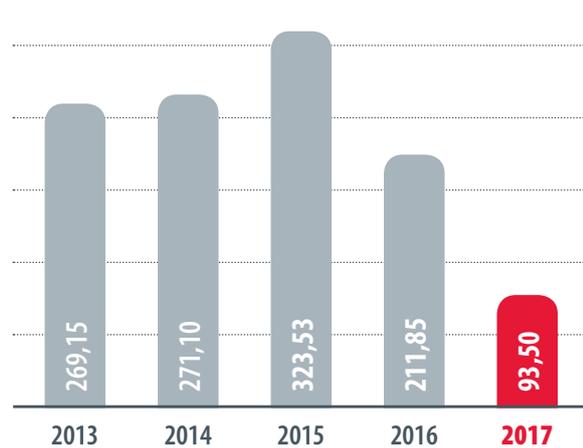
Cese Actividad

Millones de euros



Global

Millones de euros



4. Contribución a la Mejora del Sistema

Este resultado a distribuir, compuesto por el resultado del ejercicio, el de ejercicios anteriores y el correspondiente al resultado neto producido por la variación de morosidad, ha alcanzado en 2017 la cifra de 93,50 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución del 55,87% en relación al resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto al resultado del ejercicio ha supuesto unas pérdidas de 5,24 millones de euros, de los que 139,00 corresponden a beneficios derivados de la gestión de contingencias profesionales, 174,86 millones a las pérdidas ocasionadas en la gestión de contingencias comunes y, finalmente, 30,62 millones a los beneficios producidos por la gestión de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación la relación de las principales variables que han dado lugar al mismo:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2017 con un incremento del 9,62% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un incremento del 7,72% en las contingencias profesionales y del 13,12% en las contingencias comunes, frente a la disminución del 4,38% que se observa en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En relación a su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 58,80% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 39,87% que representan los ingresos por contingencias comunes y el 1,33% de las correspondientes al cese de actividad.

- La variación del valor razonable en activos financieros incluye los beneficios netos derivados de las operaciones de compra/venta efectuadas durante el ejercicio con la cartera de valores disponibles para la venta. En este 2017 los beneficios registrados han supuesto una disminución del 90,95% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del menor volumen de operaciones de venta de valores de renta fija y de fondos de inversión realizados en 2017. En este sentido, cabe señalar que, si bien en el ejercicio 2016 la disminución que presentaba esta partida con respecto al ejercicio 2015 (un 41,78%) se explicaba por el elevado volumen de

operaciones de desinversión efectuado en 2015 -con sus correspondientes beneficios-, como consecuencia de la adaptación de las reservas al cambio normativo operado por la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, también es destacable que en ese ejercicio 2016 tuvo lugar la venta de los fondos de inversión -con sus correspondientes beneficios- al ser necesario liquidar la totalidad de fondos que la Entidad mantenía en su cartera de valores, por lo que no ha sido hasta este ejercicio 2017 cuando se ha puesto de manifiesto la drástica disminución de la cartera de valores gestionada por la Entidad, lo que a su vez, supone en el ejercicio 2017 una importante disminución de los rendimientos y, en su caso, de los posibles beneficios.

- Los gastos por prestaciones sociales (que representan el 55,57% de los ingresos por cotizaciones sociales) ascienden a 1.679,81 millones de euros, experimentando un incremento del 11,33% respecto al ejercicio anterior, superando en casi dos puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones sociales. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a las contingencias por cese de actividad presentan un incremento del 6,99%, inferior al de las contingencias profesionales que cifran su aumento en el 7,47% y ambos significativamente inferiores al de las prestaciones correspondientes a las contingencias comunes, que muestran una variación del 12,07%.
- El apartado de gastos por aprovisionamientos asciende a 104,07 millones de euros, con un incremento del 6,06% respecto al ejercicio precedente, siendo la partida más destacable la asistencia hospitalaria concertada, en consonancia con el incremento experimentado en la siniestralidad de los expedientes graves.
- Los gastos correspondientes a transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 922,04 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad de los trabajadores autónomos y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 30,50% de los ingresos por cuotas del ejercicio.

4.4 Cuentas Anuales

Por su relevancia destacan en este apartado de gastos aquellos que amparan los importes ingresados a favor de la TGSS en concepto de capitales renta que han alcanzado los 426,13 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,84% respecto al ejercicio precedente. Asimismo, los gastos que corresponden a las cantidades abonadas a favor de la TGSS en concepto de reaseguro (243,10 millones de euros) y en concepto de aportaciones a los servicios comunes (242,23 millones de euros) han experimentado sendos incrementos del 7,79% y 6,54% respectivamente, consecuencia directa de la evolución positiva del incremento de los ingresos por cotizaciones en contingencias profesionales, sobre los que se calculan.

- Los otros gastos de gestión ordinaria presentan una leve disminución del 0,14%, situándose en los 384,62 millones liquidados en 2017. Las partidas más destacables corresponden al deterioro de créditos por operaciones de gestión (la anterior provisión por insolvencias), con un importe de 36,15 millones de euros y un incremento del 0,73% con respecto al ejercicio anterior, a las pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (datos por insolvencias de cotizaciones acaecidas durante el ejercicio), por importe de 127,10 millones y con un decremento del 6,49% con respecto al ejercicio anterior, y la dotación a la provisión para contingencias en tramitación que asciende a 176,18 millones, lo que supone un incremento del 3,52% fruto del incremento de la siniestralidad que se viene produciendo desde 2014.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que proceden de ejercicios cerrados no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales, complementan a los del propio ejercicio. La mayoría de estos resultados son consecuencia de la rehabilitación de deuda por cotizaciones llevada a cabo por la TGSS durante el ejercicio corriente con imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas.

También incluye este apartado las pérdidas producidas por la anulación de derechos presupuestarios, habitualmente facturas por servicios prestados, bien por errores en la emisión -facturas improcedentes-, bien por resultar incobrables en URE, así como la anulación de acreedores presupuestarios por decaer la obligación de pago registrada.

En el ejercicio 2017, como hecho destacable, cabe mencionar la imputación a esta cuenta de resultados de ejercicios anteriores del importe correspondiente al gasto en reaseguro y la aportación a los servicios comunes correspondientes a la recaudación del mes de enero de 2017, que en su momento -cierre 2016- fue incorporado al gasto del ejercicio 2016 en aplicación del principio del devengo y que, una vez establecidos en este ejercicio los criterios generales para el establecimiento del origen del gasto, se ha visto modificado en el mismo, por lo que se ha procedido a incorporar este gasto de enero 2017 al ejercicio corriente, con afectación a los resultados del ejercicio anterior.

Los resultados de ejercicios anteriores generados en 2017 alcanzaron un importe de 139,74 millones de euros, lo que representa un incremento del 42,95% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior, afectando en su casi totalidad a la contingencia profesional justamente por lo indicado en el párrafo anterior, dado que, de no haberse producido el cambio de criterio citado que ha motivado la imputación a esta cuenta de resultados de ejercicios anteriores de un importe que asciende a 36.844.463,70 euros, el incremento que se hubiera registrado habría sido de un 5,26%, cifra más acorde con las variaciones registradas en ejercicios anteriores.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación de la morosidad del ejercicio 2017 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio que se comentaba al inicio de este apartado, y presenta una variación del 681,03%, consecuencia, mayoritariamente, de la modificación de criterio ya comentado en párrafos precedentes, que supone un aumento del saldo pendiente de morosidad. El impacto de esta morosidad, por importe de 41 millones de euros, ha supuesto una disminución en el resultado total del ejercicio por el referido importe.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- a) La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 30 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 45 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
- b) La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.
- c) La Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura.

A continuación, el artículo 96 de este mismo texto normativo, a cuyo contenido ya se ha hecho referencia con anterioridad en este Informe Anual en el apartado 2.1.- Marco Legal de la Entidad, establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, resultando como consecuencia la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad:

	Euros
Resultado a distribuir	93.497.641,45
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	184.823.817,51
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	93.372.382,77
Dotación a Reserva Complementaria	9.145.143,47
Dotación a Reserva de Asistencia Social	9.145.143,47
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	73.161.147,80
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	-124.766.619,51
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-78.786.551,39
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-45.980.068,12
Desdotación de Reserva Complementaria	-59.452.293,06
Dotación a la Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	59.452.293,06
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	33.440.443,45
Desdotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-412.880,79
Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	33.853.324,24

4.4 Cuentas Anuales

Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

Reserva	Situación a 31/12/2017	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	689.045.109,40	47.392.314,65	736.437.424,05
Estabilización Contingencias Comunes	78.786.551,39	-19.334.258,33	59.452.293,06
Estabilización Cese de Actividad	10.266.414,65	-412.880,79	9.853.533,86
Complementaria	74.992.751,38 (*)	-50.307.149,59	24.685.601,79
Asistencia Social	26.027.371,13 (*)	9.145.143,47	35.172.514,60
TOTAL	879.118.197,95	-13.516.830,59	865.601.367,36

(*) En estos datos se incluyen las aplicaciones efectuadas en el propio ejercicio 2017 como consecuencia de los gastos producidos que reglamentariamente son financiados con cargo a dichas reservas y que en el caso de la Reserva Complementaria ascendieron a 25.280,03 euros y a 20.000.000,00 euros en el caso de la Reserva de Asistencia Social.

Análisis Económico y Financiero del Ejercicio

Como se ha indicado en el punto 2.1 de este Informe Anual, FREMAP, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por un rígido marco normativo que si bien resulta positivo al permitir una capitalización fuerte y estable, también supone una limitación a la flexibilidad financiera al establecer en todo momento cual debe ser la distribución de sus resultados. Como consecuencia, FREMAP presenta un capital formado casi enteramente por la retención de parte de sus excedentes de gestión y respaldada por un balance conservador y prácticamente ausente de deudas.

Esta regulación, que también afecta a aspectos de gestión, no produce una estabilidad tan acusada en el análisis de los ratios financieros propios de la Entidad que, además de aspectos diferenciadores como la posición de liderazgo, nuestra gestión operativa dinámica y descentralizada que permite la delegación de funciones a los niveles locales y la experiencia y conocimiento profundo del negocio por parte de todos empleados, recoge el impacto de otras variables asociadas al ciclo económico y que, en contraposición al mismo, hacen que el resultado se vaya deteriorando como consecuencia de un incremento del gasto asociado al abono de las prestaciones económicas derivadas de las coberturas que gestiona esta Entidad, muy superiores al incremento producido en los ingresos derivados de las cotizaciones sociales de los trabajadores protegidos en estas mismas contingencias.

Ratios financieros	2015	2016	2017
Liquidez Inmediata (Fondos Líquidos / Pasivo Corriente)	0,223	0,537	0,230
Solvencia Técnica (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,246	2,654	2,645
Endeudamiento (Pasivo Exigible / Total Pasivo)	0,174	0,208	0,213

Ratios económicos*	2015	2016	2017
Rendimiento Financiero (ROE) (Resultado / Fondos Propios) x 100	21,21%	16,00%	7,80%
Margen (Resultado / Ingresos de Gestión Ordinaria) x 100	11,62%	7,04%	2,87%
Rentabilidad Económica (Resultado / Activo Total) x 100	17,52%	12,67%	6,14%

(*) Para la determinación de estas variables se ha procedido a tomar como numerador el resultado a distribuir del ejercicio (actualizándose así los datos de 2015 y 2016), al ser éste el que sirve para determinar la retención de parte de los excedentes de gestión y el que permite respaldar el balance de la Entidad.



5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.1 Empresas y Trabajadores	82
5.2 Prevención de Riesgos Laborales	89
5.3 Gestión de la Incapacidad Temporal	93
5.4 Siniestralidad	95
5.5 Asistencia Sanitaria	101

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.1 Empresas y Trabajadores

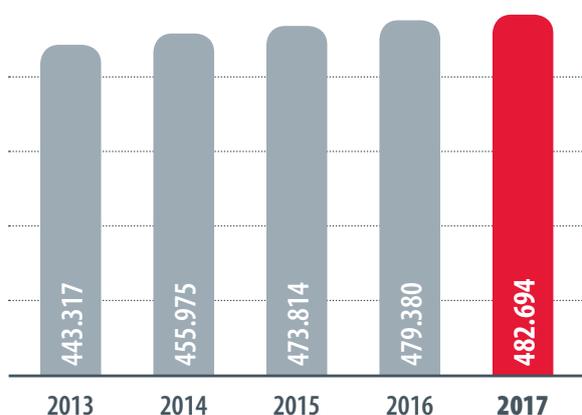
Contingencias Profesionales

Al finalizar el pasado ejercicio 2017, el número total de empresas asociadas a FREMAP ascendió a 410.259 correspondientes a 482.694 códigos de cuenta de cotización, con un incremento sobre el ejercicio precedente del 1,23% y del 0,69% respectivamente, según el siguiente detalle:

- 314.543 empresas con 380.685 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.471.630 trabajadores, lo que supone una media de 9,12 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 36.123 empresas con 38.743 códigos de cuenta de cotización agrícolas, que han llegado a alcanzar los 178.875 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 59.593 empleadores de hogar con 63.266 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 66.041 trabajadores.

Además, se da cobertura a 191.464 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 52.822 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 637 del Régimen Especial del Mar.

Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Profesionales



Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



Trabajadores por Sectores



75,62%
Servicios



12,71%
Industria y energía



6,42%
Agricultura, ganadería y pesca



5,25%
Construcción

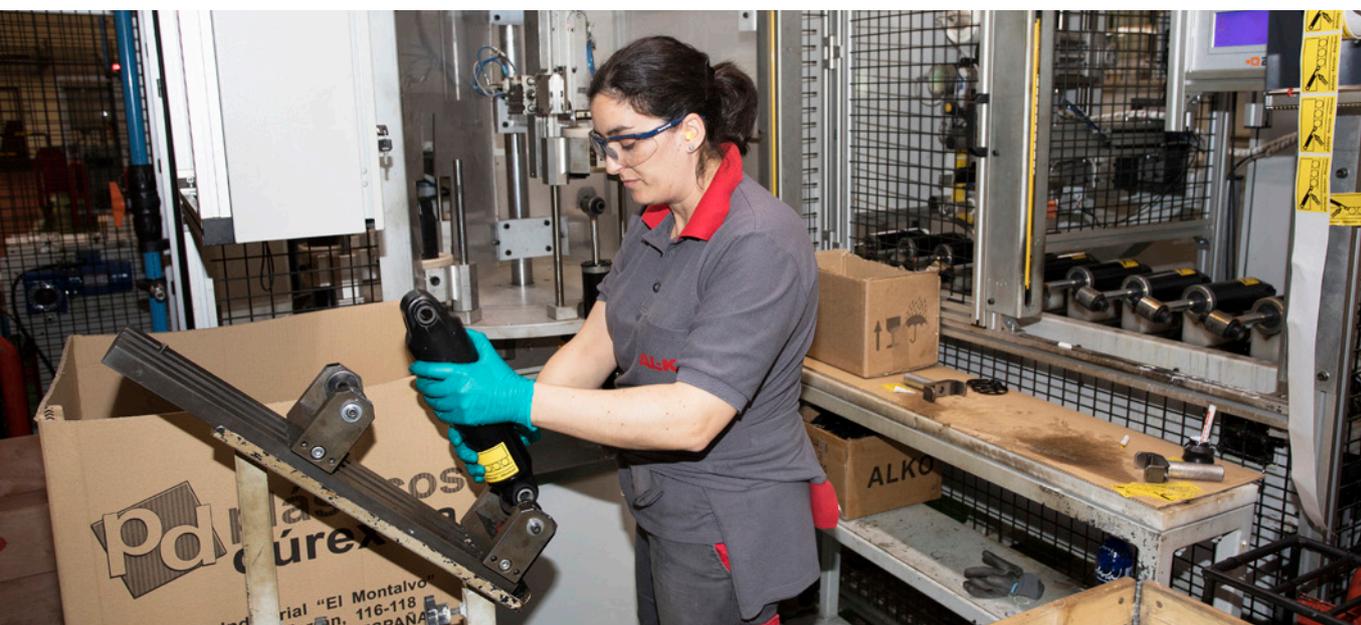
5.1 Empresas y Trabajadores

Distribución Territorial de Contingencias Profesionales

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias profesionales generan un total de 1.777,64 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2016 del 7,72%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación % 2017/2016	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	350,23	19,70	6,16	96.572	114.874	831.083
Aragón	36,11	2,03	3,09	6.221	7.784	71.222
Asturias	38,20	2,15	-3,20	6.620	7.840	72.237
Baleares	19,11	1,08	13,22	4.477	5.394	37.076
Canarias	72,63	4,09	8,81	21.195	24.943	191.439
Cantabria	12,92	0,73	7,13	3.010	3.657	27.447
Castilla - La Mancha	74,09	4,17	5,52	20.115	23.908	156.443
Castilla y León	99,47	5,60	2,79	20.839	26.078	204.412
Cataluña	203,08	11,42	10,12	48.087	54.997	420.577
Comunidad Valenciana	99,28	5,58	7,91	26.221	30.814	223.910
Extremadura	48,34	2,72	7,06	15.875	19.539	116.402
Galicia	101,13	5,69	6,59	25.897	30.530	196.124
Madrid	470,29	26,46	11,53	88.987	100.140	1.072.413
Murcia	25,27	1,42	4,12	4.597	5.815	55.197
Navarra	23,07	1,30	12,90	3.180	3.873	41.560
País Vasco	90,85	5,11	4,36	15.168	18.499	161.067
La Rioja	11,05	0,62	2,02	2.410	2.939	23.177
Ceuta	0,48	0,03	-7,36	124	247	1.132
Melilla	2,06	0,12	4,09	663	823	5.092
TOTAL	1.777,64	100,00	7,72	410.259	482.694	3.908.010



Empresa Asociada

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

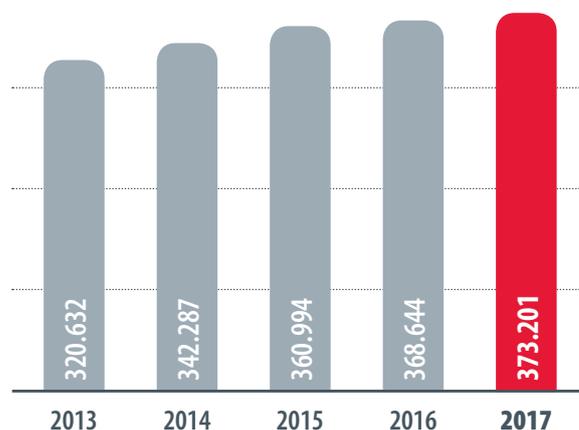
Contingencias Comunes

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 313.333, correspondientes a 373.201 códigos de cuenta de cotización, con un incremento sobre el ejercicio precedente del 1,87% y del 1,24% respectivamente. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

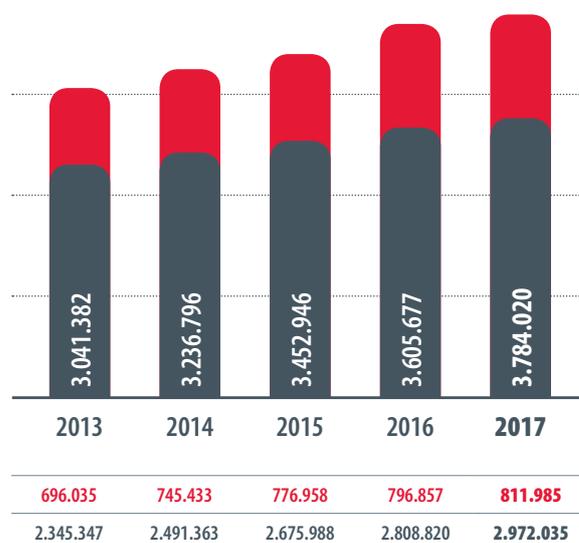
- 266.028 empresas con 321.853 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.873.292 trabajadores, supone una media de 8,93 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 11.628 empresas con 13.186 códigos de cuenta de cotización agrícolas que han llegado a alcanzar los 59.285 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 35.677 empleadores de hogar con 38.162 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 39.458 trabajadores.

Además, se da cobertura a 811.985 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 48.846 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 163 del Régimen Especial del Mar.

Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Comunes



Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



■ Cuenta propia ■ Cuenta ajena

5.1 Empresas y Trabajadores

Distribución Territorial de Contingencias Comunes

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias comunes generan un total de 1.205,36 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2016 del 13,12%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación % 2017/2016	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	200,91	16,67	12,89	61.245	74.742	694.408
Aragón	25,83	2,14	12,24	5.329	6.745	79.865
Asturias	21,94	1,82	6,92	4.510	5.488	67.387
Baleares	15,10	1,25	17,80	3.944	4.778	41.939
Canarias	47,91	3,97	15,53	13.706	16.515	175.099
Cantabria	9,04	0,75	10,32	2.648	3.234	30.752
Castilla - La Mancha	47,76	3,96	9,94	16.084	19.299	166.722
Castilla y León	71,59	5,94	8,67	18.139	22.700	218.878
Cataluña	145,72	12,09	14,10	36.462	42.467	430.443
Comunidad Valenciana	71,94	5,97	12,95	21.601	25.593	241.887
Extremadura	33,26	2,76	11,30	12.443	15.350	121.855
Galicia	64,33	5,34	10,37	20.635	24.461	205.437
Madrid	352,24	29,22	15,32	75.651	85.539	1.021.488
Murcia	14,56	1,21	13,25	3.580	4.612	52.167
Navarra	16,07	1,33	20,57	2.637	3.264	44.207
País Vasco	57,68	4,79	10,56	12.178	14.951	160.193
La Rioja	7,75	0,64	6,20	1.981	2.447	24.830
Ceuta	0,34	0,03	9,42	94	432	1.090
Melilla	1,41	0,12	13,67	464	584	5.373
TOTAL	1.205,36	100,00	13,12	313.333	373.201	3.784.020



Empresa Colaboradora

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

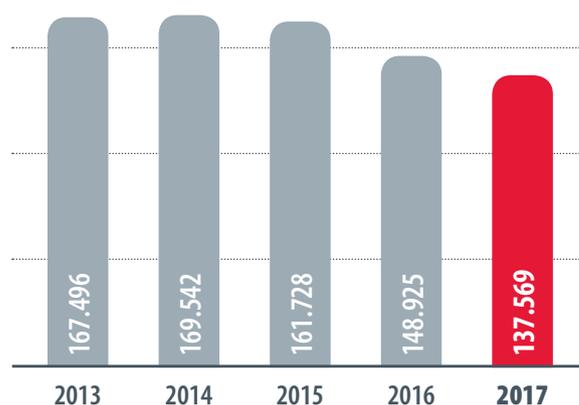
Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Los trabajadores autónomos que optaron por esta mejora ascendieron el pasado ejercicio a 137.569, continuando el deterioro del colectivo protegido producido desde 2015, año en el que esta cobertura pasó de ser una mejora obligatoria de la Seguridad Social a tener carácter voluntario, suponiendo en este último año una pérdida neta de 11.356 trabajadores protegidos y una tasa de variación interanual del -7,63%.

Entre los motivos que justifican la pérdida neta de colectivo con esta mejora destacan, de una parte, la renuncia a la cobertura de aquellos que la tenían anteriormente y, de otra, a la minoración anual en las nuevas altas de la tasa de autónomos que solicitan la mejora adicional del cese de actividad.

Por otro lado, hay que señalar que solo a partir del año 2017 la Tesorería General de la Seguridad Social ha comunicado correctamente los datos de afiliación de este colectivo, lo que nos ha permitido, a su vez, regularizar la información de ejercicios precedentes.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



Distribución Territorial de Cese de Actividad Trabajadores Autónomos

Los trabajadores adheridos a FREMAP en cese de actividad generan un total de 40,08 millones de euros de cuotas devengadas, con un decremento respecto a 2016 del 4,38%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación % 2017/2016	Trabajadores
Andalucía	8,86	22,12	-4,37	31.442
Aragón	0,45	1,12	-6,51	1.597
Asturias	1,04	2,60	-6,16	3.579
Baleares	0,26	0,65	-3,66	924
Canarias	2,10	5,24	-6,30	7.556
Cantabria	0,39	0,97	-5,20	1.392
Castilla - La Mancha	2,43	6,05	-4,50	8.896
Castilla y León	2,77	6,90	-4,65	9.820
Cataluña	2,85	7,10	-2,88	9.106
Comunidad Valenciana	2,14	5,34	-6,60	7.290
Extremadura	1,94	4,85	-4,23	7.461
Galicia	2,87	7,17	-6,14	10.042
Madrid	9,56	23,86	-3,00	30.391
Murcia	0,44	1,10	-15,06	1.494
Navarra	0,51	1,27	12,86	1.581
País Vasco	1,13	2,81	-4,64	3.501
La Rioja	0,30	0,75	-8,40	1.318
Ceuta	0,01	0,02	-13,47	34
Melilla	0,04	0,10	1,00	145
TOTAL	40,08	100,00	-4,38	137.569

5.1 Empresas y Trabajadores

Actividades Divulgativas sobre gestión de las prestaciones de la Seguridad Social

Para fomentar la divulgación de la práctica especializada técnica entre empresas asociadas y despachos profesionales para una mejor y más eficiente gestión de estas prestaciones, a lo largo del ejercicio se han desarrollado 92 talleres en los que han participado un total de 928 asistentes. Adicionalmente, FREMAP ha participado en 43 jornadas a las que han acudido 4.024 personas, incrementado así nuestra presencia institucional.

Los principales temas tratados han sido:

- Actuación ante situaciones complejas de incapacidad temporal.
- Actuación ante una contingencia profesional: gestión práctica.
- Actuación de las mutuas colaboradoras con la seguridad social en el Régimen de Trabajadores Autónomos.
- Asistencia social, formación profesional y prestaciones especiales para trabajadores que hayan sufrido un accidente laboral.
- Cálculo de bases reguladoras de incapacidad temporal.
- Implantación práctica del Sistema de Liquidación Directa.
- Nueva ley Autónomos.
- Obligaciones de las empresas en el ámbito de la Seguridad Social.
- Régimen Especial Agrario.



Empresas



Autónomos



Aplicaciones Web

Entre las herramientas que FREMAP pone a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos destinadas a facilitar una mejor información, comunicación y gestión de los servicios prestados, cabe destacar:

- **FREMAP Contigo:** Destinado a nuestros trabajadores protegidos, ofrece servicios relacionados con el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc. Con un total de 418.216 usuarios activos dados de alta, en 2017 ha permitido gestionar 536.518 alertas de servicio, habiéndose solicitado un total de 2.817 informes médicos, cifra esta última inferior a la del ejercicio 2016 fruto del impulso propiciado desde nuestra Entidad para la entrega al paciente, de manera presencial y en el mismo acto, de la mayor información posible de su proceso y que actualmente se traduce en la entrega del preceptivo informe en el momento de recibir su primera asistencia así como en el momento de causar alta laboral.



- **FREMAP On Line:** Destinado a empresas asociadas y asesorías laborales, en 2017 se han implementado nuevos servicios y contenidos con el objetivo de poner a disposición de los mismos la mejor tecnología para la realización de las gestiones relacionadas con sus obligaciones de Seguridad Social y para que puedan disponer de la mayor información posible sobre su gestión y resultados.

34.326 usuarios activos al finalizar 2017 *

Datos de uso Fremap Online	2016	2017	Variación Interanual
Servicios accedidos	9.421.297	9.580.285	1,69%
Alertas enviadas	4.153.216	4.254.021	2,43%

(*) En 2017 se ha revisado la autenticación de la identidad de los usuarios activos en aras a dar cumplimiento a los requerimientos en materia de Seguridad de la Información.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



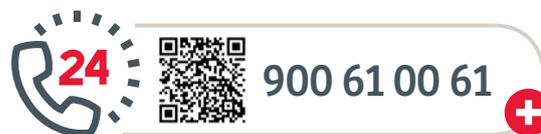
Empresa Asociada

Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios urgentes tanto en territorio nacional como internacional.

Los servicios que se han prestado en el año 2017 en el ámbito de asistencia telefónica han sido 71.745 llamadas atendidas de empresas y trabajadores, correspondiendo 63.752 a servicios de información sobre horario y ubicación de centros, coberturas y prestaciones, y el resto a diferentes consultas.

En el ámbito de los traslados sanitarios urgentes se han prestado 1.148 servicios, desglosados en 895 traslados nacionales, 47 traslados internacionales, 48 coberturas de gastos médicos internacionales y, finalmente, 158 expedientes informativos sobre ubicación de centros de asistencia en el extranjero.



En definitiva, con todas estas actuaciones pretendemos contribuir a la mejora de la productividad laboral y la salud de nuestras empresas asociadas y trabajadores adheridos desde la responsabilidad encomendada por la Seguridad Social como Entidad Colaboradora. Así, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes, cumpliendo con el compromiso institucional recogido en nuestro Plan Estratégico.

5.2 Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva efectuada por FREMAP en 2017 está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y se ha llevado a cabo de acuerdo con la última resolución publicada sobre el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social del 2015.

Asimismo, en el ámbito autonómico, la Generalitat de Cataluña publicó la Resolución TSF/2806/2016, de 7 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2017.

Para el desarrollo de los planes y programas establecidos, el Área de Prevención de FREMAP ha contado con 138 técnicos de prevención que han desarrollado 54.103 actividades en 22.664 centros de trabajo correspondientes a 21.109 empresas.

En 2017 el índice de siniestralidad, definido como porcentaje de contingencias profesionales con baja en relación con la población media protegida, fue del 4,52%, con un incremento del 2,03% con respecto al 4,43% con el que cerró el pasado ejercicio 2016.

Asesoramiento Técnico a PYMES y Empresas de Sectores Preferentes

Con objeto de contribuir a la reducción de la siniestralidad en nuestras empresas asociadas, se ha prestado asistencia técnica en 22.357 centros de trabajo correspondientes a 20.827 empresas, con una plantilla media de 49 trabajadores y el siguiente alcance:

- Asesoramiento a 18.623 centros de trabajo de empresas de menos de 50 trabajadores de los sectores clasificados en el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, en los que se han estudiado los aspectos más significativos de la siniestralidad registrada y el análisis de las condiciones preventivas existentes con respecto a la misma.

- Asistencia técnica a 3.685 centros de trabajo seleccionados por su siniestralidad, en los que se han efectuado 19.516 actividades dirigidas a corregir las causas de los accidentes de trabajo acaecidos, así como la información y asesoramiento técnico para solventar las deficiencias o particularidades que han determinado la accidentabilidad producida.

Al finalizar 2017, las empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico han incrementado su plantilla media en 39.581 trabajadores (3,75%) disminuyendo, a su vez, en 7.921 el número de procesos con baja derivados de contingencia profesional, respecto a los cuales, de considerar el coste medio de las prestaciones de incapacidad temporal en 2017, supondrían un menor coste de prestaciones económicas por incapacidad temporal de 11.928.879 euros.

Programa de Asesoramiento para la Coordinación de Actividades Profesionales

Dirigido a informar y asesorar sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la Prevención de los Riesgos Laborales, y la mejora de los planes y medidas establecidas, se ha desarrollado un programa de promoción de la coordinación de actividades empresariales en 813 empresas y 20 trabajadores autónomos.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Elaboración de Buenas Prácticas

Para favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, se dispone de un “Catálogo de Publicaciones de Prevención” con 93 títulos de material editado (libros, manuales, folletos, carteles, etc.) y 181 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas.

En 2017 se ha efectuado una importante renovación del material divulgativo del Área de Prevención dirigido a su adecuación a la perspectiva de género, que ha supuesto la revisión de 82 carteles y la adaptación de los Manuales de Seguridad y Salud en residencias para la tercera edad, en tareas de limpieza y en oficinas, además de la Guía para el cuidado de la espalda. Asimismo, se han elaborado las siguientes publicaciones:

- Protección de la maternidad en el trabajo con respecto a los factores de riesgo de higiene industrial.
- Guía técnica para la prevención de accidentes en artes escénicas y espectáculos.
- Manual para la gestión de los riesgos psicosociales en la empresa.
- Conocer y sensibilizar para prevenir el acoso laboral. Nuevas estrategias.
- Manual de seguridad y salud en almazaras.
- Manual de seguridad y salud en carpinterías metálicas (actualizado).

Con el fin de promover la seguridad y salud de los trabajadores se han editado tres vídeos relacionados con:

- Normativa Bonus, en el que se abordan los aspectos esenciales de la normativa que regula el sistema de incentivos a la disminución y prevención de la siniestralidad, con las modificaciones incluidas para 2018.
- Prevención de trastornos musculoesqueléticos en el ámbito laboral, denominado “Si conduces, estira”, que presenta una amplia colección de ejercicios de estiramientos y fortalecimiento dirigidos a su realización, tanto de manera previa como posterior, a la conducción de camiones.
- Seguridad en las tareas de vareo de la aceituna.

Información sobre la Accidentabilidad

A partir de los datos de siniestralidad registrados por cada empresa y como instrumento esencial para analizar la actuación en prevención e identificar y valorar los riesgos, se han realizado 6.335 informes de accidentabilidad que incluyen, entre otros, información sobre la evolución del índice de incidencia, la descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros. De manera adicional a estos, otros 42.855 informes se han remitido directamente a las empresas usuarias a través de la plataforma FREMAP Online.

Actividades Divulgativas

Como complemento del programa de asistencia técnica y con el fin de orientar y facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, así como para fomentar la integración de la prevención, se han impartido en todo el territorio nacional 196 actividades divulgativas dirigidas a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas.

De las actividades de divulgación programadas, se han celebrado 131 jornadas técnicas correspondientes a 41 títulos y que han contado con 3.733 asistentes. Asimismo, se han efectuado 65 “Talleres para la Integración de la Prevención”, de convocatoria reducida y con carácter eminentemente práctico, en los que se han registrado 1.070 inscripciones, en los siguientes temas:

- Análisis de accidentes (7).
- Análisis, evaluación y diseño de medios de protección para la seguridad de las máquinas (5).
- Análisis, evaluación y gestión de los riesgos derivados de atmósferas explosivas (5).
- Auditoría interna de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (3).
- Inspección de instalaciones clasificadas por riesgo de explosión (3).
- Movilización de pacientes con movilidad reducida (12).
- Riesgo eléctrico (8).

5.2 Prevención de Riesgos Laborales

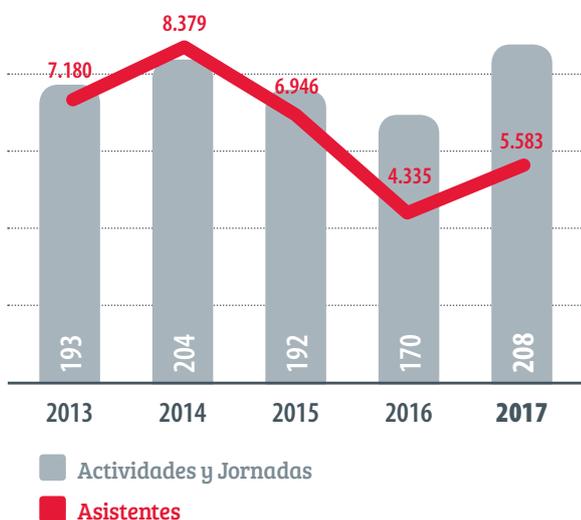
- Seguridad en sistemas robóticos industriales (2).
- Selección y uso de equipos de protección individual (11).
- Selección, utilización, mantenimiento e inspección de los útiles de elevación de cargas (4).
- Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (5).

En la programación de actividades efectuada, entre las jornadas técnicas y los talleres realizados, se han tratado 52 temas según la siguiente distribución:

- 13 sobre Normativa, Organización y Gestión de la Prevención.
- 19 sobre Seguridad en el Trabajo.
- 8 sobre Higiene Industrial.
- 12 sobre Ergonomía y Psicología Aplicada.

Por su especial importancia, cabe destacar el programa de divulgación y asesoramiento a las empresas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, y que, al margen de las actuaciones realizadas de manera específica, ha supuesto la realización de 12 jornadas a las que asistieron un total de 780 personas, y gracias a lo cual se han registrado en este ejercicio 4.975 solicitudes de incentivos por importe de 22,94 millones de euros.

Actividades y Jornadas Divulgativas en Materia de Prevención



Canal de Prevención

Accesible a través de nuestra web corporativa, incorpora toda la información relativa al área de Prevención de la Mutua, teniendo por objeto proporcionar a las empresas asociadas el conocimiento y la visión de la Prevención de FREMAP, así como facilitar el acceso a las actividades preventivas y contenidos planificados dentro de los diferentes programas de actuación.

El Canal de Prevención ha registrado 268.521 accesos, con una media superior a 22.000 accesos al mes y 481.599 páginas visitadas, y en el que con el fin de informar sobre las novedades preventivas, se han publicado a lo largo del ejercicio 120 noticias y 236 eventos en la "Agenda" del Canal. Adicionalmente, en el "Observatorio de Siniestralidad" se han incorporado dos nuevas publicaciones sobre el "Estudio de los procesos de incapacidad temporal respecto a la edad del trabajador" y el "Estudio de los accidentes de trabajo mortales por tráfico, periodo 2010-2016".

Por su parte, el Canal de FREMAP en YouTube dispone de 107 videos en materia de prevención de riesgos laborales, que al finalizar 2017 alcanzaron más de 518.233 visualizaciones.



En el entorno web de "Práctica Preventiva" se han publicado 29 artículos sobre diferentes temas de actualidad preventiva, ha contado con más de 23.700 usuarios y 45.000 visitas.

Como medio de difusión del canal, el Servicio de Información de Prevención, que cuenta con más de 20.000 suscriptores, facilitó mediante correo electrónico 300 comunicaciones sobre avances de normativa de prevención de riesgos laborales, convocatorias de jornadas y talleres, información para facilitar la solicitud del incentivo Bonus, entrevistas y artículos de opinión de Práctica Preventiva, además de otros eventos organizados por diferentes organismos que han solicitado su difusión.



5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Programa Universidad Segura y Saludable

Durante 2017 se ha prestado asistencia técnica a 27 Universidades asociadas a FREMAP para el desarrollo de actividades incluidas en el programa de Universidad Segura y Saludable, que incluye actuaciones de apoyo y asesoramiento en la reducción de la siniestralidad y la difusión de buenas prácticas de trabajo entre las que se destacan:

- Atención a tu espalda: 18 sesiones de cuidado de espalda.
- Cuidado de la voz: 18 jornadas.
- Promoción de hábitos cardiosaludables: 9 jornadas.
- Prevención de factores psicosociales: 2 jornadas para la prevención del acoso laboral y 5 de promoción del bienestar psicoemocional.
- Prevención del sedentarismo: 11 jornadas de promoción del ejercicio físico.
- Gestión del riesgo químico y biológico: 8 jornadas de riesgo químico y 2 de riesgo biológico.
- Gestión de equipos de protección individual: 12 jornadas para personal de mantenimiento y laboratorios.
- Integración de la prevención: 4 jornadas de responsabilidad e integración de la prevención de riesgos laborales.
- Seguridad vial: 2 jornadas.
- Riesgos de los nanomateriales: 2 jornadas.
- Prevención de atmosferas explosivas: 1 jornada de ATEX.
- Protección de la maternidad en el trabajo: 1 jornada.

Imagen de archivo



Asimismo, con objeto de contribuir a la difusión de la prevención en el ámbito universitario se ha participado en los siguientes eventos:

- Jornada de Coordinación de Actividades Empresariales organizada por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Jornada en la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas - CRUE.
- Jornada de presentación del Informe sobre salud laboral desde la perspectiva de género organizada por la Universidad Carlos III de Madrid.
- Jornadas sobre "STOP ACOSO" organizadas por la Universidad de Sevilla.
- Exposición "La prevención es la mejor medida" organizada en colaboración con la Universidad de Jaén.

5.3 Gestión de la Incapacidad Temporal

FREMAP colabora con sus empresas asociadas en la gestión del absentismo por incapacidad temporal trabajando de forma conjunta para mejorar la salud de sus trabajadores y en consecuencia mejorar su competitividad.

Para el estudio de las causas de las ausencias por motivo de salud, se pone a disposición de las empresas informes e indicadores de incapacidad temporal por contingencias profesionales y comunes, con información numérica y gráfica sobre la evolución mensual y anual de los índices y todo ello en comparativa con el sector, zona geográfica y tamaño de la empresa. Además, se ofrece información sobre los procesos de baja en función de distintas variables estadísticas y de la estimación de los costes directos e indirectos de la incapacidad temporal, información que las empresas pueden obtener a través de la aplicación FREMAP Online o solicitarlos directamente a FREMAP.

En la gestión de los procesos de contingencia profesional, desde FREMAP se realiza todo el tratamiento médico, quirúrgico y/o rehabilitador desde la emisión de la baja médica por los Servicios Médicos de FREMAP hasta la emisión del alta médica. Cada trabajador tendrá asignado un Médico Responsable, que coordinará la totalidad de su tratamiento.

En la gestión de los procesos de contingencia común, dentro del marco normativo del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, nuestra colaboración- una vez que los Servicios Públicos de Salud emiten la baja médica- se centra en el seguimiento médico y diagnóstico rápido, realizando pruebas y/o exploraciones complementarias o bien adelantando las mismas en caso de que el trabajador estuviese en una lista de espera, para que el tratamiento médico se aplique de inmediato y facilite la pronta reincorporación a su puesto de trabajo en condiciones de plena aptitud.

Asimismo, FREMAP propone a las empresas soluciones desde el conocimiento compartido, a través de la realización de jornadas a nivel nacional, en las que las empresas exponen sus prácticas en gestión del absentismo. Estas experiencias se comparten en el Portal de Absentismo.

Absentismo en las Empresas Asociadas a FREMAP

Índice de Incapacidad Temporal

Índice	2016	2017	Variación Interanual
Contingencia Profesional	0,40%	0,41%	2,50%
Contingencia Común	2,66%	2,82%	6,02%

El índice de incapacidad temporal de las empresas asociadas a FREMAP- calculado como la relación porcentual entre los días naturales de baja médica durante la vigencia de la relación laboral de cada trabajador con la empresa y los días de alta laboral de los trabajadores en la empresa (días teóricos de trabajo)- se incrementó en contingencia profesional en un 2,50% hasta alcanzar el 0,41%, mientras que en contingencia común lo hizo en un 6,02% situándose en un 2,82%.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Índice de Incapacidad Temporal por Sector de Actividad

Sector	Contingencia Profesional			Contingencia Común		
	2016	2017	Variación Interanual	2016	2017	Variación Interanual
Agrario	0,49%	0,49%	-	1,46%	1,66%	13,70%
Construcción	0,70%	0,74%	5,71%	1,65%	1,71%	3,64%
Industria	0,62%	0,64%	3,23%	2,85%	3,04%	6,67%
Servicios	0,34%	0,35%	2,94%	2,73%	2,89%	5,86%

Índice de Incapacidad Temporal por Tamaño de Empresa

Sector	Contingencia Profesional			Contingencia Común		
	2016	2017	Variación Interanual	2016	2017	Variación Interanual
0 - 10	0,31%	0,31%	-	1,71%	1,78%	4,09%
11 - 25	0,42%	0,43%	2,38%	2,10%	2,21%	5,24%
26 - 49	0,46%	0,48%	4,35%	2,41%	2,59%	7,47%
50 - 99	0,45%	0,46%	2,22%	2,86%	2,99%	4,55%
100 - 249	0,45%	0,47%	4,44%	3,18%	3,42%	7,55%
250 - 499	0,44%	0,45%	2,27%	3,49%	3,78%	8,31%
500 - 1000	0,38%	0,41%	7,89%	3,79%	3,97%	4,75%
Más de 1.000	0,49%	0,46%	-6,12%	4,48%	4,49%	0,22%

Estimación Costes Incapacidad Temporal

En el año 2017, los costes obligatorios de las empresas asociadas a FREMAP por los procesos con baja de contingencias profesionales y comunes (sin estimar los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal) aumentaron un 12,25% respecto al 2016, ascendiendo a 954,34 millones de euros.

5.4 Siniestralidad

Contingencias Profesionales

En el ejercicio 2017 se ha registrado un incremento generalizado de la siniestralidad que se ha traducido, consecuentemente, en un incremento de los costes asociados a la gestión de los procesos.

En este sentido, se produjeron 172.332 procesos con baja médica (un 5,74% más que en 2016), de los cuales 170.126 fueron accidentes de trabajo y 2.206 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica aumentaron un 2,57%, alcanzando un total de 233.896, de los cuales 1.876 fueron enfermedades profesionales.

Este incremento de la siniestralidad, especialmente marcado en los procesos con baja médica, no fue homogéneo en todos los colectivos de trabajadores; así, mientras que en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena se produjo un 5,95% más de accidentes con baja, en el caso de los trabajadores autónomos los mismos decrecieron un 2,06%.

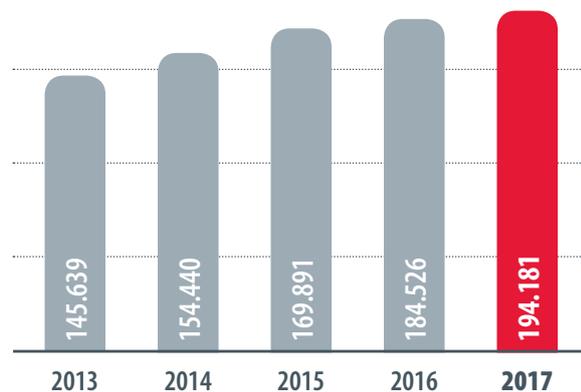
En relación con los procesos de mayor gravedad, en 2017 se han abonado un total de 3.108 prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, frente a las 2.806 de 2016 (una vez incluidas las correspondientes a los incrementos del 20% asociados a los supuestos del incapacidad permanente total), coincidiendo, en consecuencia, el alza de la siniestralidad también en estos supuestos (10,76% de incremento).

Por el contrario, es de destacar una moderación en el crecimiento de las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han generado un total de 21.093 prestaciones, lo que representa sólo un 0,78% más que en 2016 y un incremento de las prestaciones económicas del 2,26%.

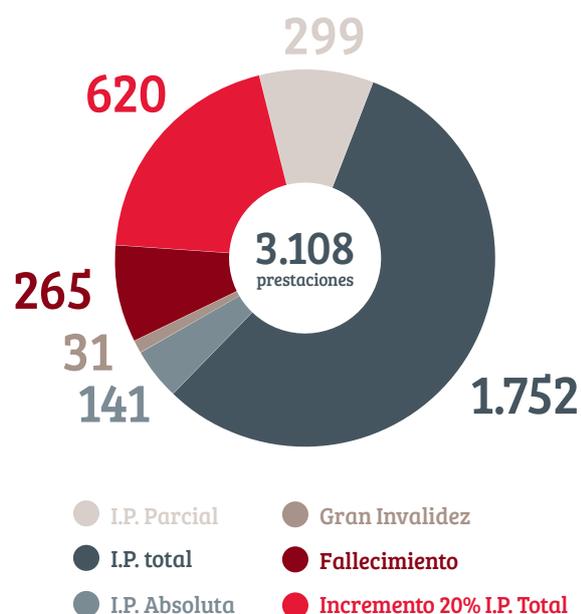
Finalmente, hay que resaltar el ostensible crecimiento de las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. En 2017 se iniciaron 756 procesos, un 20,96% más que en 2016, con un coste por subsidios de 18,47 millones de euros, lo que supone un preocupante incremento del 37,43% respecto a la cifra del ejercicio precedente.

Número de Procesos Contingencias Profesionales

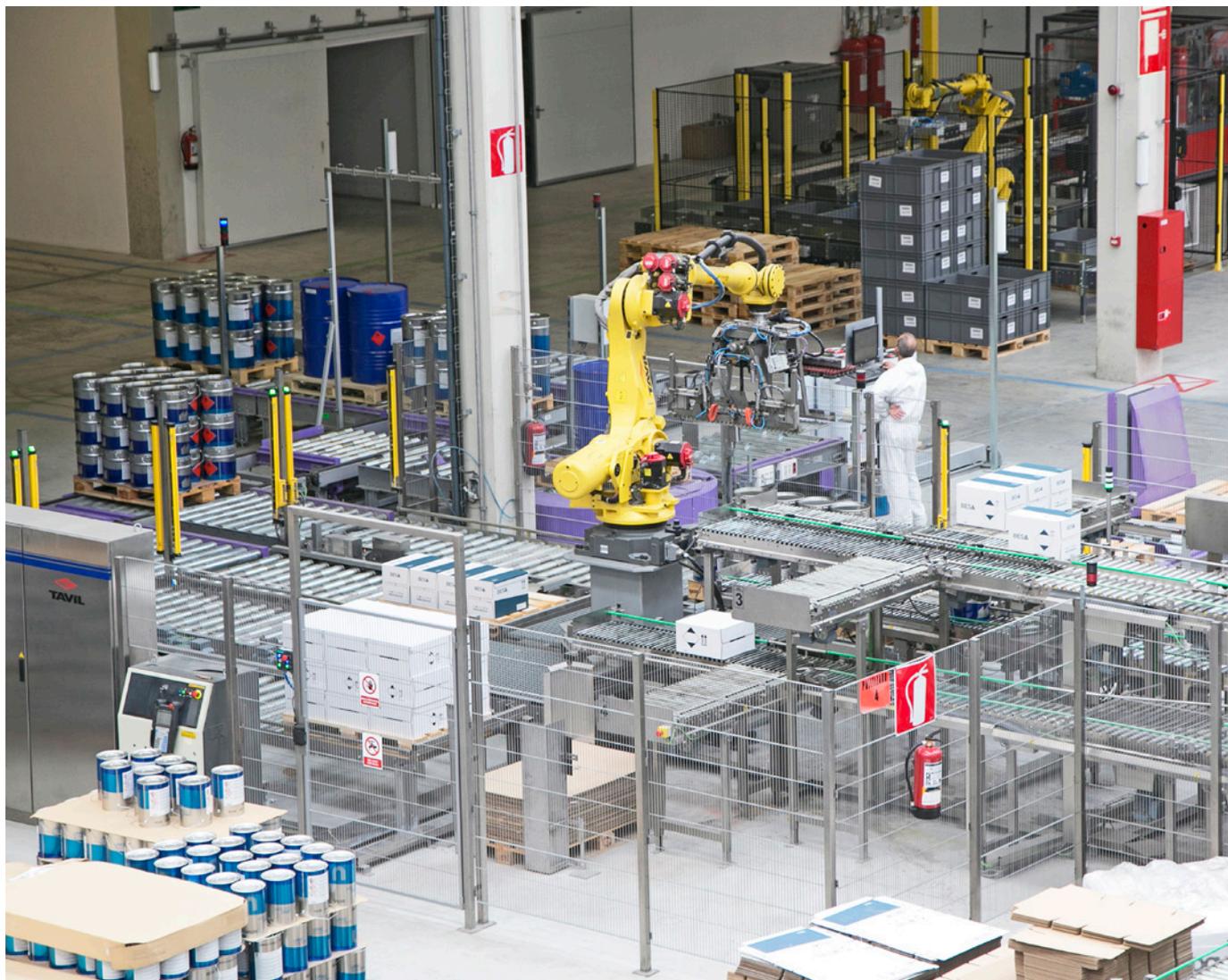
Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Invalidez, Muerte y Supervivencia Número de prestaciones reconocidas



5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



Empresa Asociada

Como consecuencia, el coste de los accidentes derivado de las contingencias profesionales ascendió en 2017 a 1.022,08 millones de euros, incrementándose un 9,22% respecto a los costes del pasado ejercicio 2016.

Concepto	2016	2017	Variación Interanual	Sobre Ingresos por Cotizaciones
Incapacidad, Muerte y Supervivencia	404.696,24	445.098,50	9,98%	25,04%
Incapacidad Temporal	321.595,72	346.916,35	7,87%	19,52%
Asistencia Sanitaria Propia	118.563,11	119.951,54	1,17%	6,75%
Asistencia Sanitaria Ajena	90.929,60	110.118,35	21,10%	6,19%
TOTAL	935.784,67	1.022.084,74	9,22%	57,50%

Importe en miles de euros.

5.4 Siniestralidad

Contingencias Profesionales
Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos de Baja					% sobre Total	
			Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	42.493	250.742	11.760	70	347	8	12.185	6,42	6,28
Industrias extractivas	448	6.753	598	10	14	2	624	0,17	0,32
Industria manufacturera	28.717	435.799	25.109	873	1.453	57	27.492	11,15	14,16
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	611	7.687	92	0	2	1	95	0,20	0,05
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.358	46.329	3.000	23	74	2	3.099	1,19	1,60
Construcción	37.650	205.073	19.864	149	155	17	20.185	5,25	10,39
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	95.376	687.944	26.426	304	6.580	180	33.490	17,60	17,25
Transporte y almacenamiento	20.164	165.565	10.340	25	332	19	10.716	4,24	5,52
Hostelería	47.091	321.110	16.823	149	2.493	36	19.501	8,22	10,04
Información y comunicaciones	8.778	128.387	1.561	3	115	32	1.711	3,29	0,88
Actividades financieras y de seguros	6.498	76.907	629	9	72	35	745	1,97	0,38
Actividades inmobiliarias	9.520	24.896	353	0	66	4	423	0,64	0,22
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29.219	225.530	2.748	20	749	59	3.576	5,77	1,84
Actividades administrativas y servicios auxiliares	19.491	343.116	18.957	265	1.062	76	20.360	8,78	10,49
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8.866	242.259	10.836	53	321	28	11.238	6,20	5,79
Educación	12.119	221.881	2.587	35	1.423	51	4.096	5,68	2,11
Actividades sanitarias y de servicios sociales	14.723	282.185	12.071	108	4.107	110	16.396	7,22	8,44
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.881	70.066	2.928	8	304	8	3.248	1,79	1,67
Otros servicios	21.529	90.842	2.684	99	1.272	28	4.083	2,32	2,10
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	69.053	74.159	754	3	152	3	912	1,90	0,47
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	109	780	6	0	0	0	6	0,02	0,00
TOTAL	482.694	3.908.010	170.126	2.206	21.093	756	194.181	100,00	100,00

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Contingencias Comunes

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 323.575 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 12,88% más que en 2016. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 101,17 días, 0,33 días menos que en el año anterior.

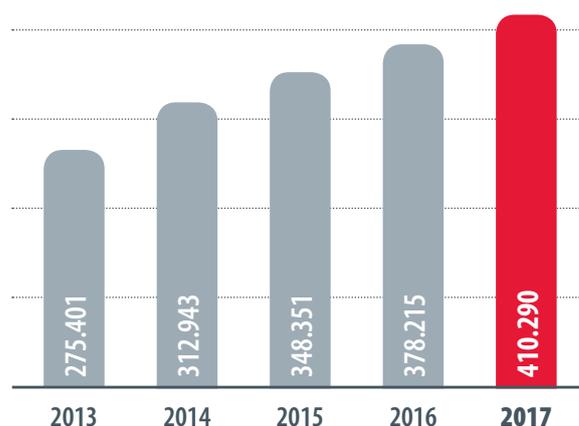
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 86.715 procesos con derecho a prestación, lo que supone un descenso del 5,29%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha aumentado en 8,47 días, pasando de 90,54 a 99,01 días.

El coste total por subsidio derivado de estas contingencias comunes ascendió en 2017 a 1.255,21 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,68% en relación a las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, inferior al 13,12% experimentado por los ingresos de cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura, si bien dicho incremento es fruto, en gran parte, a la fracción adicional de cuota recibida.

La situación reflejada, que viene produciéndose desde que en 2014 se invirtió la tendencia del ciclo económico, ha supuesto que para el periodo 2014-2017 los ingresos por cotizaciones sociales se han incrementado en un 37,31%, mientras que las prestaciones por incapacidad temporal lo han hecho en un 52,66%, por lo que el resultado del ejercicio para esta contingencia ha sido de -124,76 millones de euros, frente a los 73,45 millones de euros de 2014, cifras que ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, la necesidad de revisar la fracción de cuota general para la financiación de las prestaciones así como la dotación a las mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

Número de Procesos Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Empresa Asociada

5.4 Siniestralidad

Contingencias Comunes
Clasificación por Actividades

ACTIVIDAD	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
				Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16.103	140.585	14.923	3,72	3,64	10,61
Industrias extractivas	373	6.375	738	0,17	0,18	11,58
Industria manufacturera	24.913	423.368	49.919	11,19	12,17	11,79
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	545	7.373	639	0,19	0,16	8,67
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.131	42.792	7.121	1,13	1,74	16,64
Construcción	32.379	259.888	26.156	6,87	6,38	10,06
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	81.921	760.380	76.497	20,09	18,64	10,06
Transporte y almacenamiento	16.725	174.573	18.790	4,61	4,58	10,76
Hostelería	40.143	351.599	39.865	9,29	9,72	11,34
Información y comunicaciones	7.693	118.402	7.991	3,13	1,95	6,75
Actividades financieras y de seguros	5.703	84.549	9.291	2,23	2,26	10,99
Actividades inmobiliarias	7.987	30.790	2.064	0,81	0,50	6,70
Actividades profesionales, científicas y técnicas	25.041	254.874	18.716	6,74	4,56	7,34
Actividades administrativas y servicios auxiliares	16.969	356.771	53.463	9,43	13,03	14,99
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.591	117.655	16.187	3,11	3,95	13,76
Educación	10.191	171.799	12.918	4,54	3,15	7,52
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.518	243.804	31.698	6,44	7,73	13,00
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	7.510	75.752	5.604	2,00	1,37	7,40
Otros servicios	17.901	116.090	12.513	3,07	3,05	10,78
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	42.769	45.827	5.129	1,21	1,25	11,19
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	95	774	68	0,02	0,02	8,79
TOTAL	373.201	3.784.020	410.290	100,00	100,00	10,84

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



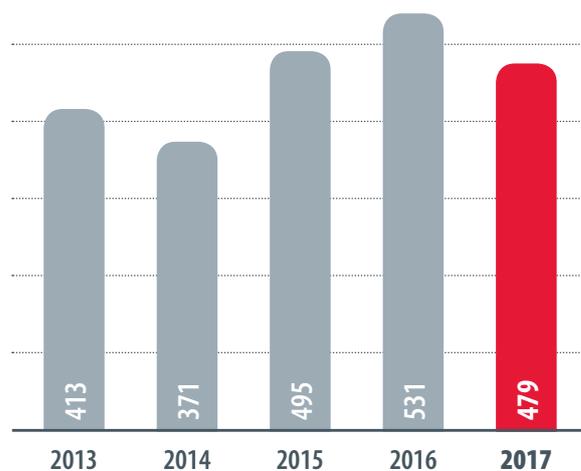
Imagen de archivo

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes recibidas ha ascendido a 1.123, de las cuales 479 han generado derecho al subsidio.

En 2017, el coste total a cargo de la Mutua ha alcanzado los 5,23 millones de euros (desglosados en 3,38 millones en concepto de prestación económica y 1,85 millones de euros de la cotización correspondiente), lo que supone un incremento del 6,95% en relación al gasto del ejercicio precedente.

Número de Procesos Cese de Actividad Con derecho a prestación económica por desempleo



5.5 Asistencia Sanitaria

Quirófano Hospital de Barcelona



La Entidad cuenta con 168 centros asistenciales propios (cuatro más que el pasado ejercicio tras la incorporación de los centros de Fuengirola, Motril, Rivas-Vaciamadrid y Tarancón), 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

La actividad realizada en dichos centros se ha complementado con la colaboración de más de 1.300 centros sanitarios y especialistas, con los que existen concertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que hacen posible la prestación de un mejor y más completo servicio a las empresas y a los trabajadores protegidos.

Como hechos más relevantes dentro de la asistencia sanitaria en 2017, cabe destacar:

1. Presencia en más de 50 congresos, jornadas y actividades científicas, logrando en los mismos varios premios y reconocimientos, contribuyendo a la mejora del conocimiento científico de la sociedad y de nuestros profesionales sanitarios.
2. Intensificación de los esfuerzos en fomentar la excelencia de nuestra práctica médica impulsando, entre otros aspectos, el compromiso de la Entidad con la calidad de las historias clínicas de nuestros pacientes.
3. Se han reforzado los procedimientos internos de la Entidad para facilitar a todos nuestros pacientes un acceso rápido y ágil a su información clínica, impulsando medidas para agilizar la realización y entrega de toda la información solicitada por los mismos.
4. En materia de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes, FREMAP ha procedido a revisar y actualizar su sistemática de trabajo al respecto, adoptando medidas que fomentan, en virtud del actual marco normativo, una mejor gestión de las bajas médicas derivadas de dicha contingencia. Entre estas medidas, destacan tanto la publicación de un nuevo procedimiento interno dentro del Mapa de Procesos de la Entidad como la formación impartida al respecto a todos nuestros profesionales sanitarios y personas implicadas en el día a día de su gestión.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Actividad Sanitaria

Durante el año 2017, en nuestros centros ambulatorios y hospitalarios se han atendido 645.351 nuevos pacientes, realizándose un total de 2.444.703 consultas médicas. Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 16.366 procedimientos quirúrgicos, con un porcentaje de reintervenciones del 5% y una espera media quirúrgica de 15,89 días, en los que la técnica quirúrgica más habitual ha sido al artroscopia, como ya sucediera en ejercicios pasados. Derivados de dichos procedimientos se produjeron 13.440 ingresos hospitalarios que dieron

lugar a 34.159 estancias, con una media de 2,6 días por paciente, consiguiendo disminuir, un año más, el tiempo medio de hospitalización.

Para el diagnóstico y tratamiento de dichos pacientes, se realizaron en nuestros centros propios un total de 424.887 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas, a la vez que se iniciaron 85.365 tratamientos de rehabilitación y fisioterapia a pacientes, generando un total de 2.035.594 sesiones de rehabilitación.

Actividad Sanitaria Centros Propios	2016	2017	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	591.075	645.351	9,18%
Consultas sucesivas	1.684.445	1.799.352	6,82%
Total consultas	2.275.520	2.444.703	7,43%
Intervenciones quirúrgicas	16.190	16.366	1,09%
Rehabilitación			
Pacientes que inician Rh	82.855	85.365	3,03%
Sesiones de rehabilitación	1.989.567	2.035.594	2,31%
Media de pacientes diarios en el servicio	6.566	6.830	4,02%
Sesiones medias por proceso	24,01	23,85	-0,67%
Total pacientes activos en RH a cierre período	16.662	16.574	-0,53%
Pruebas Complementarias e Interconsultas			
Radiología	346.673	353.842	2,07%
Resonancia Magnética	29.342	29.731	1,33%
Consulta de especialista	14.777	13.273	-10,18%
Ecografía	9.549	10.438	9,31%
Scanner	8.080	7.776	-3,76%
Otras pruebas	9.104	9.827	7,94%
Total pruebas complementarias e interconsultas	417.525	424.887	1,76%

En materia de accidentes de trabajo y patología laboral, durante el 2017 han finalizado un total de 163.540 procesos, agrupados en más de 2.400 diagnósticos diferentes. Destacar la incidencia

y representatividad de los 10 diagnósticos más frecuentes derivados de contingencias profesionales, los cuales han supuesto el 37,09% del total de procesos clínicos cerrados.

5.5 Asistencia Sanitaria

Contingencia Profesional

Diagnóstico	Procesos Finalizados	% s/Total
724.2 Lumbalgia	14.242	8,84%
845.0 Esguince de tobillo	10.370	6,44%
723.1 Cervicalgia	8.192	5,09%
883.0 Herida dedo mano	7.195	4,47%
924.8 Policontusionado (contusiones multiples)	6.807	4,23%
844.9 Esguince y torcedura de rodilla	3.403	2,11%
724.1 Dorsalgia	2.683	1,67%
728.85 Contractura muscular	2.351	1,46%
847.0 Esguince cervical	2.351	1,46%
924.11 Contusion rodilla	2.129	1,32%

Los datos anteriores ponen de manifiesto el esfuerzo que año tras año realiza FREMAP en aras a ofrecer al trabajador la mejor y más amplia atención sanitaria posible, que si bien en el caso de las contingencias profesionales nos permite una gestión amplia e integral de todo el proceso, en el caso de las contingencias comunes se ve limitada por la escasez de herramientas adicionales para una adecuada gestión de esta cobertura.

No obstante y pese a tal circunstancia, FREMAP ha impulsado año tras año su actuación en el ámbito de las contingencias comunes, actuación que, en todo caso, necesariamente se inicia con la centralización del paciente a nuestros servicios médicos. En este sentido, en 2017 se mantienen niveles de centralización de los procesos con baja acaecidos cercanos al 70%, con una demora media de 14,26 días, mejorando esta demora un día respecto al año anterior. Entre ellos, el 47,97% de los pacientes atendidos lo han sido en los primeros 15 días de la baja médica, suponiendo esta cifra una mejora del 7,00% en relación a los datos del 2016.

Por otro lado, se han anticipado pruebas complementarias y tratamientos médicos a 42.574 pacientes derivados de contingencias comunes que han causado alta médica durante 2017, suponiendo un incremento del 9,07% respecto a lo anticipado durante 2016.

Asimismo, el porcentaje de propuestas de alta realizadas por la Entidad en relación a los pacientes atendidos ha alcanzado en 2017 un 37,42%, con un incremento del 30% respecto al año anterior.

Actividad Sanitaria en materia de ITCC en Centros Propios	2016	2017	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	259.824	276.146	6,28%
Consultas sucesivas	630.164	727.107	15,38%
Total consultas	889.988	1.003.253	12,73%
Intervenciones quirúrgicas	2.629	2.765	5,17%
Rehabilitación			
Pacientes que inician Rh	17.676	18.220	3,08%
Sesiones de rehabilitación	378.274	387.586	2,46%
Media de pacientes diarios en el servicio	1.246	1.300	4,33%
Sesiones medias por proceso	21,40	21,27	-0,61%
Total pacientes activos en RH a cierre período	3.396	3.230	-4,89%
Anticipos de Tratamiento			
Pacientes con alta en ejercicio con anticipo de prueba o tratamiento	39.032	42.574	9,07%

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Red Hospitalaria

Entre las principales actuaciones desarrolladas en los cuatro centros Hospitalarios con Internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) podemos destacar:

- Continuando con el despliegue de la estrategia hospitalaria para la Seguridad del Paciente, se ha creado el nuevo Portal para la Seguridad del Paciente, donde se incluye toda la información y acciones derivadas de esta importante acción estratégica, que incluye, ordenado por cada hospital, los módulos de Sistema de Notificación, Mapa de Riesgos, Autoevaluaciones, Iniciativas de Seguridad, Campañas, Recursos Compartidos y Enlaces 2.0.. Destaca que por primera vez se ha incluido un nuevo objetivo relacionado con la Seguridad del Paciente en el Cuadro de Mando Hospitalario (Porcentaje de Cirugía Segura, que representa la relación entre la realización del Listado de Verificación para la Seguridad Quirúrgica sobre el total de procedimientos quirúrgicos realizados) y que se han llevado a cabo las primeras reuniones interhospitalarias de miembros de los Comités de Seguridad del Paciente de cada hospital.
- Se ha creado dentro de nuestro portal de Hospitales, un nuevo sitio denominado Benchmarking, donde se recogen todos los estudios, colaborativos y comparativos, llevados a cabo a lo largo del año con otros hospitales nacionales.
- Continúa avanzando el proyecto de impresión 3D dentro de los hospitales, obteniendo resultados de aplicación quirúrgica con moldes para permitir la perfecta conformación y adaptación de las placas de osteosíntesis antes de la cirugía y también para la creación de nuevos dispositivos para el tratamiento y comodidad de nuestros pacientes.
- Se ha renovado el Portal de Infecciones del Sistema Hospitalario, añadiendo nuevas clasificaciones, como la Bacteriemia, dentro del tipo de infección.
- Se ha evolucionado el Portal GesCon para el conocimiento sanitario, añadiendo nuevos módulos como el de Gestión Sanitaria y Servicios Técnicos, donde se han incluido todos los trabajos y publicaciones relacionados con la gestión, calidad y mantenimiento hospitalarios.
- Alta participación (con 11 trabajos aceptados) en el Congreso Nacional de Hospitales, donde FREMAP ha acudido por primera vez con ponencias y trabajos hospitalarios.
- El Hospital FREMAP de Majadahonda ha aceptado la solicitud del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda y del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla para convertirse en dispositivo docente de los citados hospitales en las especialidades de Salud Laboral y Rehabilitación respectivamente.
- Por primera vez se ha llevado a cabo en el Hospital de Majadahonda una Jornada de puertas abiertas para futuros residentes en Traumatología, con el fin de que los candidatos puedan conocer la institución antes de escoger el hospital de destino para cursar su especialidad.
- Se ha continuado avanzando en la trazabilidad e integración total del seguimiento de temperaturas para todos aquellos productos hospitalarios que requieren temperatura controlada, implantando el sistema Vigie en los Hospitales de Majadahonda Sevilla y Vigo.

5.5 Asistencia Sanitaria

Respecto a estos cuatro centros Hospitalarios con Internamiento, podemos señalar estos principales indicadores de actividad:

Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Hospitalización				
Camas de hospitalización	122	102	68	17
Camas de residencia para rehabilitación	117	34	-	-
Intervenciones quirúrgicas	7.264	3.498	3.056	1.155
Rendimiento medio quirófano	84,28%	89,39%	77,76%	82,60% ⁽¹⁾
Demora quirúrgica	15,83	19,20	13,68	11,91
Estancia media	3,40	2,55	1,74	1,20 ⁽¹⁾
Ingresos hospitalarios	5.841	3.529	3.042	688 ⁽¹⁾
Actividad Ambulatoria				
Primeras consultas	6.783	3.450	4.988	1.419
Consultas sucesivas	57.536	36.837	24.884	4.717
Urgencias	11.437	20.357	5.854	1.476
Pacientes nuevos en rehabilitación	631	805	1.807	96
- Tratamientos fisioterapia manual	39.537	33.311	23.659	18.286
- Tratamientos mecanoterapia	17.302	16.822	14.501	3.027
- Tratamientos electroterapia	5.857	19.070	9.746	4.105
- Tratamientos hidroterapia	7.149	15.137	9.798	1.464

(1) Dato acumulado a Junio 2017- Por comienzo de obras de reforma.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Psicología Clínica				
Total consultas	3.095	1.378	2.266	-
Psiquiatría Clínica				
Total consultas	883	-	-	-
Laboratorio Biomecánica				
Técnicas realizadas	529	450	-	-
Ortoprótisis				
Pacientes que han utilizado el servicio	2.509	1.511	583	-
Terapia Ocupacional				
Nuevos accidentados	124	317	287	-
Laboratorio Análisis Clínicos				
Analíticas	12.936	7.922	-	-
Determinaciones	175.397	99.238	-	-
Servicio de Diagnóstico por Imagen				
Resonancia Magnética Nuclear (RMN)	9.795	6.290	7.441	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	3.419	1.719	2.339	-
Ecografía	3.657	3.471	1.563	-
Otras Pruebas Complementarias				
Electromiografías	1.537	396	917	-
Trabajo Social				
Número de historias	178	250	112	279
Prestaciones tramitadas	522	443	277	173
Servicio de Atención Hospitalaria				
Número de pacientes atendidos	1.832	640	51	95
Unidad de Daño Neurológico				
Sesiones celebradas	46	-	-	-
Casos analizados	258	-	-	-
Unidad de Microcirugía				
Colgajos libres Miembro Inferior	52	-	-	-
Reimplantes / Revascularizaciones	14	-	-	-

5.5 Asistencia Sanitaria

Actividad Formativa, Docente e Investigadora

En cuanto a los cursos y actividades de formación desarrolladas en la red hospitalaria de FREMAP destacan:

Hospital Organizador	Evento
Majadahonda	VII Jornadas teórico-prácticas de ecografía en anestesiología y dolor
Barcelona	IX Curso de técnicas quirúrgicas artroscópicas de hombro
Sevilla	I Jornadas de lesiones agudas de codo
Majadahonda	Aspectos básicos de la rehabilitación
Majadahonda	II Jornadas de actualización en laboratorio clínico
Majadahonda	Seminario de diagnóstico por imagen

Eventos de carácter científico a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP

Entre las 424 asistencias a eventos nacionales y 15 internacionales a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP, podemos destacar por su especial relevancia los siguientes:

Lugar de celebración	Evento
Berlín	27 European Society for Surgery of the Shoulder and the Elbow (SECEC-ESSSE) Congress
Costa Rica	XI Congreso Internacional de Cirugía de Mano y Miembro Superior
Viena	18th European Federation of National Associations of Orthopaedics and Traumatology (EFORT) Congress
Budapest	19th European Flood Awareness System (EFAS) Instructional Course
Barcelona	54 Congreso Nacional Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SECOT)
Alicante	5º Congreso Asociación Española de Artroscopia - Sociedad Española de la Rodilla (AEA- SEROD)
Gijón	Gijón Knee Sports Meeting 2017
Madrid	28 Congreso Anual Sociedad Matritense de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SOMACOT)
Madrid	XVII Congreso Nacional Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA)
San Sebastián	33 Jornadas Nacionales de Enfermería en Traumatología y Cirugía Ortopédica



Jornada formativa impartida en la Oficina de San Sebastián

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



Empleados Oficina de San Sebastián

Aportaciones de carácter científico realizadas por el personal hospitalario de FREMAP

Aportaciones realizadas	Hospital			
	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Rotación profesionales Servicio Público de Salud				
Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatológica	29	5	-	2
Servicio de Anestesiología y Reanimación	26	-	-	-
Servicio de Rehabilitación	9	-	-	-
Servicio de Microcirugía	2	-	-	-
Servicio de Diagnóstico por Imagen	-	4	-	-
Otras aportaciones				
Artículos de revistas y monografías científicas	5	-	-	-
Comunicaciones y ponencias	113	49	21	2
Moderaciones de mesa	6	8	2	-
Posters	13	14	3	1

Proyectos de investigación clínica, tesis doctorales y artículos científicos concluidos en 2017

Título del trabajo	Autores	Tipo trabajo
Síntomas neurológicos postoperatorios tras 2 abordajes del plexo braquial para cirugía de miembro superior	Leída por el Dr. Rogelio Rosado Caracena en la Universidad Autónoma de Madrid, el 20 de septiembre de 2017 con la calificación de Sobresaliente Cum-Laude	Tesis Doctoral
Estudio comparativo entre la cirugía percutánea y la cirugía abierta en las rupturas agudas del tendón de Aquiles	Leída por el Dra. Sandra Catalán Amigó en la Universitat Autònoma de Barcelona, el 16 de junio de 2017 con la calificación de Excelente	Tesis Doctoral
Terapia de presión negativa: resultados de su aplicación en una mutua de accidentes laborales	Marta Díez Peris, Natalia García Colmena	Artículo Científico. METAS de Enfermería 2017;20(6):4-8.
Reliability and Concurrent Validity of the Goniometer-Pro App vs a Universal Goniometer in determining Passive Flexion of Knee.	Alberto Melian Ortiz, Sofia Laguarta Val, David Varillas Delgado	Artículo Científico International Journal of Computer Applications 173(1):30-34, September 2017.
Infiltraciones epidurales de esteroides en el tratamiento del dolor radicular en el contexto laboral.	Yolanda Contreras Citores, Ricardo Sánchez Hidalgo, Juan José Asenjo Siguero, David Varillas Delgado, Gabriel Ruiz Córdoba, Silvia Bernaldo de Quirós Ramos, Fernando García de Lucas	Artículo Científico Revista Cubana de Ortopedia y Traumatología 2017;31(1).
Evolución de las cajas de polyetheretherketone (PEEK). Estudio clínico y radiológico.	Ricardo Sánchez Hidalgo, Juan José Asenjo Siguero, María Jesús Rodríguez Macías, Ignacio García Delgado, David Varillas Delgado, Elías Emmanuel Javier Martínez, Fernando García de Lucas	Artículo Científico Revista Cubana de Ortopedia y Traumatología 2017;31(1).
Influencia del espesor del ligamento transversal del carpo en el síndrome del túnel carpiano.	Alicia Bartolomé Villar, Teresa Pastor Valero, Adela Fuentes Sanz, David Varillas Delgado, Fernando García de Lucas	Artículo Científico Rev. Esp. Cir. Ortop. Traumatol., 2017
Fracturas diafisarias de húmero: clavo vs placa en ambiente laboral	Elena Colmena Borlaff, María Gabriela González, Socorro López Alameda, Adela Fuentes Sanz, Fernando García de Lucas	Proyecto Investigación
Transferencia del dorsal ancho en roturas irreparables del manguito rotador. Análisis de resultados mediante estudio biomecánico	Silvia Reche Caballero, María Jesús Fidalgo, Daniel Robreño, Manuel Miranda	Proyecto Investigación
Reparación de roturas del ligamento cruzado anterior con sistema de Isquiotibiales Aperfix, un estudio a propósito de 224 casos	Antonio Jiménez Martín, Rolando Gómez, Francisco Chaques	Proyecto Investigación
Revisión inestabilidad escafolunares 2004-2015	Jacinta Baena Tamargo, Amador Ruzafa García	Proyecto Investigación
Estudio microbiológico de tejidos preservados	Sergio Jiménez López	Proyecto Investigación
Efectividad de la tecarterapia en el tratamiento tras movilización bajo anestesia en capsulitis adhesiva de hombro	Angel Fernandez-Calvillo	Proyecto Investigación



6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales	112
6.2 Readaptación Profesional	114
6.3 Gestión Medioambiental	116
6.4 Acción Social	124
6.5 Responsabilidad Social de FREMAP	128

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales

FREMAP llega más allá de lo que las disposiciones legales obligan, completando los fines sociales que desde su fundación se había propuesto, en perfecta concordancia con la labor social que, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, tiene encomendada. Para dar una respuesta creíble a la necesidad de atender al accidentado de trabajo en todo su ámbito integral, y para consolidar el prestigio que en este ámbito se ha alcanzado a lo largo de los últimos años, durante 2017 se ha reforzado el área de Asistencia Social, que actualmente cuenta con un equipo de treinta y siete profesionales distribuidos por la Organización Territorial, y que atienden los problemas de los trabajadores y empresas asociadas en el ámbito nacional.

Desde el área de Asistencia Social se atiende a todos aquellos trabajadores al servicio de las empresas asociadas a FREMAP y a los trabajadores por cuenta propia adheridos, que sufran un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, así como a los derechohabientes de los mismos y los beneficiarios de las prestaciones de muerte y supervivencia por contingencias profesionales, que se encuentren en estado o situación de necesidad.

En estos casos el Trabajador Social valora y diagnostica aquella problemática social que pueda interferir en el proceso de tratamiento y recuperación del paciente, bien derivada del accidente de trabajo, o agravada por el mismo, y propone ayudas y soluciones en coordinación con los Servicios Médicos y de gestión de la Mutua.

Estas ayudas sociales se financian a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, con cargo a los recursos previstos en el artículo 96.1.b) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el que se establece que el 10% de los excedentes de la Mutua, se aplicarán a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 10.497 ayudas sociales durante el ejercicio 2017, por importe total de 21.184.364,58 euros, lo que supone un incremento del 15,71% respecto a la cifra del pasado ejercicio.



Oficina de Telde

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales

Ayudas	Prestaciones	Importe (euros)
Adquisición, readaptación, alquiler de vivienda	107	818.493,83
Adquisición, adaptación de vehículo y renovación carné de conducir	161	1.619.790,98
Formación profesional y otras ayudas económicas para formación (becas, ayudas para formación de huérfanos, etc)	1.048	3.554.511,69
Actividades para el fomento de la autonomía personal de incapacitados	318	902.637,87
Autoempleo	10	264.548,58
Estado de necesidad	1.981	8.244.870,71
Ayuda Autónomos	15	52.282,31
Ayudas por fallecimiento, sepelios y atención psicológica y social especializada	303	3.192.270,60
Prótesis, audífonos y gafas	326	187.803,51
Ayudas técnicas para la autonomía, movilización, sillas de ruedas, scooter	239	415.831,40
Apoyo para actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y varios	234	305.937,68
Gastos extras por hospitalización o tratamiento	5.608	1.570.044,49
Tratamientos extraordinarios y complementarios	147	55.340,93
TOTAL	10.497	21.184.364,58

Durante 2017, la Comisión de Prestaciones Especiales de FREMAP ha dado especial relevancia a potenciar la formación profesional y el fomento de la autonomía personal, de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 bis 2b) de la citada Ley General de la Seguridad Social, según el cual las prestaciones de Asistencia Social comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y recuperación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo a favor de los trabajadores accidentados, protegidos por los mismos, y en particular, con discapacidad sobrevenida.

En este sentido, se ha impulsado la Formación Profesional, tanto interna, impartida en el centro propio de Majadahonda, como en centros externos, para que los trabajadores accidentados, especialmente aquellos que se encuentran en situación de Incapacidad Permanente, puedan asistir a cursos de Formación Profesional y de fomento de la autonomía personal en sus centros docentes, realizando cursos teóricos y, fundamentalmente, prácticos para adaptar sus habilidades en profesiones compatibles con su estado físico derivado de su incapacidad. Se ha destinado a este fin un total de 1.974.596,51 euros, un 47.20% más que en 2016.

Y, en este orden, asimismo se han impulsado actividades formativo-deportivas y talleres ocupacionales, como estímulo para la obtención del mayor grado de independencia y autorrealización posible, con vistas a vivir una vida social y profesional plena. 318 incapacitados se han beneficiado este año de esta prestación, participando en actividades deportivas para el fomento de la autonomía personal. El importe total autorizado por la Comisión de Prestaciones Especiales a este concepto fue de 902.637,87 euros, un 20,45% más respecto al año anterior.

Otra prestación que ha sido significativa en 2017, con un incremento de más del 50% de beneficiarios respecto a 2016, ha sido la ayuda a Autónomos de baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional, con objeto de que el importe de la dicha ayuda pueda ser destinado a contratar o ampliar la contratación a empleados, y así evitar el cierre de su negocio o actividad.

En 2017 se ha duplicado el número de ayudas concedidas a aquellos emprendedores que, tras recibir una formación específica para ello, han apostado por poner en marcha su propio negocio.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.2 Readaptación Profesional

Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Esta Readaptación Profesional, por la que FREMAP viene apostando desde el año 1972, se configura como la última etapa del proceso rehabilitador, entendiendo éste de una forma integral como un proceso continuo que trata de normalizar la vida de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Y para FREMAP este proceso no termina hasta la reinserción laboral del accidentado.

Centro de Majadahonda

Durante el curso 2016/2017, en el Servicio de Readaptación Profesional de Majadahonda, se ha formado a 85 alumnos, frente a los 104 alumnos que recibieron formación en el pasado 2016. Entre los cursos proporcionados cabe destacar la Formación Oficial impartida en las áreas administrativas y de gestión contable a 26 de estos alumnos y que quedó acreditada a través de sus correspondientes Certificados de Profesionalidad.

En el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP se imparten cursos para obtener el CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. Estos cursos forman parte de los programas individualizados de Orientación y Formación Profesional que se ofrecen a los trabajadores afectados por un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, para ayudarles a normalizar su vida y promover su integración laboral.

En 2017 la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, ha acreditado a nuestro Centro para la impartición de dos nuevos Certificados de Profesionalidad que, juntamente a los ya existentes, completan la siguiente oferta:

1. Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales. Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad ADGG0408). 430 horas.
2. Operaciones de Grabación Tratamiento de Datos y Documentos. Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad ADGG0508). 440 horas.
3. Trabajos de Carpintería y Mueble. Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad MAMD0209). 300 horas.
4. Actividades de Gestión Administrativa. Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad ADGG0308). 880 horas.
5. Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente. Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad ADGG0208). 800 horas.
6. Confección y Publicación de Páginas Web. Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad IFCD0110). 560 horas.

Centro Registrado por la Comunidad de Madrid para la Impartición de Especialidades Formativas en el Ámbito de la Formación Profesional para el Empleo

CÓDIGO CENTRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID: **27.935**

 Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"


FREMAP
Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 61



6.2 Readaptación Profesional

Estos Certificados tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes las hayan obtenido.

Dentro de las acciones formativas impartidas en 2017, los alumnos recibieron Formación Especializada en Instituciones de prestigio nacional, como son:

1. Instituto Tecnológico de Informática de Valencia. ITI
2. Instituto Tecnológico del Plástico, de Valencia. AIMPLAS
3. Universidad de Comillas de Madrid. ICAI.
4. EXAGON - Metrología.

Nuestro Laboratorio de Metrología Dimensional se encuentra integrado en la Red de Laboratorios e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, creada a iniciativa de la Dirección General de Universidades e Investigación de la CAM, formando parte así de una de las más eficientes estructuras de transferencia del conocimiento del Sistema Público de Investigación al resto de la sociedad y que, en particular, nos ha permitido la participación en programas de formación específico para los profesores del laboratorio sobre normativas, calibración industrial y auditorías.



Nº Registro: 186

Ubicado dentro del Área de Calidad y Metrología Industrial, nuestro Laboratorio, respecto al cual en la última auditoría de ENAC se aprobó la incorporación de una máquina de medir por visión y la nueva máquina de medir por tres coordenadas, calibró en 2017 un total de 483 equipos de clientes, emitiendo 209 certificados ENAC, lo que supuso una facturación de 23.726,06 euros.

Durante el periodo de formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo, y que ha permitido que se alcance un 27,5% de inserción laboral entre los alumnos de la promoción 2016/2017.

Resto de España

Además de la formación impartida en nuestro Centro de Rehabilitación de Majadahonda, durante 2017 se ha proporcionado formación profesional a otras 224 personas más distribuidas por todo el territorio nacional, facilitándoles el acceso a cursos próximos a sus residencias o la posibilidad de realizar cursos que no están recogidos dentro de la oferta formativa de dicho Centro de Rehabilitación, habiéndose destinado a dicha formación un total de 347.368,44 euros.

En este sentido, frente a las 136 personas que recibieron formación profesional en el resto de territorio español durante 2016, este incremento del 64,70% demuestra que, en el último año, se ha promovido la formación externa, llegando a un mayor número de personas en las diversas provincias de España.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.3 Gestión Medioambiental

Medio Ambiente

El respeto a la Naturaleza es asumido por FREMAP más allá del cumplimiento de la normativa específica, a través de la mejora continua de su gestión medioambiental que se somete a la certificación por entidades externas acreditadas.

Este compromiso se documenta en la Política Medioambiental de FREMAP, destacando el respeto y protección del Medio Ambiente.

La Política Medioambiental se comunica a todos los empleados a través de la Intranet y está a disposición de todos los grupos de interés en la página web de FREMAP.

Compromiso con el Desarrollo Sostenible

FREMAP es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo de este modo, un triple compromiso en materia medioambiental:

- La aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas medioambientales.
- La adopción de iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Igualmente el Plan Estratégico de FREMAP contiene en su dimensión social, las acciones concretas a desarrollar en materia de sostenibilidad.

Sistema de Gestión Medioambiental

Con la finalidad de facilitar y sistematizar el cumplimiento de sus compromisos, FREMAP dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental basado en los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, certificado por entidad acreditada y sometido a evaluación anual de cumplimiento global que, realizada en 2017, resultó de conformidad.

Programa de Gestión Medioambiental

FREMAP identifica los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios. Estos aspectos son evaluados anualmente con arreglo a criterios de frecuencia, globalización, gravedad e impacto.

Para asegurar la mejora continua, se establecen los indicadores y objetivos recogidos en el Programa de Gestión Medioambiental, comunes para toda la Organización y objeto de seguimiento periódico, tal y como se muestra en las páginas siguientes, y cuyos datos se actualizan, en cuanto a la tipología de centro se refiere, a la estructura organizativa vigente el último día del último año natural analizado.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP contiene también las recomendaciones para la consecución de los objetivos, los criterios de segregación, recomendaciones y documentación básica de los centros.

El coste total de la Gestión Medioambiental de FREMAP en 2017 fue de 161.317,40 euros.



Decálogo Medioambiental de FREMAP

1. **Reutiliza:** Es mejor evitar producir residuos



2. **Separa** los residuos y **deposítalos** en el contenedor adecuado



3. **Valora el agua:** No lo malgastes



4. **Acondiciona tu ambiente:** 21°C con calefacción y 26°C con aire acondicionado



5. **Mantén cerradas las ventanas** cuando funcionen los climatizadores



6. Recuerda: **Apaga la luz**



7. **Apaga ordenadores** y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



8. **Pilas usadas:** Deposítalas en contenedores y en puntos de recogida



9. Evita imprimir en papel: **Utiliza PDF**



10. **El ruido** también contamina: Intenta minimizarlo



6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Estándares Medioambientales de FREMAP con referencia a GRI

MATERIALES

Todos los centros de FREMAP utilizan papel con certificación forestal FSC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos. Este papel también cuenta con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel), que evalúa los efectos medioambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida.

Consumo de Papel con Certificación Sostenible

Tipo Centro	Objetivo	Consumo (paquetes)			Variación Interanual 2017/2016	Indicador 2017 (paquetes/empleados)
		2015	2016	2017		
Centros Asistenciales	20 paquetes/empleador	41.550	42.279	44.860	6,10%	15,48
Hospitales	Reducción consumo 2%	5.140	5.250	5.445	3,71%	7,28
Hospitales de Día	20 paquetes/empleador	1.885	2.505	2.165	-13,57%	12,93
Oficinas Administrativas	20 paquetes/empleador	2.400	1.611	2.205	36,87%	13,87
Sede Social	20 paquetes/empleador	2.560	4.220	4.005	-5,09%	17,34
Total General		53.535	55.865	58.680	5,04%	

ENERGÍA

FREMAP consume energía proveniente de electricidad y combustible, destinada principalmente para iluminación y climatización de sus instalaciones. Esta energía se adquiere a suministradores externos y procede de fuentes no renovables.

El uso energético eficiente es fundamental para combatir el cambio climático y reducir la huella ambiental.

Consumo de Electricidad

El consumo total de energía eléctrica en todos los centros de FREMAP durante 2017 fue de 27.678.463 kWh, lo que supone un incremento total del 7,17% en relación al ejercicio precedente, fruto de las temperaturas extremas sufridas durante el ejercicio y que han resultado el principal obstáculo para la consecución del objetivo.

Tipo Centro	Objetivo	Consumo (kwh)			Variación Interanual 2017/2016	Indicador 2017 (kWh/m²)
		2015	2016	2017		
Centros Asistenciales	Reducción consumo año anterior	13.873.766	14.003.395	14.954.434	6,79%	115,11
Hospitales	Reducción consumo 5%	10.050.368	9.404.829	10.168.600	8,12%	192,75
Hospitales de Día	Reducción consumo año anterior	1.197.675	1.089.767	1.162.264	6,65%	116,94
Oficinas Administrativas	Reducción consumo año anterior	141.834	121.407	127.156	4,74%	38,54
Sede Social	Reducción consumo 5%	1.385.247	1.207.637	1.266.009	4,83%	176,89
Total General		26.648.890	25.827.035	27.678.463	7,17%	

6.3 Gestión Medioambiental

Consumo de Gasóleo

En 2017 no se cumplió el objetivo de reducción propuesto debido a un mayor consumo en el Hospital de Majadahonda para atender las necesidades de calefacción vinculadas a las temperaturas extremas sufridas durante el ejercicio en el centro peninsular.

Tipo Centro	Objetivo	Consumo (litros)			Variación Interanual 2017/2016
		2015	2016	2017	
Hospital Majadahonda	Reducción consumo 3%	469.169	342.220	473.062	38,23%
Hospital de Vigo	Reducción consumo 3%	21.927	17.375	6.498	-62,60%
Centro Asistencial de Úbeda	Reducción consumo 3%	6.499	9.499	5.245	-44,78%
Sede Social	Reducción consumo 3%	33.686	33.826	26.014	-23,09%
Centro Asistencial de Madrid Arturo Soria	Reducción consumo 3%	-	-	5	-
Total general		531.281	402.920	510.824	26,78%

Consumo de Agua

El resultado final del 2017, aun consiguiéndose una reducción en el consumo en conjunto, el mismo no permitió la consecución de los objetivos inicialmente propuestos para ninguno de los centros afectados.

Tipo Centro	Objetivo	Consumo (m ³)			Variación Interanual 2017/2016	Indicador 2017
		2015	2016	2017		
Centros Asistenciales	0,03 m ³ /asistencia	46.198	39.819	44.886	12,73%	0,04 m³/asistencia*
Hospitales	Reducción consumo 5%	67.561	66.825	61.921	-7,34%	1,12 m³/asistencia*
Hospitales de Día	0,03 m ³ /asistencia	3.869	3.917	4.126	5,34%	0,04 m³/asistencia*
Oficinas Administrativas	0,03 m ³ /m ²	128	132	332	151,52%	0,09 m³/m²
Sede Social	Reducción consumo 5%	4.668	4.690	2.153	-54,09%	0,30 m³/m²
Total General		122.424	115.383	113.418	-1,70%	

* Se consideran asistencias la suma total de actuaciones de enfermería AT/ITCC/Terceros y total días de rehabilitación según el informe estadística de centros.

BIODIVERSIDAD

Los centros de FREMAP no están situados en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad. No obstante en 2017 cabe resaltar como impacto positivo, la actuación de FREMAP para identificar las especies arbóreas de la Sede Central y el Hospital de Majadahonda, mediante la colocación de carteles informativos.

EMISIONES

Las instalaciones de FREMAP están catalogadas como Instalaciones de tipo C: Combustión en sectores no industriales de potencia térmica nominal ≤ 20 MWt y $\geq 2,3$ MWt (RD 833/1975).

FREMAP muestra la conformidad en el nivel de emisiones de contaminantes a la atmósfera mediante los certificados e informes correspondientes (autocontroles e inspecciones reglamentarias) emitidos por organismos de control autorizados para la aplicación de la reglamentación sobre Protección del Medio Ambiente Atmosférico, acreditados por ENAC.

En 2017 todos los informes declararon que las emisiones de CO₂, SO₂, Opacidad y NO_x de los focos, cumplían los límites legales establecidos en la legislación vigente respecto de la emisión de contaminantes a la atmósfera o parámetros establecidos en los autocontroles realizados y en la inspección reglamentaria.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Emisiones de FREMAP gases efecto invernadero

La intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondientes a todos los centros de FREMAP y su evolución anual se presenta en el cuadro siguiente:

Emisión de gases de efecto invernadero	2015	2016	2017
EMISIONES DIRECTAS	2.028,63 tCO₂eq	1.888,66 tCO₂eq	2.556,78 tCO₂eq
Transporte Privado	47,86 tCO ₂ eq	49,63 tCO ₂ eq	39,68 tCO ₂ eq
Combustible:			
Gasoil	1.232,84 tCO ₂ eq	934,98 tCO ₂ eq	1.637,65 tCO ₂ eq
Gas Natural	747,93 tCO ₂ eq	904,06 tCO ₂ eq	879,45 tCO ₂ eq
EMISIONES INDIRECTAS	15.958,07 tCO₂eq	15.365,08 tCO₂eq	14.848,21 tCO₂eq
Consumo eléctrico	10.659,56 tCO ₂ eq	10.330,81 tCO ₂ eq	9.871,39 tCO ₂ eq
Consumo de recursos:			
Papel	401,51 tCO ₂ eq	418,99 tCO ₂ eq	440,10 tCO ₂ eq
Agua	4.897,07 tCO ₂ eq	4.615,28 tCO ₂ eq	4.536,72 tCO ₂ eq
EMISIONES TOTALES	17.986,70 tCO₂eq	17.253,74 tCO₂eq	17.404,99 tCO₂eq

Promedio de emisiones de las calderas de FREMAP

Igualmente se detalla, en valores por litro, año y día, la intensidad de las emisiones procedentes de las instalaciones de FREMAP durante 2017.

Valores para cada promedio	O ₂ %	CO ₂ (ppm)	NO (ppm)	NO _x (ppm)	NO ₂ (ppm)	SO ₂ (ppm)	Caudal asp (l/h)
Promedio de kg emitidos en un litro de aire	0,00037590	0,00061438	0,00000028	0,00000028	0,00000000	0,00000003	0,00000009
Promedio de kg emitidos en un día	0,02623764	0,04288340	0,00001939	0,00001989	0,00000013	0,00000225	0,00000628
kilogramos emitidos en un año	9,57673806	15,65244207	0,00707810	0,00725995	0,00004601	0,00082163	0,00229400

6.3 Gestión Medioambiental

RESIDUOS

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores autorizados, quienes realizan las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.

Los resultados del Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP ponen de manifiesto la reducción del impacto de la actividad de FREMAP en el medio ambiente, contribuyendo al uso racional de los recursos y la disminución de los gastos.

Residuos Biosanitarios

El indicador de seguimiento de este aspecto medioambiental relaciona el volumen, expresado en gramos de residuo generado, en relación con las asistencias sanitarias prestadas.

En este sentido, para el año 2017 cabe destacar que la mayoría de los centros identificados (centros asistenciales, Hospitales de Día y los Hospitales de Barcelona y Vigo) se mantuvieron en línea de los objetivos fijados.

Tipo Centro	Objetivo	Consumo (gramos)			Variación Interanual 2017/2016	Indicador 2017 (g/asistencia)*
		2015	2016	2017		
Centros Asistenciales	2 g/asistencia	4.262.587	1.954.274	2.548.648	30,41%	1,11
Hospitales de Día	4 g/asistencia	335.220	303.709	350.870	15,53%	2,93
Hospital Barcelona	250 g/asistencia	335.000	1.650.169	261.705	-84,14%	42,92
Hospital Majadahonda	250 g/asistencia	8.838.000	7.925.000	8.189.450	3,34%	313,75
Hospital de Vigo	80 g/asistencia	122.200	232.500	158.500	-31,83%	72,61
Hospital Sevilla	80 g/asistencia	1.396.000	1.446.000	1.915.000	32,43%	127,51
Total General		15.289.007	13.511.642	13.424.173	-0,65%	

* Se consideran asistencias la suma total de actuaciones de enfermería AT/ITCC/Terceros y total días de rehabilitación según el informe estadística de centros.

Aceite Vegetal

En este caso estamos hablando del residuo producido en los Hospitales de la Entidad con servicio de comedor, cumpliéndose para 2017 en dos de los tres casos los objetivos establecidos para dicho aspecto medioambiental.

Tipo Centro	Objetivo	Consumo (litros)			Variación Interanual 2017/2016	Indicador 2017 (cl/servicio)
		2015	2016	2017		
Hospital Majadahonda	2,50 cl/servicio	3.290	3.100	3.875	25,00%	2,79
Hospital de Vigo	2,50 cl/servicio	50	50	54	8,00%	1,27
Hospital Sevilla	2,50 cl/servicio	510	260	238	-8,46%	0,44
Total General		3.850	3.410	4.167	22,20%	

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

FREMAP identifica y comunica la legislación ambiental aplicable en todos sus centros, emitida tanto a nivel europeo, como estatal, de Comunidad Autónoma y Local.

La existencia de los cuestionarios de cumplimiento legal, las auditorías internas y externas, procedimentan su seguimiento y velan por el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.

Igualmente y a este respecto, FREMAP tiene suscrita una Póliza de Responsabilidad Civil con alcance medioambiental para los supuestos de contaminación accidental y gestión de residuos.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

El sistema de selección de proveedores de FREMAP, mediante los pertinentes procedimientos de licitación establecidos de acuerdo a la normativa de contratación pública incorpora en su clausulado la condición de acreditar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las empresas oferentes de cara a la contratación de productos, obras y servicios.

Así mismo el Sistema de Calidad facilita el seguimiento de aquellos impactos significativos que pudieran producirse, tanto a través de la comunicación de las incidencias medioambientales, como del sistema de no conformidades y de acciones correctoras.

Igualmente el sistema de quejas y reclamaciones de FREMAP incluye también las referidas a las actividades o instalaciones de la Mutua con incidencia medioambiental.

Finalmente reseñar que las auditorías internas y externas tienen también alcance en la gestión medioambiental.

Actuaciones Medioambientales

Las actuaciones en los centros e instalaciones de FREMAP están enmarcadas en el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y, como no podría ser de otra manera, al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Entidad. A este respecto las principales actuaciones realizadas en 2017 las podemos clasificar en:

- Plan de renovación de los sistemas de iluminación de los diferentes centros asistenciales y hospitalarios a tecnología LED con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y una mayor eficiencia energética.
- Actuaciones de mejora en nuestros centros en las que se ha reducido el impacto medioambiental de las mismas, a este respecto podemos destacar:
 - Implementación en todos los Hospitales y en la Sede Social de un programa de mantenimiento, que permite mejorar el rendimiento de los equipos e instalaciones.
 - Instalación de láminas solares en las ventanas de nuestros centros con la consiguiente mejora del aislamiento térmico del edificio
 - Establecimiento en los Hospitales de sistemas de apagados/encendidos automáticos de equipos integrados en el sistema de control de los edificios.
- Inclusión en todos los proyectos de obra realizados, tanto para la reforma integral de los centros existentes como para la creación de los nuevos, de medidas tendentes a la reducción de consumos energéticos, destacando apagados/encendidos automáticos, interruptores horarios, detectores de presencia, reguladores de intensidad, etc.
- Establecimiento de una estrategia encaminada a la licitación de los servicios de gestión de residuos generados en nuestros centros con la finalidad de mejorar la eficacia de la gestión medioambiental de estos centros. A este respecto indicar que en el año 2017 se adjudicó la licitación de la gestión de residuos de la Sede Social de FREMAP, los centros asistenciales de la Comunidad de Madrid y los Hospitales de Vigo, Sevilla, Majadahonda y Barcelona.



Imagen de archivo

Comunicación Medioambiental, Interna y Externa

FREMAP mantiene un canal de comunicación medioambiental transparente que figura documentado en el Proceso de Comunicación Medioambiental.

Igualmente pone su Política Medioambiental a disposición de los grupos de interés, mediante su publicación en la Intranet y la página web de FREMAP, en la que se recuerda que los clientes pueden dirigir sus sugerencias y reclamaciones en materia medioambiental a la Oficina de Atención al Cliente, así como utilizar el resto de canales existentes.

La comunicación interna medioambiental se centraliza en la Subdirección General de Gestión, a través de la Dirección de Calidad y Medioambiente. El documento Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP canaliza la información medioambiental básica para todos los centros de FREMAP.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.4 Acción Social

La Acción Social de FREMAP es un movimiento solidario creado por los empleados de la Entidad que, alentados por los principios de la Cultura de Empresa, decidieron contribuir al progreso de la sociedad desde otro enfoque distinto al propio de la actividad de FREMAP.

Con más de 200 promotores de Acción Social repartidos por todo el territorio nacional, estos empleados voluntarios, son responsables de actuar entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con ONG's con las que se estime colaborar.

Proyectos

En 2017 se celebró el VIII Concurso de Proyectos Solidarios de FREMAP, al cual, cualquier empleado puede presentar el proyecto social que más le motive, siguiendo los criterios marcados por las bases del citado concurso.

En esta edición, se presentaron 60 proyectos de diferentes organizaciones, de los cuales pasaron a votación los diez que obtuvieron mejor valoración. Como novedad en esta VIII edición del concurso, algunos proyectos se agruparon, ya que la similitud o la cuantía fomentaba su conjunción.

La Asociación Paz y Bien y AFANAS San Fernando, fue una agrupación que se efectuó y que resultó como primera ganadora del Concurso. Acción Social FREMAP comenzó a colaborar con ambas entidades en el mes de octubre de 2017. Los proyectos ganadores consisten en crear una "sala de los sentidos" en el complejo social San Buenaventura de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para la estimulación sensorial de personas con discapacidad funcional cognitiva y construir un aula de estimulación multisensorial en AFANAS San Fernando (Cádiz) para que personas con discapacidad intelectual estén expuestas a estímulos controlados como música, luces de colores, aromas, texturas donde explorar descubrir y disfrutar del mundo de los sentidos.





Imagen de archivo

Como segundo ganador resultó la Fundación Pequeño Deseo cuyo proyecto consiste en “cumplir el deseo de 40 niños con enfermedades crónicas o de mal pronóstico de la Comunidad Valenciana”. Con ello se intenta dar a estos niños una inyección de ánimo y de alegría en situaciones en que los propios padres no son capaces de hacerlo por consecuencia de dichas enfermedades; por un momento olvidarán su realidad y volverán a experimentar la felicidad y la alegría de vivir. Acción Social FREMAP comenzará a colaborar con la Fundación Pequeño Deseo el próximo mes de octubre de 2018.

Hasta septiembre de 2017 se colaboró con el segundo ganador del VII Concurso de Proyectos Solidarios, “Videssur”, con su proyecto para la puesta en marcha del programa de nutrición para atender a 275 niños desnutridos con faifa (preparado alimenticio) y leche. Entre sus objetivos se encuentra la distribución de leche diaria para los niños que no pueden permanecer en el programa de nutrición, la distribución de faifa para las 300 familias que no tienen otra cosa que comer, la distribución de medicinas y vitaminas así como la asistencia clínica en caso de enfermedad; todo ello para paliar la situación de hambruna en Etiopia.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Acciones y Colaboraciones

Por medio de campañas solidarias o de sensibilización todo empleado, paciente, colaborador, proveedor o mutualista puede realizar, en calidad de voluntario, acciones destinadas al progreso y a la mejora, tanto de su entorno como el de países en vías de desarrollo.

Acciones 2017	Beneficiarios	Intermediarios	Forma de trabajo	Periodo actuación
Donación de sangre	Toda la población	Cruz Roja, hermandades de donantes de sangre y centros de trasfusión de las Comunidades Autónomas	FREMAP facilita a los intermediarios la posibilidad de emplear un espacio para que puedan realizar extracciones de sangre a empleados, pacientes y cualquier otra persona que lo desee	Permanente
Donación de órganos	Toda la población	Oficinas Regionales de Coordinación de Trasplantes	Campaña informativa y de sensibilización para ser donantes de órganos a través de carteles y folletos	Permanente
Donación de mobiliario	Personas beneficiarias de los proyectos de las ONG's que recogen el material	ONG's de ámbito local	El mobiliario o material amortizado que pueda ser aprovechado se dona a entidades sin ánimo de lucro cuyo destino suele ser países en vías de desarrollo para su utilización en escuelas, hospitales, etc.	Permanente
Recogida de tapones	Conartritis y Fundación Noelia	Sending	Recogida de tapones de plástico que Sending llevará a un centro de reciclaje para obtener dinero por tonelada reciclada	Permanente
Apadrina una causa	Toda la población	Epilepsia España	Sensibilización a la sociedad respecto a la epilepsia	De enero a mayo
	Toda la población	Fundación Josep Carreras	Sensibilización a la sociedad respecto a la donación de médula	De junio a diciembre
Campaña día del libro	Beneficiarios de Videssur	Videssur	Recogida de libros usados para un posterior mercadillo solidario. Los libros sobrantes son donados a ONG's de ámbito local	Marzo y abril
	Beneficiarios de ONG's locales a las que se donan los libros	ONG's de ámbito local		
Recogida de material de ortopedia	Personas con discapacidad y/o lesionadas de países empobrecidos	ONG Amputats de Sant Jordi	FREMAP pondrá en sus centros información acerca de la posibilidad de la donación de instrumental ortoprotésico en desuso por parte de los pacientes para su reciclaje y posterior envío a países necesitados	De julio a noviembre
Recogida de alimentos	Personas y familias en situación de necesidad	Bancos de alimentos, casas de acogida, parroquias, comedores sociales y, en general, ONG's de ámbito local	En todos los centros de FREMAP se realizarán recolecciones de alimentos no perecederos entre los empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Diciembre
Recogida de juguetes	Niños de familias en situación de necesidad	Parroquias y ONG's de ámbito local	En los centros de FREMAP se realizarán recogidas de juguetes en las que colaboran: empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Diciembre
Venta de calendarios y agendas solidarias	Beneficiarios del proyecto de Asociación Paz y Bien y AFANAS	Asociación Paz y Bien y AFANAS	Los promotores de Acción Social ofrecen, a cambio de un donativo, agendas y calendarios entre los empleados y allegados	Noviembre y diciembre

6.4 Acción Social

En julio de 2017 FREMAP firmó un Convenio de Colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) que ha supuesto, entre otras actividades, el apoyo al Programa “Tu Salud es lo Primero” relacionado con la prevención del cáncer.

Fruto de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género” y con motivo del Día Internacional para la eliminación de la Violencia sobre la Mujer, enviamos a todos los centros pulseras con el logo de “hay salida”, la cual lucieron los empleados como rechazo de la violencia sobre la mujer.

Durante el año 2017 la Fundación Almar, Recover, Espro y la ONG Videssur han recorrido numerosos centros de FREMAP con sus mercadillos solidarios contribuyendo, de esta forma, con los diversos proyectos en los que trabajan las citadas organizaciones.

A nivel local se han llevado a cabo numerosas iniciativas con fines solidarios como, por ejemplo, campañas de recogida de material escolar, ropa, productos de higiene o gafas.

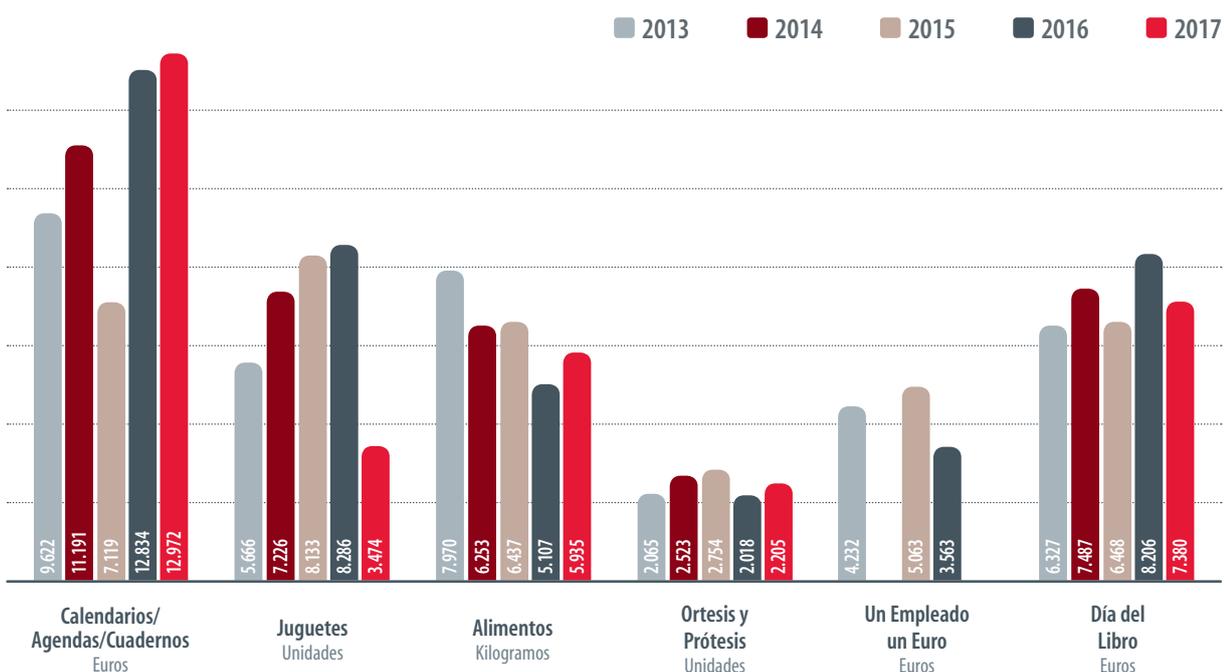
Resultados

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

CAMPAÑA	RESULTADO	DESTINATARIO
Día del Libro	7.380,22 euros	Videssur
Día Solidario (Central)	210,00 euros	Videssur
Premio Belenes (Central)	406,00 euros	Videssur
Día Solidario (Cataluña)	419,00 euros	Paz y Bien + AFANAS
Ortesis y prótesis	2.205 unidades	Amputats de Sant Jordi
Campaña Navidad	12.972,99 euros*	Paz y Bien + AFANAS
Juguetes	3.474 unidades	ONG's locales
Alimentos	5.935 Kg.	ONG's locales

* Total neto restando el coste del merchandising de Navidad 4.593,07 euros.

Resultados de las Campañas



6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.5 Responsabilidad Social de FREMAP

Para FREMAP la Responsabilidad Social es un compromiso voluntario y responsable que va más allá de sus obligaciones legales, y que integra en su gestión las expectativas de sus grupos de interés contribuyendo a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

FREMAP tiene como objetivo ser referente en Responsabilidad Social y para ello ha establecido una serie de acciones estratégicas encaminadas a contribuir al progreso de la sociedad basándose en la responsabilidad y acción social comprometida.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP contiene 12 compromisos:

- Cumplir, hacer cumplir y difundir la legislación nacional e internacional, asumiendo el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los Principios del Pacto Mundial.
- Gestión empresarial transparente, ética y responsable, con criterios de eficacia y eficiencia, compatibilizando su actividad con el ejercicio de su responsabilidad social.
- Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral.
- Promover la estabilidad en el empleo, facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, fomentar la formación que favorezca el desarrollo personal y profesional de sus empleados, manteniendo un buen clima laboral.
- Promover la solidaridad y responsabilidad social entre los empleados, favoreciendo el desarrollo de sus inquietudes sociales y su participación en acciones de voluntariado.
- Ofrecer a sus clientes un servicio excelente que, entendido de forma integral, supone el asesoramiento contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias, la prestación de asistencia sanitaria y la gestión de las prestaciones económicas.
- Poner a disposición de sus clientes todos los medios humanos y técnicos disponibles y garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad de sus datos, generando cauces para canalizar las sugerencias y reclamaciones.
- Potenciar que la gestión de sus proveedores sea socialmente responsable, establecer relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas, honestas y mantener la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.
- Mantener un canal de comunicación y diálogo con los distintos grupos de interés con criterios de transparencia y fomento de la cooperación.
- Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés.
- Apoyar a las personas con discapacidad procurando su readaptación física y su reinserción laboral a través de nuestros Servicios de Asistencia Social y Readaptación Profesional, así como la concesión de ayudas del Fondo de Prestaciones Especiales.
- Desarrollar un sistema de gestión que le permita conseguir una mejora continua de su responsabilidad social.

Empleadas Oficina de Torrelavega



Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible

FREMAP apoya desde el año 2002 los Diez Principios de la Red Española del Pacto Mundial. En 2016, además, entraron en vigor los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a erradicar la pobreza y el hambre para el año 2030. La conexión entre personas y planeta ha provocado que sea necesario establecer, a su vez, objetivos para la tierra, los océanos y las vías fluviales.

Estos ODS son un llamamiento universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los Diez Principios se basan en el respeto a los derechos humanos y sociales, el respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

FREMAP, por su compromiso con el Pacto Mundial, apoya, trabaja y difunde tanto los Diez Principios del Pacto Mundial como los 17 ODS, motivo por el cual en 2017 se asoció con la RED Española del Pacto Mundial y presentó el Informe de Progreso correspondiente al año 2016, el cual se encuentra disponible en la página web de la Red del Pacto Mundial.

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Grupos de Interés

La identificación de las expectativas y demandas de los grupos de interés así como la integración de los mismos en la estrategia de la empresa forma parte de la Cultura de Empresa y bajo esta perspectiva la orientación y diálogo permanente es como FREMAP entiende su gestión. Considerando estas premisas, FREMAP identifica sus principales grupos de interés, analiza y prioriza sus opiniones, necesidades y expectativas tanto desde la perspectiva de gestión como desde la responsabilidad social. Los grupos de interés prioritarios de FREMAP se clasifican con arreglo a criterios de consustancialidad, relación contextual o relación contractual, adjuntando a continuación un breve resumen de los mismos:

Administración Pública: reguladores, fiscalizadores y financiadores de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

Órganos de Gobierno y Participación: regulados reglamentaria y estatutariamente, son los encargados de gestionar y administrar, dentro de las competencias de cada uno, la Mutua.

Proveedores: aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que contrata sus servicios según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

Empleados: personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del servicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.

Asesorías Laborales: actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.

Empresas Asociadas y Trabajadores Protegidos: las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP hacia los que se orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos).

Sector de Mutuas: la actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

Comunidades Empresariales, Profesionales, Científicas, Educativas y Sindicales: Se incluyen en este grupo todas aquellas entidades y organizaciones con las que FREMAP interactúa durante el ejercicio de su actividad.

Sociedad: este grupo de interés se entiende desde las siguientes perspectivas:

- Personas con discapacidad: colectivo con el que FREMAP tiene un fuerte compromiso y por el que trabaja en diversos ámbitos sociales.
- Medioambiente: Además del cumplimiento normativo en materia medioambiental, FREMAP apuesta por la sostenibilidad y el respeto de los recursos naturales.
- Medios de comunicación: grupo a través del cual FREMAP garantiza su compromiso de transparencia y divulgación de sus actividades. Los medios pueden ser: internet, foros, radio, televisión, redes sociales y publicaciones.
- Fundaciones y ONG's: el ámbito de nuestra acción social.
- Deporte, arte y seguridad: por su actividad, FREMAP está ligado al mundo de la cultura.

6.5 Responsabilidad Social de FREMAP

Relación con los Grupos de Interés

FREMAP gestiona su interacción con sus grupos de interés a través de un modelo de gestión creado con el objetivo de maximizar el valor de las relaciones a través del diálogo activo y la transparencia, identificar sus necesidades y expectativas, orientar los procesos de la organización a su satisfacción, poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa, y el despliegue del Plan Estratégico y la Política de Responsabilidad Social.

En este sentido, nuestra presencia en las Redes Sociales ha permitido fomentar el contacto bilateral, contribuir a la transparencia en la gestión y realizar una escucha activa que permita incorporar elementos para la mejora de la gestión de las prestaciones encomendadas a la Mutua

Así, al finalizar el ejercicio 2017, la comunidad en las redes sociales en las que FREMAP tiene presencia corporativa superó los 16.000 seguidores, incrementándose en un 29,08% respecto de la situación del ejercicio anterior, habiéndose mantenido y consolidado su liderazgo en el sector, tanto en número de seguidores como en alcance e interacción de sus publicaciones en Facebook, LinkedIn, Youtube y Google.

Accesible también para todos aquellos grupos de interés que así lo estimen oportuno, FREMAP ofrece a través de su página web una amplia información de la Entidad así como de su cartera de servicios, siendo los accesos que han mostrado un mayor interés en 2017 los relativos a la búsqueda y localización de centros, noticias publicadas, solicitudes de contactos, formularios y cálculo de la cuota de autónomos, hasta completar las 926.758 visitas realizadas, con un total de 3.963.186 páginas vistas.

Otros mecanismos existentes en FREMAP para la identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés serían:

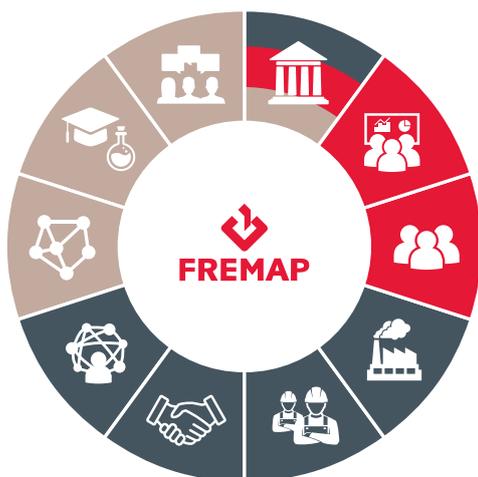
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de Cultura de Empresa y de formación interna a empleados.
- El Gestor Integral, que actúa como interlocutor único con el cliente y es un factor clave en la identificación de oportunidades de mejora.
- Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Oficina de Atención al Cliente.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Congresos, jornadas, talleres y foros.
- FOL (FREMAP On Line), GesCon y FREMAP Contigo.
- Portal de innovación, del empleado.
- Juntas.
- Portal privado universidades, de autoaseguradoras, de absentismo.
- Portal privado de Readaptación Profesional, donde se incluyen los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional.
- Portal del proveedor, como único canal de comunicación entre el proveedor y FREMAP.
- Comisiones de trabajo internas y externas.



6. Contribución al Progreso de la Sociedad

La participación de los empleados en los diferentes ámbitos de gestión de la Entidad constituye un punto básico de la Cultura de Empresa y del Plan Estratégico de FREMAP. Esta participación se hace posible, principalmente, a través de la permanente comunicación e información que reciben los empleados sobre la situación general de la Empresa, de su oficina y de la actuación de cada uno de ellos. Otro importante canal de participación son las comisiones y grupos de trabajo, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados.

El canal de sugerencias del Portal de Innovación ha continuado siendo un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.



 **Administración Pública**

 **Órganos de Gobierno y Participación**

 **Empleados**

 **Empresas Mutualistas**

 **Trabajadores**

 **Asesorías Laborales**

 **Proveedores**

 **Sector de Mutuas**

 **Comunidades Empresariales, Profesionales, Científicas, Educativas y Sindicales**

 **Sociedad**

Principales Premios y Reconocimientos

La actividad realizada por la Entidad durante este ejercicio 2017, enmarcada en su compromiso voluntario y responsable de contribuir a la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, se ha visto recompensada por parte de nuestros Grupos de Interés a través de los siguientes premios y reconocimientos:

Actividad Sanitaria

- El Hospital FREMAP de Majadahonda ha sido reconocido como HAND TRAUMA CENTER, máxima acreditación europea en cirugía de mano. Este importante reconocimiento ha sido otorgado por la FESSH (Federation of the European Societies for Surgery of the Hand) para el periodo 2017-2020.
- Dentro de la adherencia del Sistema Hospitalario a la Campaña Mundial 2017 sobre higiene de manos y prácticas seguras, organizada por la Organización Mundial de la Salud, el cartel presentado por el Hospital de Sevilla resultó finalista en el marco del concurso regional promovido por la Junta de Andalucía para seleccionar el cartel ganador que se instalaría en sus más de 1.500 centros asistenciales.
- El Dr. Antonio Delgado Lacosta, Coordinador de la Unidad de Enfermedades Profesionales de FREMAP, recibe en el V Congreso Internacional de Salud Laboral celebrado en Madrid entre los días 8 y 10 de junio el PREMIO INDIVIDUAL SCMST 2017 por su trayectoria profesional y por sus trabajos en Pro de la Salud y Seguridad Laboral.
- Maria Elena González Panero recibe en el 28 Congreso Nacional de la Asociación Española de Enfermería de Anestesia-Reanimación y Terapia del Dolor (ASEEDAR-TD), celebrado en Málaga entre los días 18 y 20 de octubre, el SEGUNDO PREMIO COMO MEJOR POSTER, por el Papel de enfermería en la correcta administración de medicación en el ámbito postquirúrgico.
- El grupo de Residentes formado por los Dres. Elias Javier Martínez, Angel Sutíl Blanco y Silvia Bernaldo de Quirós Ramos, representando al Hospital FREMAP de Majadahonda en el 28 Congreso Anual de la Sociedad Matritense de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SOMACOT), celebrado en Madrid

6.5 Responsabilidad Social de FREMAP

los días 26 y 27 de octubre, resultaron ganadores del CONCURSO DE PREGUNTAS E IMÁGENES CLÍNICAS POR EQUIPOS celebrado en el marco del citado congreso anual.

- Silvia Bernaldo de Quirós Ramos, recibe en el XVII Congreso Nacional SETLA, celebrado en Madrid los días 23 y 24 de noviembre, el PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN ORAL DE MÉDICOS, por el trabajo Tratamiento intervencionista del dolor crónico de origen facetario en el medio laboral.
- Nuestros facultativos Juan Vargas Montes, Jesús García Díaz y María Eulalia Romero Díez, reciben en el 55 Congreso Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF), celebrado en Pamplona entre el 17 y 20 de mayo, el SEGUNDO PREMIO NACIONAL A LA MEJOR COMUNICACIÓN por el trabajo Fiabilidad del fenómeno de flexión-relajación cervical. Sistema de ejecución e instrumentación.
- Rafael Carrasco Lorenzo, recibe en el XVII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA), celebrado en Madrid los días 23 y 24 de noviembre, el PREMIO AL MEJOR CARTEL DE FISIOTERAPIA por Trabajo de estabilización lumbopélvica monitorizado por estudio isocinético. A propósito de un caso.
- Elena Colmena Borlaff, MIR del Hospital FREMAP de Majadahonda, gana una BECA INTERNACIONAL que la Sociedad Matritense de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SOMACOT) otorga cada año con el objetivo de perfeccionar y/o adquirir conocimientos en nuevas técnicas COT en centros extranjeros de reconocido prestigio.
- Los Médicos Internos Residentes de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital FREMAP de Majadahonda han obtenido el segundo puesto en la clasificación de hospitales españoles en el examen europeo EBOT Interim Exam 2017, evaluación anual, voluntaria y gratuita a nivel europeo, para todos los Médicos Internos Residentes de Europa en la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, y que valora sus conocimientos en cinco áreas principales: miembro superior, miembro inferior, columna, ortopedia infantil y ciencias básicas.

Prevención de Riesgos Laborales

- El “Taller de Capacitación de Formadores de Movilizadores de Personas con Movilidad Reducida” ha sido galardonado en 2017 por la Junta de Castilla y León con el premio de la categoría “Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como a las empresas del sector de la comunicación que contribuyan a la concienciación de la cultura preventiva”.
- Premios Nacionales e Internacionales de Prevención de Riesgos Laborales Prever Individual a D. Pascual Calderón Director de FREMAP Córdoba-2.

Acción Social

- Premio SUPERCUIDADORES 2017 3ª Edición, valorando las acciones, productos y servicios dirigidos a los colectivos vulnerables, así como las políticas de Responsabilidad Social.
- Reconocimiento de FEDEMA (Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias) a la labor de FREMAP en la promoción del deporte adaptado en personas con discapacidad física.
- Reconocimiento como Entidad colaboradora de las prácticas curriculares a los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Agradecimiento de la ONG Videssur por la donación de materiales que destinarán a proyectos de cooperación al desarrollo.
- Agradecimiento de la Fundación Me Importas por la colaboración de Acción Social FREMAP en la Carrera Me Importas.
- Agradecimiento de la Asociación Española Contra el Cáncer por la colaboración de Acción Social FREMAP en la Campaña Súmate al Rosa.
- Agradecimiento de la Fundación Recover por la colaboración de Acción Social FREMAP en la ampliación de la zona de maternidad del Centro Médico Cristo Rey, en Obout, Camerún.



Anexos

A.1 Novedades Legislativas	136
A.2 Balance	138
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	142
A.4 Global Reporting Initiative - Estándares	144

Anexos

A.1 Novedades Legislativas

Entre las disposiciones más significativas que fueron publicadas o comunicadas durante el ejercicio 2017 cabe destacar:

- Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2017.
- Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revaloración y complementos de pensiones de Clases Pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017.
- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 4 de enero de 2017, por el que se insta a las Mutuas Colaboradoras a dar cumplimiento al Acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de diciembre de 2016, contenido en la Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.
- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 25 de enero de 2017, en el que se establecen las pautas de actuación en los supuestos de trabajadores autónomos del RETA (incluidos los trabajadores por cuenta propia agrarios del SETA), que inician una situación de incapacidad temporal como consecuencia del ejercicio de su trabajo, sin contar con la cobertura de la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales.
- Orden ESS/77/2017, de 3 de febrero, que establece para el año 2017 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017.



Empleados Oficina de Bilbao

A.1 Novedades Legislativas

- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 4 de abril de 2017, por el que se requiere a las Mutuas para que informen al Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.), en aquellos supuestos de trabajadores que están percibiendo directamente la prestación de incapacidad temporal de la Mutua, como consecuencia de la extinción de la relación laboral y, simultánea e indebidamente, perciben también las prestaciones de desempleo del citado S.P.E.E.
- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 29 de mayo de 2017, por el que se imparten instrucciones a las Mutuas en relación a los supuestos en los que procede reclamar a los Servicios Públicos de Salud el importe de los gastos derivados de la asistencia sanitaria satisfecha a los beneficiarios.
- Real Decreto-Ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Ley 3/2017, de 27 de junio de 2017, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Oficio de la Subdirección General de Entidades Colaboradoras, de 4 de julio de 2017, por el que se aclara el criterio a aplicar en los casos de procesos de ITCC iniciados durante el período de vacaciones devengadas y no disfrutadas.
- Informe del INSS, de 7 de julio de 2017, que aclara el derecho de las mutuas a acceder a la totalidad de datos de los expedientes tramitados por el Instituto en materia de determinación de contingencia, incluidos los de carácter sanitario, sin necesidad de recabar el consentimiento expreso del trabajador.
- Oficio de la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de 11 de septiembre de 2017, conforme al cual las Mutuas deben asumir la compensación de los gastos de desplazamiento en los que han incurrido los trabajadores en los procesos de ITCC, sin distinguir entre los de duración superior a 365 días y aquellos otros que no alcanzan dicha duración.
- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 15 de septiembre de 2017, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes adicionales del 0,055 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero.
- Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional para las personas que agoten su protección por desempleo.
- Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Orden ESS/1096/2017, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Anexos

A.2 Balance

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2017	2016
A) Activo no corriente	663.104.108,79	749.387.775,65
I. Inmovilizado intangible	1.104.429,89	1.069.815,57
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	525,00
3. Aplicaciones informáticas	507.718,19	515.521,93
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	596.186,70	553.768,64
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	270.807.405,17	269.084.516,39
1. Terrenos	76.598.703,79	75.389.105,09
2. Construcciones	108.754.426,22	107.683.132,54
5. Otro inmovilizado material	84.695.696,26	85.558.093,87
6. Inmovilizado en curso y anticipos	758.578,90	454.184,89
III. Inversiones inmobiliarias	-	-
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	371.849.874,64	458.855.940,48
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	371.735.039,80	458.725.950,34
4. Otras inversiones financieras	114.834,84	129.990,14
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	12.171.432,81	13.206.536,93
B) Activo corriente	860.106.594,50	922.045.859,51
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	5.908.577,11	5.676.341,98
1. Productos farmacéuticos	955.991,69	867.568,37
2. Material sanitario de consumo	1.697.472,28	1.552.822,68
3. Otros aprovisionamientos	3.255.113,14	3.255.950,93
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	772.149.036,27	680.799.660,28
1. Deudores por operaciones de gestión	99.541.235,85	98.621.597,22
2. Otras cuentas a cobrar	672.351.617,65	581.990.791,43
3. Administraciones públicas	256.182,77	187.271,63
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.726.671,01	47.520.814,77
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	4.415.776,87	46.475.408,11
4. Otras inversiones financieras	1.310.894,14	1.045.406,66
VI. Ajustes por periodificación	1.464.299,98	1.406.670,79
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	74.858.010,13	186.642.371,69
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	74.858.010,13	186.642.371,69
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.523.210.703,29	1.671.433.635,16

A.2 Balance



Pasivo	2017	2016
A) Patrimonio neto	1.198.088.950,00	1.324.006.202,98
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	1.173.457.356,63	1.286.835.076,28
1. Reservas	903.484.576,80	939.506.696,86
2. Resultados de ejercicios anteriores	275.215.261,12	240.287.414,72
3. Resultados del ejercicio	-5.242.481,29	107.040.964,70
III. Ajustes por cambios de valor	24.423.991,97	36.960.865,21
1. Inmovilizado no financiero	471.950,47	853.961,14
2. Activos financieros disponibles para la venta	23.952.041,50	36.106.904,07
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	207.601,40	210.261,49
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	325.121.753,29	347.427.432,18
I. Provisiones a corto plazo	181.581.602,15	175.907.396,46
II. Deudas a corto plazo	2.393.398,13	2.781.294,44
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	2.393.398,13	2.781.294,44
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	141.146.753,01	168.738.741,28
1. Acreedores por operaciones de gestión	5.993.760,08	18.675.376,10
2. Otras cuentas a pagar	123.044.928,75	138.667.764,93
3. Administraciones públicas	12.108.064,18	11.395.600,25
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.523.210.703,29	1.671.433.635,16

Anexos

Gestión del Patrimonio Privativo

Activo	2017	2016
A) Activo no corriente	338.920,85	434.138,08
I. Inmovilizado intangible	-	-
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	87.682,56	95.213,81
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
5. Otro inmovilizado material	87.682,56	95.213,81
6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	251.238,29	253.188,89
1. Terrenos	72.773,03	72.773,03
2. Construcciones	178.465,26	180.415,86
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	-	-
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	85.735,38
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	85.735,38
4. Otras inversiones financieras	-	-
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
B) Activo corriente	13.847.220,14	26.076.226,33
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
1. Productos farmacéuticos	-	-
2. Material sanitario de consumo	-	-
3. Otros aprovisionamientos	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	373,50	515,54
1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a cobrar	373,50	515,54
3. Administraciones públicas	-	-
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.000,00	5.000,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	5.000,00	5.000,00
VI. Ajustes por periodificación	-	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	13.841.846,64	26.070.710,79
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	13.841.846,64	26.070.710,79
TOTAL ACTIVO (A + B)	14.186.140,99	26.510.364,41

Pasivo	2017	2016
A) Patrimonio neto	-1.514.534,13	-118.999,20
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-1.571.023,70	-180.385,08
1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
2. Resultados de ejercicios anteriores	-36.542.294,64	-43.900.558,31
3. Resultados del ejercicio	-1.231.008,50	7.517.893,79
III. Ajustes por cambios de valor	56.489,57	61.385,88
1. Inmovilizado no financiero	56.489,57	63.304,16
2. Activos financieros disponibles para la venta	-	-1.918,28
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	15.700.675,12	26.629.363,61
I. Provisiones a corto plazo	3.562.950,18	3.470.541,93
II. Deudas a corto plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	12.137.724,94	23.158.821,68
1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a pagar	12.137.724,94	23.158.821,68
3. Administraciones públicas	-	-
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	14.186.140,99	26.510.364,41

Anexos

A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

	2017	2016
1. Cotizaciones sociales	3.023.085.452,40	2.757.690.577,38
a) Régimen general	882.326.555,50	760.147.371,52
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	317.391.974,56	300.407.147,96
c) Régimen especial agrario	-	-
d) Régimen especial de trabajadores del mar	5.346.073,07	4.688.380,42
e) Régimen especial de la minería del carbón	295.921,69	275.069,17
f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	1.817.724.927,58	1.692.172.608,31
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.660,09	2.660,10
a) Del ejercicio	-	-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	2.660,09	2.660,10
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
3. Prestaciones de servicios	12.520.567,38	13.773.464,27
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	224.658.105,60	236.055.977,73
a) Arrendamientos	70.736,37	76.386,51
b) Otros ingresos	20.823.505,09	18.184.564,29
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	33.569.093,28	65.604.122,51
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	170.194.770,86	152.190.904,42
6. Exceso de provisiones	2.831.573,85	1.960.506,03
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	3.263.098.359,32	3.009.483.185,51
7. Prestaciones sociales	-1.679.812.516,15	-1.508.862.169,95
b) Incapacidad temporal	-1.501.028.703,94	-1.340.455.238,62
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-101.097.200,71	-95.062.209,88
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-38.749.575,17	-38.402.790,98
f) Prestaciones sociales	-20.000.000,00	-17.678.838,50
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.046.042,65	-900.062,04
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-12.365.861,48	-11.258.594,01
i) Otras prestaciones	-5.525.132,20	-5.104.435,92
8. Gastos de personal	-193.002.311,55	-189.717.374,82
a) Sueldos, salarios y asimilados	-138.691.519,13	-136.356.288,37
b) Cargas sociales	-54.310.792,42	-53.361.086,45
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-922.041.593,25	-833.902.594,90
a) Transferencias	-495.200.572,84	-462.123.869,74
b) Subvenciones	-426.841.020,41	-371.778.725,16
10. Aprovisionamientos	-104.072.375,44	-98.122.685,54
a) Compras y consumos	-104.072.375,44	-98.122.685,54
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-384.624.244,34	-385.166.720,16
a) Suministros y servicios exteriores	-43.756.904,52	-41.721.899,96
b) Tributos	-1.437.188,80	-1.447.014,47
c) Otros	-	-1.484,49
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-36.146.018,36	-35.882.769,84
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-127.103.968,76	-135.918.780,54
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-176.180.163,90	-170.194.770,86
12. Amortización del inmovilizado	-11.503.495,00	-11.422.796,24
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.295.056.535,73	-3.027.194.341,61
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-31.958.176,41	-17.711.156,10
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-236.558,71	210.605,83
b) Bajas y enajenaciones	-236.558,71	210.605,83
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	7.417.303,71	14.388.317,03
a) Ingresos	7.430.841,78	14.389.161,70
b) Gastos	-13.538,07	-844,67
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-24.777.431,41	-3.112.233,24
15. Ingresos financieros	10.878.197,59	14.423.202,09
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	10.878.197,59	14.423.202,09
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-20.559,12	-103.375,72
18. Variación del valor razonable en activos financieros	8.677.311,65	95.833.371,57
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	8.677.311,65	95.833.371,57
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	19.534.950,12	110.153.197,94
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-5.242.481,29	107.040.964,70
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-5.242.481,29	107.040.964,70

Gestión del Patrimonio Privativo	2017	2016
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	19.832,17	22.222,17
a) Arrendamientos	19.832,17	22.222,17
b) Otros ingresos	-	-
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
6. Exceso de provisiones	-	5.840.060,52
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	19.832,17	5.862.282,69
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-1.089,00	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-25.558,33	-25.272,43
a) Suministros y servicios exteriores	-21.909,91	-20.993,51
b) Tributos	-3.648,42	-4.278,92
c) Otros	-	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
12. Amortización del inmovilizado	-9.557,53	-9.836,08
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-36.204,86	-35.108,51
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-16.372,69	5.827.174,18
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	341,86	-
b) Bajas y enajenaciones	341,86	-
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	-611.014,55	-378.473,44
a) Ingresos	4.382,63	-
b) Gastos	-615.396,18	-378.473,44
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-627.045,38	5.448.700,74
15. Ingresos financieros	19.784,75	25.013,48
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	19.784,75	25.013,48
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-536.363,57	-700.099,17
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-87.384,30	2.744.278,74
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-87.384,30	2.744.278,74
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	-603.963,12	2.069.193,05
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-1.231.008,50	7.517.893,79
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-1.231.008,50	7.517.893,79

Anexos

A.4 Global Reporting Initiative - Estándares

Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de los principios y requisitos del nuevo modelo de reporte: "Estándares GRI" (Global Reporting Initiative), tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

Se han incluido resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés e incluye gráficos, tablas y otros recursos con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para la mayoría de los contenidos se incluyen datos de ejercicios precedentes para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la Entidad. Este Informe, que tiene una periodicidad anual, es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensado.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona en este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo

lugar FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO) que mejora la calidad y alcance de la información solicitada. En último lugar, todos los datos de las tablas presentadas en esta Memoria en materia medioambiental proceden del Informe Anual de Calidad y Medio Ambiente FREMAP 2017. Los datos que se presentan se referencian, en todos los casos, a sus fuentes de origen.

El presente Informe cubre el periodo 2017 y es el decimoquinto Informe de Responsabilidad Social de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2016 el último emitido.

FREMAP declara que este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los Estándares GRI, consecuencia de la aplicación de los indicadores contenidos en la Guía y puesto de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria anualmente, que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR, que también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información de FREMAP.

Si desea más información sobre la Responsabilidad Social de FREMAP o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de www.fremap.es o a la Subdirección General de Recursos Humanos de FREMAP, a través del número de fax 91 626 55 28.

Fecha de edición: Junio 2018.

Análisis de Materialidad

Para la elaboración de este Informe FREMAP ha realizado un análisis de materialidad con objeto de presentar los asuntos más relevantes para la Entidad y sus grupos de interés, siempre tomando como referencia los criterios de GRI en su versión de Estándares.

La metodología empleada para el estudio de materialidad está basada en expectativas e intereses de los grupos de interés de FREMAP, agrupándolas en aspectos genéricos de la actividad de la Entidad comparables a los indicadores que establece GRI:

- Cumplimiento normativo y regulatorio
- Gestión medioambiental
- Responsabilidad Social, ética y Derechos Humanos
- Desempeño económico y financiero
- Comunicación, participación y transparencia
- Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente
- Estrategia y buen gobierno corporativo
- Canales de reclamaciones y denuncia
- Cadena de valor y compras responsables
- Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y medidas de conciliación
- I+D+i
- Seguridad, salud, y clima laboral
- Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP
- Protección de datos de carácter personal

A continuación se describe la metodología empleada para el estudio de materialidad y que comprende los siguientes grupos de interés:

- ✓ Empleados
- ✓ Mutualistas
- ✓ Asesorías Laborales
- ✓ Proveedores

La priorización de los asuntos relevantes para FREMAP, en base a los aspectos citados anteriormente, se ha identificado a través de una consulta a los empleados de la Organización, tomando los resultados obtenidos por Directores de las distintas áreas de la Entidad y ponderándolos con los objetivos estratégicos de la Entidad. Los asuntos relevantes para FREMAP se tomarán como variable para cada grupo de interés evaluado.

Para el resto de grupos de interés, los asuntos materiales, se han identificado a través de un cuestionario compuesto de dos variables de verificación: la importancia del asunto (valorada en una escala de 5) y la prioridad global que le atribuían a cada asunto (ordenando del 1 al 14 todos los aspectos que se cuestionaban).

Como resultado, se han identificado los asuntos materiales que presentan una mayor relevancia en general y en particular para cada grupo de interés consultado.

Anexos

Asuntos	Empleados	Proveedores	Asesorías Laborales	Empresas Mutualistas
Cumplimiento normativo y regulatorio	Material	Material	Material	Material
Gestión medioambiental	Interno	Material	Material	Material
Responsabilidad Social, ética y Derechos Humanos	No Material	Externo	Externo	Externo
Desempeño económico y financiero	Material	Material	Interno	Material
Comunicación, participación y transparencia	Externo	No Material	No Material	Externo
Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente	Material	Interno	Material	Interno
Estrategia y buen gobierno corporativo	Interno	Interno	Material	Material
Canales de reclamaciones y denuncia	Interno	Material	Material	Material
Cadena de valor y compras responsables	Externo	No Material	No Material	No Material
Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y medidas de conciliación	Material	Material	Material	Material
I+D+i	Material	Material	Interno	Material
Seguridad, salud, y clima laboral	Interno	Material	Interno	Material
Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP	Material	Material	Material	Interno
Protección de datos de carácter personal	Material	Material	Material	Interno

Material: asunto con una valoración alta tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

Externo: asunto con una valoración alta por parte del grupo de interés, pero no por FREMAP.

Interno: asunto con una valoración alta por parte de FREMAP, pero no por el grupo de interés.

No material: asunto con una valoración baja tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

A continuación se relacionan los asuntos que han resultado materiales conforme a lo establecido en modelo de Estándares GRI:

Dimensión	Estándares
ECONÓMICA	
	GRI 201: Desempeño económico
	GRI 202: Presencia en el mercado
	GRI 203: Impactos económicos indirectos
	GRI 205: Anticorrupción
	GRI 206: Competencia desleal
MEDIOAMBIENTAL	
	GRI 301: Materiales
	GRI 302: Energía
	GRI 303: Agua
	GRI 304: Biodiversidad
	GRI 305: Emisiones
	GRI 306: Efluentes y residuos
	GRI 307: Cumplimiento ambiental
	GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
SOCIAL	
	GRI 401: Empleo
	GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores
	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
	GRI 406: No discriminación
	GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos
	GRI 413: Comunidades locales
	GRI 415: Políticas públicas
	GRI 417: Marketing y etiquetado
	GRI 418: Privacidad del cliente
	GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

Anexos

Contenidos GRI

GRI 101: Fundamentos

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
101	Fundamentos	144-145	-	✓	-

GRI 102: Contenidos Generales

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-1	Nombre de la organización	24	-	✓	-
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	24	-	✓	-
102-3	Ubicación de la sede	2	-	✓	-
102-4	Ubicación de las operaciones	34-35 y 148	España.	✓	-
102-5	Propiedad y forma jurídica	24-25	-	✓	Principio 3 y 6
102-6	Mercados servidos	24 y 82-109	-	✓	-
102-7	Tamaño de la organización	14-15	-	✓	-
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	47-48	-	✓	Principio 6
102-9	Cadena de suministro	70-71	-	✓	-
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	18-21 y 68-69	-	✓	-
102-11	Principio o enfoque de precaución	37-41 y 116	-	✓	-
102-12	Iniciativas externas	46 y 129	-	✓	-
102-13	Afiliación a asociaciones	129 y 148	CEDE, CEIM, Asociación Española para la Calidad y Club Excelencia en Gestión.	✓	-

2. ESTRATEGIA

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	12-13	-	✓	-
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	16-17 y 37-41	-	✓	-

3. ÉTICA E INTEGRIDAD

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	28	-	✓	-
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	28 y 37	-	✓	Principio 10

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial

4. GOBERNANZA

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	VE.	P.P.M.
102-18	Estructura de gobernanza	29-35	-	✓	-
102-19	Delegación de autoridad	29-35	-	✓	-
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	149	Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva.	✓	-
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	145	-	✓	-
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	29-35	-	✓	-
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	30 y 149	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	✓	-
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	29-35	-	✓	-
102-25	Conflictos de intereses	36-41	-	✓	-
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	16-17 y 28-35	-	✓	-
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	16-17 y 28-35	-	✓	-
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	149	La Junta Directiva es quien, mensualmente, evalúa la totalidad de asuntos relevantes, entre los que se incluyen los económicos, ambientales y sociales. Las medidas adoptadas, consecuencia de esa rendición de cuentas, son la solicitud de información adicional referente a un hecho en concreto.	✓	-
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	149	Con ocasión del Plan Estratégico de la Entidad, se realizara una evaluación de impactos, riesgos y oportunidades. Asimismo existe una evaluación de riesgos e impactos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, sobre todo en el ámbito económico y ambiental.	✓	-
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	36-41	-	✓	-
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	149	Mensualmente.	✓	-
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	29-30	-	✓	-
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	149	A propuesta del Director Gerente, se incluyen el asunto en cuestión en el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva.	✓	-
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	149	Tanto la naturaleza como los asuntos tratados son tan numerosos y diversos que es muy compleja su contabilización.	✓	-
102-35	Políticas de remuneración	29, 31 y 149	Portal de transparencia.	✓	-
102-36	Proceso para determinar la remuneración	29, 31 y 149	Portal de transparencia.	✓	-
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	144-147	-	✓	-
102-38	Ratio de compensación total anual	149	Relación 1-4,3. El salario de la persona mejor pagada respecto a la media de la plantilla es 4,3 veces mayor.	✓	-
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	53	-	✓	-

Anexos

5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-40	Lista de grupos de interés	130-132	-	✓	-
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	150	100% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.	✓	-
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	130-132	-	✓	-
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	130-132	-	✓	-
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	145-146	-	✓	-

6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN/OMISIÓN	V.E.	P.P.M.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	150	FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.	✓	-
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	144-147	-	✓	-
102-47	Lista de temas materiales	146-147	-	✓	-
102-48	Reexpresión de la información	150	En 2017 se modifica el cálculo de trabajadores protegidos por la contingencia de cese de actividad.	✓	-
102-49	Cambios en la elaboración de informes	144	-	✓	-
102-50	Periodo objeto del informe	144	-	✓	-
102-51	Fecha del último informe	144	-	✓	-
102-52	Ciclo de elaboración de informes	144	-	✓	-
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	144	-	✓	-
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	144	-	✓	-
102-55	Índice de contenidos GRI	148-160	-	✓	-
102-56	Verificación externa	161	-	✓	-

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial

DIMENSIÓN ECONÓMICA						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	VE.	T.M.	P.P.M.
DESEMPEÑO ECONÓMICO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	72-73	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	72-73	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	74-79	-	✓		-
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	74-79 y 151	Valor directo generado: 3.290.152.187,52 euros Valor distribuido: 3.295.394.668,81 euros	✓	✓	-
201-2	Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	116-117 y 122-123	-	✓	✓	Principio 7
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	52 y 151	Mas información sobre el plan de beneficios en el Convenio Colectivo FREMAP.	✓	✓	-
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	151	Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.	✓	✓	-
PRESENCIA EN EL MERCADO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-27	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-27	-	✓		-
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	151	Debido al ámbito de actuación de FREMAP(España), el salario del convenio es superior al SMI.	✓	✓	Principio 6
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	151	Los directivos proceden del ámbito de actuación de FREMAP (España).	✓	✓	Principio 6
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	56-57	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	56-57	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	56-57	-	✓		-
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	56-57	-	✓	✓	-
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	56-57	-	✓	✓	-

Anexos

DIMENSIÓN ECONÓMICA						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN /OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN						
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	152	FREMAP, al ser de ámbito nacional (España) no realiza distinción entre proveedores "Locales", entendiendo estos como extranjeros.	✓		-
ANTICORRUPCIÓN						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	36-41	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	36-41	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	36-41	-	✓		-
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	39	-	✓	✓	Principio 10
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	37-38	-	✓	✓	Principio 10
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	152	En 2017 no se han detectado casos de corrupción.	✓	✓	Principio 10
COMPETENCIA DESLEAL						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	152	No aplica.	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	152	No aplica.	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	152	No aplica.	✓		-
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	152	No aplica.	✓	✓	Principio 10

DIMENSIÓN AMBIENTAL

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
MATERIALES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y 122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y 122	-	✓		-
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	118	-	✓	✓	Principio 7 y 8
301-2	Insumos reciclados	118	-	✓	✓	Principio 8
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	118	-	✓	✓	Principio 9
ENERGÍA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y 122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y 122	-	✓		-
302-1	Consumo energético dentro de la organización	118-119	-	✓	✓	Principio 7 y 8
302-2	Consumo energético fuera de la organización	120	-	✓	✓	Principio 8
302-3	Intensidad energética	118-119	-	✓	✓	Principio 8
302-4	Reducción del consumo energético	118-119 y 122	-	✓	✓	Principio 8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	118-119 y 122	-	✓	✓	Principio 8 y 9
AGUA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y 122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y 122	-	✓		-
303-1	303-1: Extracción de agua por fuente	119 y 153	Únicamente en Majadahonda se produce captación de agua de un pozo autorizado destinado al riego.	✓	✓	Principio 7 y 8
303-2	303-2: Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	153	Únicamente en Majadahonda se produce captación de agua de un pozo autorizado destinado al riego.	✓	✓	Principio 8
303-3	303-3: Agua reciclada y reutilizada	153	No aplica a los centros de FREMAP.	✓	✓	Principio 8

Anexos

DIMENSIÓN AMBIENTAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN /OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
BIODIVERSIDAD						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y122	-	✓		-
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	119	-	✓	✓	Principio 8
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	119	-	✓	✓	Principio 8
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	154	No aplica a los centros de FREMAP.	✓	✓	Principio 8
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	154	No aplica a los centros de FREMAP.	✓	✓	Principio 8
EMISIONES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y122	-	✓		-
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	119-120	-	✓	✓	Principio 7 y 8
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	120	-	✓	✓	Principio 7 y 8
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	154	No aplica a los centros de FREMAP.	✓	✓	Principio 7 y 8
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	120	-	✓	✓	Principio 8
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	120	-	✓	✓	Principio 8 y 9
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	120	-	✓	✓	Principio 7 y 8
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	120	-	✓	✓	Principio 7 y 8

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

DIMENSIÓN AMBIENTAL

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
EFLUENTES Y RESIDUOS						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y 122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y 122	-	✓		-
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	155	El vertido siempre se produce a la red pública.	✓	✓	Principio 8
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	121	-	✓	✓	Principio 8
306-3	Derrames significativos	122 y 155	El informe de revisión del Sistema de 2017 incluye las incidencias medioambientales producidas.	✓	✓	Principio 8
306-4	Transporte de residuos peligrosos	121	-	✓	✓	Principio 8
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	155	No aplica a los centros de FREMAP.	✓	✓	Principio 8
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y 122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y 122	-	✓		-
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	155	En 2017 FREMAP no ha recibido ninguna multa por infracción de las regulaciones ambientales.	✓	✓	Principio 8
EVALUACION AMBIENTAL DE PROVEEDORES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	116 y 145-146	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	116 y 122	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	116 y 122	-	✓		-
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	122-123	-	✓	✓	Principio 8
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	155	No se han producido.	✓	✓	Principio 8

Anexos

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN /OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
EMPLEO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	44	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	44-45	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	45	-	✓		-
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	48 y 156	Sólo se contempla para puestos de estructura.	✓	✓	Principio 6
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	52	-	✓	✓	-
401-3	Permiso parental	156	Ver tabla 1*.	✓	✓	Principio 6
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	156	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	156	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	156	-	✓		-
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	156	De conformidad con el Art. 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.	✓	✓	Principio 3
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	156	100% de los trabajadores representados en el Comité Nacional de Seguridad y Salud del Trabajo.	✓		-
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	54-55	-	✓		-
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	54-55	-	✓		-
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	54-55	-	✓		-

*Tabla 1

	Maternidades	Paternidades	Paternidades Parciales
Mujeres	141	0	1
Hombres	7	62	1

El 100% de los empleados, tanto mujeres como hombres continuaron estando vinculados a FREMAP después de disfrutar del permiso parental.

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA						
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	51	-	✓		Principio 6
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	50-51	-	✓		-
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	49	-	✓		Principio 6
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	44	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	44-46	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	45	-	✓		-
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	15 y 48	La Junta Directiva se compone de un 93% de hombres y un 7% de mujeres.	✓	✓	Principio 6
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	45	-	✓	✓	Principio 6
NO DISCRIMINACIÓN						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	45-46	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	45-46	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	45	-	✓		-
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	157	No se ha detectado ningún caso de discriminación.	✓	✓	Principio 6
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA						
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	157	No existen.	✓		Principio 3
TRABAJO INFANTIL						
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	157	No existen.	✓		Principio 5

Anexos

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN /OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO						
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	158	No existen.	✓		Principio 4
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD						
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	158	No existen.	✓		Principio 1
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS						
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	158	No existen.	✓		-
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	128	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	71 y 128	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	129	-	✓		-
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	39	-	✓	✓	-
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	129 y 145	-	✓	✓	-
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	71	-	✓	✓	Principio 2

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
COMUNIDADES LOCALES						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	124	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	124-126	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	127	-	✓		-
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	124-127	-	✓	✓	Principio 1
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	159	No se han detectado impactos negativos.	✓	✓	Principio 1
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES						
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	71	-	✓		-
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	159	No se han detectado impactos sociales negativos.	✓		Principio 2
POLÍTICA PÚBLICA						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	159	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	159	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	159	-	✓		-
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	159	FREMAP no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	✓	✓	-
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES						
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	159	Los servicios de FREMAP, están regulados reglamentariamente.	✓		-
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	159	Datos en el Informe del Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental de FREMAP 2017.	✓		-

Anexos

DIMENSIÓN SOCIAL						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN /OMISIÓN	V.E.	T.M.	P.P.M.
MARKETING Y ETIQUETADO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-27	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-27	-	✓		-
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	160	Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.	✓	✓	-
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	160	Entendiendo por servicios, la asistencia sanitaria, en el año 2017, se han cerrado 6 expedientes jurídicos, con un valor monetario de 206.912,51 euros.	✓	✓	-
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	160	Las mutuas no pueden efectuar comunicaciones de marketing.	✓	✓	-
PRIVACIDAD DEL CLIENTE						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	41	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	40-41	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	41	-	✓		-
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	160	En 2017 se realizaron dos reclamaciones sin fundamentación en privacidad o fuga de datos.	✓	✓	-
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-36	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-36	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-36	-	✓		-
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	160	Cinco actos de infracción cerrados en 2017, por importe de 6.805,73 euros.	✓	✓	-

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

AENOR

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2018/0023

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

TITULADA: Informe Anual 2017. Sostenibilidad/Gobierno Corporativo.

Conforme con: Estándares GRI

Opción GRI aplicada: Exhaustiva

Proceso de Verificación: Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Fecha de emisión: 2018-06-29



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
www.fremap.es



     ¡Síguenos!